BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ANTIGUO CABILDO BOLÍVAR — 65

BUENOS AIRES, LUNES 9 DE ABRIL DE 1923

AÑO XXXI — NÚMERO 8720

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893. Art. 1o.).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.—

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Ministerio de Guerra.—

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda.—

Ministerio de Guerra—

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.—

Ministerio de Agricultura—

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda.—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.—

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Instrucción Pública

Declarando cesante a la Secretaria de la Escuela Normal de Profesores de Córdoba Sra. Sara Díaz de Novillo Martínez, por abandono del puesto.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1923.

2a. 4. — Visto el presente expediente y atento que la Secretaria de la Escuela Normal de Profesores de Córdoba, no se ha presentado hasta la fecha, a hacerse cargo de sus funciones, después de vencida la licencia que por el término de dos meses le fuera acordada por decreto de 28 de Noviembre último, y a contar desde el 13 de Octubre ppdo., no obstante las reiteradas notas que le fueron enviadas por la Dirección, lo que implica de hecho el abandono del puesto
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o Declárase cesante por haber hecho el abandono del cargo de Secretaria de la Escuela Normal de Profesores de Córdoba a la Sra. Sara Díaz de Novillo Martínez.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Concediendo licencia

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1923.

Vista la precedente nota en que el Rectorado del Colegio Nacional Juan M. de Pueyrredón da cuenta de que el Ayudante de Ejercicios Físicos D. Jorge A. Lorea, tiene que ausentarse de su puesto por hallarse comprendido en la Ley 4707, lo que le da derecho al goce de la mitad de su sueldo.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta

Art. 1o. Concédese licencia por el término de un año a contar desde el 15 del corriente, con goce del 50 o/o de su sueldo, al Ayudante de Ejercicios Físicos del referido Establecimiento, D. Jorge A. Lorea, designándose en su reemplazo al Sr. Roberto Caravias, quien deberá ser remunerado con la mitad del sueldo del titular.

Art. 2o. Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Concediendo licencia

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1923.

Vista la precedente solicitud y atento lo informado al respecto,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o Concédese licencia por el término de seis meses, sin goce de sueldo y a contar desde el 15 del corriente, a la Profesora de Idiomas Extranjeros del Colegio Nacional Mariano Moreno Sra. M. Lía Cejas de Copello, designándose en su reemplazo a la Srta. Ave Marchelli quien será remunerada con el sueldo de la titular.

Art. 2o. Comuníquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

Acordando licencia por 15 días con goce de sueldo a la Maestra de Grado Sra de Larrain de la Escuela Normal de Profesoras de La Plata y nómbrase reemplazante a la Srta. Sara Santa Marina.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1923.

2a. 17. — Visto lo solicitado y atento la causa expuesta que se justifica con el certificado médico adjunto.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o. Concédese cuarenta y cinco días de licencia con goce de sueldo a contar desde el 15 del corriente a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Profesoras de La Plata, Sra. María Amalia S. M. de Larrain y desígnase para sustituirla entretanto a la Maestra Normal, Srta. Sara Santa Marina, quien será remunerada con fondos de la partida destinada al pago de suplentes.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
C. I. Marcó

—o—

Concediendo licencia

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1923.

Expte. 1a., 6. — Vista la nota precedente y teniendo en cuenta que la licencia solicitada tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 4707, sobre servicio militar obligatorio, lo que da derecho a percibir la mitad del sueldo correspondiente.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o Concédese licencia por el término de un año, con goce del 50 o/o de su sueldo y a contar desde el 15 del corriente, al Ayudante de Gabinetes del Colegio Nacional de Rosario Sr. Adolfo González Ereñú, de-

biendo reemplazarle durante ese tiempo la Srta. Jacinta Mosquera, quien será remunerada mensualmente en la siguiente forma: 15 días con el sueldo del titular y 15 días con los fondos de la partida destinada para pago de suplentes.
Art. 2º. Comuníquese, etc.
ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando renuncia a la Sra. María Elena Sobre-Casas de Barros
Buenos Aires, 23 de Marzo de 1923.
Visto el presente expediente,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1º. Acéptase la renuncia que del puesto de Maestra de Grado de la Escuela de Aplicación de Varones anexa a la Normal de Profesores de Tucumán, eleva la Sra. María Elena Sobre-Casas de Barros.
Art. 2º. Comuníquese, etc.
ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando renuncia por incompatibilidad.
Buenos Aires, 23 de Marzo de 1923.
Vista la precedente nota en que el Sr. Antonio Restagnio interpone su renuncia como Profesor del Colegio Nacional Domingo F. Sarmiento por hallarse comprendido en el Decreto sobre incompatibilidades,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1º. Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Antonio Restagnio a seis horas de Ciencias y Letras que dicta en el referido Establecimiento.
Art. 2º. Comuníquese, etc.
ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando renuncia al Profesor Luis Rodríguez
Buenos Aires, 23 de Marzo de 1923.
1a. 10 — Vista la nota que antecede
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1º. Acéptase la renuncia presentada por el Profesor de Ciencias y Letras del Colegio Nacional de Córdoba, Sr. Luis Rodríguez.
Art. 2º. Comuníquese, etc.
ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando renuncia por incompatibilidad
Buenos Aires, 23 de Marzo de 1923.
Visto el presente expediente, iniciado por la aplicación del Decreto de incompatibilidades,
El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:
Art. 1º. Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Mariano de Vedia J. Mitre de las dos cátedras de Ciencias y Letras, que desempeñaba en el Colegio Nacional Bernardino Rivadavia.
Art. 2º. Comuníquese, etc.
ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando renuncia
Buenos Aires, 23 de Marzo de 1923.
Visto el presente expediente,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1º. Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Jorge Magnin, del cargo de profesor de Ciencias y Letras (1 cátedra) del Colegio Nacional Bartolomé Mitre.
Art. 2º. Comuníquese, etc.
ALVEAR
C. I. Marcó

Renuncia y nombramiento de un maestro de taller en la Escuela de Artes y Oficios de Salta.
Buenos Aires, 23 de Marzo de 1923.
Vista la renuncia que antecede y la propuesta que se formula,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1º. Acéptase la renuncia presentada por el Maestro de Taller de Herrería de la Escuela de Artes y Oficios de Salta, Sr. Américo R. Guerrero; y nómbrase en su reemplazo al Sr. Augusto J. Barni.
Art. 2º. Comuníquese, publíquese, etc.
ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando renuncia a la Srta. Elina Córdoba y nombrando en su reemplazo a la Srta. Rosa Codinach.
Buenos Aires, 23 de Marzo de 1923.
Vista la renuncia que se acompaña
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1º. Acéptase la renuncia presentada por la Ayudante de Gabinete de la Escuela Normal Nº 10 de la Capital, Señorita Elina Córdoba, y nómbrase en su reemplazo a la Señorita Rosa Codinach.
Art. 2º. Comuníquese, publíquese, etc.
ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando renuncia del Profesor Carlos H. Luna
Buenos Aires, 23 de Marzo de 1923.
Visto el presente expediente originado por el Decreto de incompatibilidades,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1º. Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Carlos H. Luna del cargo de Profesor de Ciencias y Letras de la Escuela Normal Mixta de La Rioja.
Art. 2º. Comuníquese, etc.
ALVEAR
C. I. Marcó

Aceptando renuncia al Profesor Arturo Cubillas
Buenos Aires, 23 de Marzo de 1923.
1a. 23 — Vista la nota precedente,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1º. Acéptase la renuncia presentada por el Profesor de Ciencias y Letras del Colegio Nacional de Mendoza, Sr Arturo Cubillas.
Art. 2º. Comuníquese, etc.
ALVEAR
C. I. Marcó

Reconociendo servicios al Profesor Sr. Abel Basso Dastugue.
Buenos Aires, 28 de Marzo de 1923.
1a. 5. M. — Vistas las precedentes actuaciones en que se ha comprobado que el peticionario prestó los servicios cuya remuneración solicita,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1º. Reconócense los servicios prestados en el Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires), desde el 1º de Marzo al 31 de Abril de 1922, por el Profesor Sr. Abel Basso Dastugue, en dos horas de Ciencias y Letras.
Art. 2º. Comuníquese, etc.
ALVEAR
C. I. Marcó

Ministerio de Guerra

Reglamento para el Servicio Interno de los Cuerpos — Se modifican los números 363 y 354.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1923.
—Visto lo informado por el Inspector General del Ejército,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1º. Suprímase en el 2º párrafo del Nº 363: "La firma en los documentos militares debe ser clara".
Art. 2º. Sustitúyase el 4º párrafo del mismo número, por: "Los decretos y resoluciones llevan media firma y la fecha al principio; las notas fecha al principio y firma entera; los informes, elevaciones, traslado de expedientes, etc., fecha y firma entera al pié. En todos los casos irá debajo de la firma el grado y puesto que desempeña".
Art. 3º. Sustitúyase el Nº 364 por: "Las notas, elevaciones, informes, traslado de expedientes, etc., se encabezarán en la siguiente forma: «Del (grado, nombre y cargo) al (cargo); en caso de no tenerlo grado y nombre)»".
Art. 4º. El Ministerio de Guerra dispondrá la impresión de las hojas rectificativas que corresponda.
Art. 5º. Comuníquese, publíquese en el B. M. 2ª Parte, etc.
ALVEAR
Agustín P. Justo

Disponiendo la devolución de un terreno
Buenos Aires, Marzo 21 de 1923.
Vistas las constancias del expediente O. 1639 (Gde. O. 5874) y atento a lo informado por la Dirección General de Administración, de la cual resulta que no ha podido cumplimentarse, no obstante el tiempo transcurrido, la cláusula que expresaba el objeto para el cual fueron donados los terrenos a que el mismo expediente se refiere.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1º. Devuélvase al Señor D. Juan P. Oviedo, las seis hectáreas de terreno que para construcción de cuarteles donara el año 1912 en la Ciudad de Junín Provincia de Buenos Aires.
Art. 2º. Desígnase al Jefe del Distrito Militar Nº 17, para que en nombre y representación del Superior Gobierno de la Nación, otorgue la escritura de transferencia correspondiente.
Art. 3º. Comuníquese, publíquese en el B. M. 1ª Parte, y pase al Escribano Mayor de Gobierno para que extienda el poder correspondiente.
ALVEAR
Agustín P. Justo

Alta de cadetes becados del Colegio Militar
Buenos Aires, Marzo 21 de 1923.
—Visto el expediente T. 7231 (D. G. P.), iniciado por la Dirección del Colegio Militar,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Art. 1º. Dése de alta en el Colegio Militar como cadetes becados en el tercer año de estudio, con anterioridad al 1º de Marzo de 1923, a los alumnos que figuran en la planilla adjunta y reincorpórese con igual fecha, de acuerdo con el artículo 10 del R. C. M. al tercer año de estudios, al cadete Solari Faustino C. y al 2º año de estudios a los cadetes Raggio Osvaldo L. y Sidders Carlos A. que figuran al final de la misma.
Art. 2º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
Agustín P. Justo

Colegio Militar
Nómina de cadetes para quienes se solicita beca por haber aprobado el examen correspondiente.
(Con anterioridad del 1º de Marzo de 1923)

1 Adaro Dalmiro J.
2 Adriano Eduardo.
3 Ameghino José D.
4 Abella Caprile Eduardo.
5 Anschütz Camilo.
6 Alvarisqueta Cándido.
7 Abella Ricardo.
8 Algañarás Luque Lauro.
9 Bliirmann Seiti A.
10 Brown Victor.
11 Begue Arturo P.
12 Barrera Saleta Raúl.
13 Bertuch Juan L.
14 Beltrán Saúl.
15 Paldini Enzo.
16 Borthwick Antonio.
17 Bertorasso Mario A.
18 Brignol Juan J.
19 Brunetti Fausto S.
20 Bologni Augusto.
21 Barlett Alfredo.
22 Baroni Martín.
23 Benavídez Jorge L.
24 Bonel Roberto E.
25 Cárdenas José de
26 Civiti Edmundo H.
27 Cirio Carlos V.
28 Colonna Oscar R.
29 Castro Nieva Julio.
30 Céiro Osear J.
31 Cárdenas Enrique de
32 Gripezzi José R.
33 Conway Hugo J.
34 Caadenberg Alberto A. de
35 Daúl Roberto.
36 Díaz Ernesto.
37 Domínguez José A.
38 Dillón Ricardo C.
39 Díaz Emilio C.
40 Dácalo Cabrera Ricardo.
41 Doming... Luis C.
42 Díaz José A.
43 Díaz Carlos A.
44 Dominici Alberto J.
45 Ellero Manuel.
46 Ferrari Enrique P.
47 Ferrario Joaquín R.
48 Fierro Buenaventura.
49 Ferrazzano Horacio R.
50 Fernández de Cea Luis.
51 Freda Arístides C.
52 Fermepín Gastón.
53 Figueroa Salvador.
54 Gulligan Jorge E.
55 González Rubio Jorge.
56 Gómez Gullabert Juan C.
57 Grossi Oscar F.
58 Gutiérrez Alberto.
59 Gómez Fernando.
60 Girola Ernesto.
61 Genstro Gerardo.
62 Gómez Rafael A.
63 Hartridge Guillermo J.
64 Iturralde Justo J.
65 Jáuregui Enrique.
66 Klix Alberto J.
67 Lasiar Alejandro.
68 Lora Perdier Fernando.
69 López Aparicio.
70 Lado Ricardo J.
71 Ladvocat Oscar M.
72 Llana Horacio A.
73 Marenco Marino R.
74 Morello Alberto.
75 Maran... Enrique D.
76 Mercante Alberto P.
77 Mayorga Arturo.
78 Matso Manuel.
79 Martínez Polinicio.
80 Maglio Julio A.
81 Monge Antonio O.
82 Martínez Mario C.
83 Malatesta Bartolomé.
84 Mora Manuel.
85 Martínez de Sucre Virgilio L.
86 Madero Augusto.
87 Núñez Arturo.
88 Ortega Bruno C.
89 Peralta Astudillo Geofredo.
90 Peña Jorge E.
91 Payba Carlos M.
92 Páterson Toledo Julio E.
93 Pimentel Raúl M.
94 Paniagua Isidoro A.
95 Pallero Leopoldo.
96 Ponce Il Juan L.
97 Peralta Martínez Horacio L.
98 Pádula Francisco.
99 Perdu Gutiérrez Olegario.
100 Ricotti Angel.
101 Rapallo Héctor D.
102 Rauss Eduardo L.
103 Rocha Telmo.
104 Rebalde Justo L.
105 Rodríguez del Justo Ramiro.
106 Ruiz Julio C.
107 Rojas Pereio A.
108 Rubio Enrique.
109 Schmaedke Federico C.
110 Santos Luis R.
111 Saborido Diego E.
112 Steinfeld Federico D.
113 Saavedra Eladio E.
114 Santos Carlos A. de los.
115 Sorto Horacio A.
116 Salina José S.
117 Sánchez Aurelio.
118 Soari Hércules N.
119 Serrano Juan C.
120 Speroni Raúl A.
121 Tofanelli Pedro L.
122 Terrada Héctor L.
123 Trevirana Justo F.
124 Uhart Pedro.
125 Ulate Horacio.
126 Valerga Aráoz Orantes A.
127 Valerga Aráoz Jorge A.
128 Verdura Ignacio G.
129 Videla Pluguer Dalmiro.
130 Villa Vicencio Alejandro.
131 Zamora Pedro.

Tercer Año
(Art. Nº 10 R. C. M.)
1 Solari Faustino C.

Segundo Año
(Art. Nº 10 R. C. M.)
1 Raggio Osvaldo L.
2 Sidders Carlos A.

San Martín 15 de Marzo de 1923.
Luis Jorge García, Teniente Coronel Director acc.

Retiro del Cabo 1º. Justo Rivadeneira
Buenos Aires, 21 de Marzo de 1923.
Visto el presente expediente (R. 5893-c 1923), y los informes producidos,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º. Declárase en situación de retiro con anterioridad del 18 de Febrero del corriente año al Cabo 1º. Justo Rivadeneira, clase 1882, D. M. Nº 57, Matrícula 310, del Regimiento Nº 17 de Infantería de Línea, de acuerdo con lo prescripto en los artículos 7 y 8, Capítulo II, Título III, de la Ley Orgánica Militar Nº 4707 con goce del (65 o/o.) sesenta y cinco por ciento, del sueldo de su clase, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados a diez y ocho años y veintiseis días, conforme a la escala determinada por el artículo 13, Capítulo IV, Título III, de la Ley Orgánica Militar Nº 4707.
Art. 2º. Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar 1a. Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.
ALVEAR
Agustín P. Justo

Reglamentación de Leyes del Servicio Militar.—Se substituye el primer y segundo párrafo del Nº 176.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1923.
—Visto el presente expediente; los informes producidos por los Comandos de División de Ejército e Inspector General del Ejército y Auditor General de Guerra y Marina,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º. Substitúyase el primer y segundo párrafo del Nº 176 del R. L. S. M. por el siguiente: «Los individuos inutilizados durante el servicio militar quedan eximidos del pago de la tasa militar, pero este beneficio se pierde cuando la enfermedad que motiva la inutilidad se origina dentro de los dos meses de la incorporación a las filas».
Art. 2º. El Ministerio de Guerra dispondrá la confección e impresión de la Hoja Rectificativa correspondiente.
Art. 3º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 2ª Parte y archívese.
ALVEAR
Agustín P. Justo

Modificando un decreto de retiro del Coronel D. José S. Ledesma.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1923
—Visto el presente expediente L. 3272.
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º. Modifícase el Decreto de retiro del Coronel D. José S. Ledesma en la parte referente a sus servicios aprobados del tenerlo computados en cuarenta años, tres meses y nueve días (40 años, 3 meses y 9 días), de acuerdo con el último cómputo.
Art. 2º. Comuníquese, publíquese en el B. M. 1ª. Parte, dése Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
Agustín P. Justo

Modificando pensión de retiro del Capitán D. Salomón Rivas.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1923.
—Visto el presente expediente R. 18.297,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º. Modifícase la pensión de retiro que percibe el Capitán D. Salomón Rivas, de acuerdo con el S. D. de fecha 3 de Enero del corriente año (B. M. 1638. 2ª. Parte,) por habérsele computado cuarenta y un años tres meses y once días, (41 años 3 meses y 11 días) de servicios aprobados debiéndosele liquidar el sueldo íntegro de su grado.
Art. 2º. Comuníquese, publíquese en el B. M. 1ª. Parte, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.
ALVEAR
Agustín P. Justo

Modificando la pensión del Mayor D. Juan B. Ocampos

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1923.
—Visto el presente expediente O. 3315,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º. Modifícase la pensión de retiro que percibe el Mayor D. Juan B. Ocampos, de acuerdo con el S. D. de fecha 3 de Enero del corriente año (B. M. 1638. 2ª. Parte,) por habérsele computado cuarenta y un años siete meses y veinte días (41 años 7 meses y 20 días,) de servicios aprobados debiéndosele liquidar el sueldo íntegro de su grado.
Art. 2º. Comuníquese, publíquese en el B. M. 1ª. Parte, dése al Registro Nacional, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.
ALVEAR
Agustín P. Justo

Licencia del Capellán D. Luis Nasi

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1923
—Visto la presente solicitud N. 7002.
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º. Concédese dos años de licencia para residir en Italia al Capellán retirado D. Luis Nasi debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.
Art. 2º. Comuníquese, publíquese en el B. M. 1ª. Parte, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
Agustín P. Justo

Prórroga de licencia del estipulado a Subteniente D. Francisco Ferrer.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1923
—Visto la presente solicitud N. 7206—
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º. Prorrógase por el término de un año la licencia que le fué acordada para residir en la República de Chile al Veterinario retirado asimilado a Subteniente D. Francisco Ferrer, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.
Art. 2º. Comuníquese, publíquese en el B. M. 1ª. Parte, dése al Registro Nacional y archívese.
ALVEAR
Agustín P. Justo

Modificando la pensión de la Sra. María Cruz Vidal de Echenique.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1923.
—Visto el presente expediente E 10.635/922 y lo informado por la Contaduría General de la Nación,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º. Modifícase la pensión que percibe la Señora María Cruz Vidal de Echenique, Pedro José S. Bernabé Eduardo, Francisco Zenón J., Mercedes Zelmira Columba A., Teodolis Sara, María Dolores y Silvestre Zulema Echenique, en su carácter de viuda e hijos legítimos, menores y solteros respectivamente, del Teniente 1º. retirado D. Salvador Echenique, debiéndoseles liquidar la pensión mensual de ($ 169.20 m/n.) ciento nueve con veinte centavos moneda nacional, por habérsele computado veintiocho años dos meses y nueve días (28 años 2 meses y 9 días,) de servicios aprobados.
Art. 2º. Comuníquese, publíquese en el B. M. 1ª. Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.
ALVEAR
Agustín P. Justo

Acumulación de pensión de las Srtas A. y Z. Diehl.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1923.
—Visto el presente expediente D 3375 y lo informado por la Contaduría General de la Nación.
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º. Acumúlase a favor de las pensionistas militares Angélita y Zulema Diehl, la parte de pensión que percibía la pensionista militar Célia Diehl por haber ésta contraído matrimonio, debiéndosele liquidar en consecuencia la pensión mensual de (pesos 250 m/n.) doscientos cincuenta pesos moneda nacional, de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Militar 4707, Título IV, Capítulo I, artículo 1º. y 6º.
Art. 2º. Comuníquese, publíquese en el B. M. 1ª. Parte, dése al Registro Nacional a sus efectos.
ALVEAR
Agustín P. Justo

Autorizando a la Dirección General de Administración para adjudicar libros e impresos.

Buenos Aires, Marzo 1º. de 1923.
—Visto el presente expediente relacionado con la licitación pública celebrada en la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra el día 5 de Diciembre del año ppdo., para la adquisición de los libros e impresos necesarios para sus servicios en el corriente año, a la Dirección General del Personal, las propuestas presentadas al efecto y en virtud de lo determinado en el artículo 1º de la Ley Nº 3305.
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:
Art. 1º. Autorízase a la Dirección General de Administración para que adjudique los libros e impresos en la siguiente forma:

Al Instituto Geográfico Militar
Secretaría—Mesa de Entradas

Renglón 16—(1) Un libro correspondencia en la suma de ($ 24.60 m/n.) veinticuatro pesos con sesenta centavos moneda nacional, $ 24.60.
Renglón 17—(1) Un libro guardia de correspondencia en la suma de ($ 26.00 m/n.) veintiséis pesos moneda nacional $ 26.00

I División—Sección A.

Renglón 22.—(1) Un libro matrimonios Jefes y Oficiales, en la suma de ($ 32.05 m/n.) treinta y dos pesos con cinco centavos moneda nacional $ 32.05.
Renglón 23.—(100) Cien cajas para legajos personales en la suma de (pesos 220.00 m/n.) doscientos veinte pesos moneda nacional, $ 220.00.

Sección B.

Renglón 27.—(3.000) Tres mil índices para documentos, en la suma de ($ 38.40 m/n) treinta y ocho pesos con cuarenta centavos moneda nacional, $ 38.40.
Renglón 28.—(500) Quinientos formularios para escalafones en la suma de ($ 10.75 m/n) diez pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, $ 10.75.
Renglón 29.—(3.000) Tres mil etiquetas para legajos en la suma de ($ 25.65 m/n) veinticinco pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional. $ 25.65.
Renglón 30.—(200) Doscientas cajas para legajos en la suma de ($ 360.00 m/n) trescientos sesenta pesos moneda nacional, $ 360.00.

Sección C.

Renglón 31.—(1) Un libro entradas y salidas en la suma de ($ 35.25 m/n) treinta y cinco pesos con veinticinco centavos moneda nacional, $ 35.25.

II División—Mesa de Entradas

Renglón 34.—(1) Un libro de entradas y salidas en la suma de ($ 49.35 m/n) cuarenta y nueve pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional $ 49.35.
Renglón 35.—(1) Un libro asistencia de tropa en la suma de ($ 30.25 m/n) treinta pesos con veinticinco centavos moneda nacional, $ 30.25.
Renglón 36.—(2) Dos libros recibos de expedientes en la suma de ($ 16.80 m/n) diez y seis pesos con ochenta centavos moneda nacional, $ 16.80.
Renglón 37.—(2) Dos libros recibos de expedientes para las Secciones en la suma de ($ 17.00 m/n), diez y siete pesos moneda nacional, $ 17.00.
Renglón 40.—(1.000) Mil sobres para cartas modelo Nº. 3 en la suma de ($ 12.20 m/n) doce pesos con veinte centavos moneda nacional, $ 12.20.
Renglón 42.—(5.000) Cinco mil sobres de nota modelo Nº. 5 en la suma de ($ 70.00 m/n) setenta pesos moneda nacional, $ 70.00.
Renglón 43.—(15.000) Quince mil hojas papel para expedientes con membrete en la suma de ($ 117.00 m/n) ciento diez y siete pesos moneda nacional, $ 117.00.
Renglón 44.—(10.000) Diez mil hojas de papel para notas en la suma de ($ 224.00 m/n) doscientos veinticuatro pesos moneda nacional, $ 224.00.
Renglón 45.—(2) Dos talonarios partes diarios en la suma de ($ 10.00 m/n) diez pesos moneda nacional $ 10.00
Renglón 46.—(2) Dos libros correspondencia en la suma de ($ 20.00 m/n) veinte pesos moneda nacional $ 20.00
Renglón 48.—(1.000) Mil sobres para cartas en la suma de ($ 12.10 m/n) doce pesos con diez centavos moneda nacional, $ 12.10.
Renglón 49.—(500) Quinientos formularios de conceptos en la suma de ($ 9.70 m/n) nueve pesos con setenta centavos moneda nacional $ 9.70.

Sección D.

Renglón 51.—(2) Dos libros recibos en la suma de ($ 8.90 m/n) ocho pesos noventa centavos moneda nacional $ 8.90.
Renglón 52.—(5.000) Cinco mil formularios encabezamientos de cómputos en la suma de ($ 62.50 m/n) sesenta y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional, $ 62.50.
Renglón 53.—(5.000) Cinco mil formularios continuación de cómputos en la suma de ($ 60.50 m/n) sesenta pesos con cincuenta centavos moneda nacional, $ 60.50.
Renglón 55.—(500) Quinientos despachos para Oficiales Asimilados en la suma de ($ 139.00 m/n) ciento treinta y nueve pesos moneda nacional $ 139.00.
Renglón 57.—(1) Un libro entradas y salidas en la suma de ($ 27.30 m/n) veintisiete pesos con treinta centavos moneda nacional, $ 27.30.
Renglón 58.—(5.000) Cinco mil formularios fojas de servicio en la suma de ($ 61.80 m/n) sesenta y un pesos con ochenta centavos moneda nacional, $ 61.80.
Renglón 59.—(5.000) Cinco mil formularios encabezamiento lista de revista en la suma de ($ 68.00 m/n) sesenta y ocho pesos moneda nacional, $ 68.00.
Renglón 60.—(5.000) Cinco mil formularios continuación lista de revista, en la suma de ($ 65.50 m/n) sesenta y cinco pesos con cincuenta centavos moneda nacional, $ 65.50.
Renglón 61.—(1) Un libro altas y bajas Jefes y Oficiales, en la suma de ($ 41.60 m/n) cuarenta y un pesos con sesenta centavos moneda nacional, $ 41.60.
Renglón 62.—(500) Quinientas carpetas para legajos personales en la suma de ($ 22.30 m/n) veintidós pesos con treinta centavos moneda nacional, $ 22.30.

Sección E.

Renglón 65.—(10.000) Diez mil rótulos modelo Nº. 23 en la suma de ($ 23.00 m/n) veintitrés pesos moneda nacional, $ 23.00.

Sección F.

Renglón 67.—(1) Un libro alfabético, en la suma de ($ 26.75 m/n) veintiséis pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, $ 26.75.

III División

Renglón 69.—(10.000) Diez mil formularios listas de sorteo, en la suma de ($ 174.80 m/n) ciento setenta y cuatro pesos con ochenta centavos moneda nacional, 174.80.
Renglón 70.—(10.000) Diez mil certificados incorporación, en la suma de ($ 73.00 m/n) setenta y tres pesos moneda nacional $ 73.00.
Renglón 71.—(15.000) Quince mil formularios Nº. 3, en la suma de ($ 47.25 m/n) cuarenta y siete pesos con veinticinco centavos moneda nacional $ 47.25.
Renglón 72.—(5.000) Cinco mil formularios Nº. 5, en la suma de ($ 58.25 m/n) cincuenta y ocho pesos con veinticinco centavos moneda nacional $ 58.25.
Renglón 74.—(40.000) Cuarenta mil formularios 8.10, en la suma de ($ 210.00 m/n) doscientos diez pesos moneda nacional $ 210.00.
Renglón 77.—(5.000) Cinco mil formularios Nº. 21, en la suma de ($ 62.50 m/n) sesenta y dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional, $ 62.50.
Renglón 79.—(5.000) Cinco mil formularios Nº. 24, en la suma de ($ 38.65 m/n) treinta y ocho pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional, $ 38.65.
Renglón 80.—(5.000) Cinco mil formularios Nº. 25, en la suma de ($ 38.65 m/n) treinta y ocho pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional, $ 38.65.
Renglón 82.—(10.000) Diez mil formularios Nº. 31, en la suma de ($ 59.80 m/n) cincuenta y nueve pesos con ochenta centavos moneda nacional, $ 59.80.
Renglón 83.—(5.000) Cinco mil formularios Nº. 33, en la suma de ($ 63.65 m/n) sesenta y tres pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional, $ 63.65
Renglón 84.—(5.000) Cinco mil formularios Nº. 37, en la suma de ($ 37.50 m/n) treinta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, $ 37.50.
Renglón 87.—(2.000) Dos mil formularios Nº. 40, en la suma de ($ 15.70 m/n) quince pesos con setenta centavos moneda nacional, $ 15.70.
Renglón 88.—(5.000) Cinco mil formularios Nº. 45, en la suma de ($ 59.85 m/n) cincuenta y nueve pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional, $ 59.85.
Renglón 89.—(5.000) Cinco mil formularios Nº. 51, en la suma de ($ 81.00 m/n) ochenta y un pesos moneda nacional, $ 81.00.
Renglón 98.—(10.000) Diez mil formularios Nº. 65, en la suma de ($ 60.20 m/n) sesenta pesos con veinte centavos moneda nacional, $ 60.20.
Renglón 99.—(10.000) Diez mil formularios Nº. 67, en la suma de ($ 60.00 m/n) sesenta pesos moneda nacional, $ 60.00.
Renglón 100.—(5.000) Cinco mil formularios Nº. 69, en la suma de ($ 39.00 m/n) treinta y nueve pesos moneda nacional, $ 39.00.

Renglón 104.—(80.000) Ochenta mil formularios Nº. 71, en la suma de ($ 432.00 m/n) cuatrocientos treinta y dos pesos moneda nacional, $ 432.00.
Renglón 110.—(10.000) Diez mil formularios Nº. 81, en la suma de ($ 49.60 m/n) cuarenta y nueve pesos con sesenta centavos moneda nacional, $ 49.60.
Renglón 111.—(15.000) Quince mil formularios Nº. 8, en la suma de ($ 108.00 m/n) ciento ocho pesos moneda nacional, $ 108.00.

Renglón 112.—(1.500) Mil quinientos formularios Nº. 86, en la suma de ($35.70m/n) treinta y cinco pesos con setenta centavos moneda nacional, $ 35.70.

Renglón 113.—(1.500) Mil Quinientos formularios Nº. 87, en la suma de $ 35.70 m/n treinta y cinco pesos con setenta centavos moneda nacional $ 35.70.

Renglón 114. — (1.000) Mil formularios Nº. 88, en la suma de $ 27.90 m/n veintisiete pesos con noventa centavos moneda nacional. $27.90.

Renglón 117.—(1.500 Mil quinientos formularios Nº. 89, en la suma de $ 37.50 m/n) treinta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional. $37.50.

Renglón 118. (2.000) Dos mil formularios Nº. 90, en la suma de $ 47.60 m/n, cuarenta y siete pesos con sesenta centavos moneda nacional. $ 47.60.

Renglón 119. (100.000) Cien mil libretas de enrolamiento, en la suma de $ 7.170,00 m/n) siete mil ciento setenta pesos moneda nacional. $7.170.00.

Renglón 120.—(10.000) Diez mil libretas de enrolamiento duplicado, en la suma de ($ 792,00 m/n) setecientos noventa y dos pesos moneda nacional, $792.00.

Renglón 124. (50) Cincuenta resmas papel blanco para máquina, en la suma de ($ 89,50 m/n) ochenta y nueve pesos con cincuenta centavos moneda nacional, $ 89,50.

Renglón 132. (2.500) Dos mil quinientos sobres para cartas, en la suma de ($ 25.75 m/n) veinticinco pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, $ 25.75.

Renglón 133.—(500) Quinientos sobres para cartas Jefe 3ª. División, en la suma de ($ 7.50 m/n) siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, $ 7.50.

Renglón 136.—(900 Novecientas carpetas para legajos personal, en la suma de ($ 1.623,60 m/n) mil seiscientos veintitrés pesos con sesenta centavos moneda nacional $ 1.623,60.

Renglón 137. (250) Doscientas cincuenta carpetas para registro, en la suma de ($ 480,00 m/n) cuatro cientos ochenta pesos moneda nacional $ 480.00.

Renglón 138.—(65) Sesenta y cinco carpetas para registro, en la suma de ($ 155,60 m/n) ciento cincuenta y cinco pesos con sesenta cuntavos moneda nacional $ 155,60.

Renglón 141.—(2) Dos libros Nº. 4106, en la suma de ($ 96,40 m/n) noventa y seis pesos con cuarenta centavos moneda nacional $96,40

Renglón 142.—(1) Un libro Nº. 4859 en la suma de ($ 51,00 m/n) cincuenta y un pesos moneda nacional, $ 51,00.

Renglón 143.—(1) Un libro Nº. 3992 en la suma de ($ 46 50 m/n) cuarenta y seis pesos con cincuenta centavos moneda nacional, $ 46,50.

Renglón 144. (1) Un libro índice, en la suma de ($ 27,45 m/n veintisiete pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional, $ 27,45.

Renglón 145.—(1) Un libro de entradas y salidas, en la suma de ($ 32,70 m/n) treinta y dos pesos con setenta centavos moneda nacional $ 32,70.

Renglón 146.—(1 Un libro Nº. 4861 en la suma de ($ 29,70 m/n) veintinueve pesos con setenta centavos moneda nacional, $ 29,70.

Renglón 151.—(1) Un libro Nº 4863 en la suma de ($ 55,20 m/n) cincuenta y cinco pesos con veinte centavos moneda nacional, $ 55,20.

Renglón 152.—(2) Dos libros Nº 3,94 en la suma de ($ 16,90 m/n) diez y seis pesos con noventa centavos moneda nacional, $ 16,90.

Renglón 153.—(3) Tres registros de enrolados, en la suma de ($ 79,65 m/n) setenta y nueve pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional $79,65

Renglón 155.—(1 Un libro entradas y salidas, en la suma de ($ 56,60 m/n) cincuenta y seis pesos con sesenta centavos moneda nacional, $ 56,60.

Renglón 157.—(1) Un libro do umentación Nº. 4857, en la suma de ($49,00 m/n) cuarenta y nueve pesos moneda nacional, $ 49,00.

Renglón 158. — (100) Cien carpetas de cartulina azul, en la suma de ($ 22,50 m/n) veintidós pesos con cincuenta centavos moneda nacional, $ 22.50.

Renglón 159. — (1) Un libro de enrolamiento Nº. 4865, en la suma de ($ 39.10 m/n) treinta y nueve pesos con diez centavos moneda nacional, $ 39,10.

Región 160. — (1) Un libro duplicado de libretas Nº. 4866, en la suma de ($ 37.40 m/n) treinta y siete pesos con cuarenta centavos moneda nacional, $ 37.40.

4ª. División Sección N.

Renglón 161. — (1) Un libro de entradas y salidas, en la suma de ($ 40,25 m/n) cuarenta pesos con veinticinco centavos moneda nacional, $ 40.25.

Renglón 162. — (1) Un libro Juez de Instrucción, en la suma de ($ 27.80 m/n, veintisiete pesos con ochenta centavos moneda nacional, $ 27.80.

Renglón 163. — (1) Un libro correspondencia, en la suma de (pesos 23.50) m/n, veintitrés pesos con cincuenta centavos moneda nacional, pesos 23.50.

Renglón 165. — (50) Cincuenta planillas demostrativas, en la suma de ($ 11.70 m/n) once pesos con setenta centavos moneda nacional, pesos 11.70.

Renglon 166. — (500) Quinientas notificaciones de memorándum, en la suma de ($ 7.50) m/n siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, $ 7.50.

Recargo (10 o/o) diez por ciento ($ 1.501.68 m/n) mil quinientos un pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional. $ 1.501.68.

Aumento de jornales extraordinarios (5 o/o) cinco por ciento (pesos 825.92 m/n) ochocientos veinticinco pesos con noventa y dos centavos moneda nacional, $ 825 92.

A la Casa Guillermo Kraft

Secretaría

Renglón 1. — (1) Un libro expedientes reservados en la suma de ($ 40.00 m/n) cuarenta pesos moneda nacional, $ 40.00.

Renglón 2. — (1) Un libro recibo de expedientes en la suma de ($ 8.60 m/n) ocho pesos con sesenta centavos moneda nacional, $ 8 60.

Mesa de Entradas

Renglón 8. — (1) Un libro de recibo de expedientes, II, División, en la suma de ($ 6.25 m/n) seis pesos con veinticinco centavos moneda nacional, $ 6.25.

Renglón 11. — (1) Un libro recibo de expedientes Ministerio, en la suma de ($ 9.00 m/n) nueve pesos moneda nacional, $ 9.00.

Renglón 13. — (1) Un libro de recibos expedientes J. Instrucción, en la suma de ($ 5.40 m/n) cinco pesos con cuarenta centavos moneda nacional, $ 5.40.

Renglón 14. — (1) Un libro recibo expedientes Compañía Archivistas, en la suma de ($ 5.40 m/n) cinco pesos con cuarenta centavos moneda nacional, $ 5.40.

Renglón 15. — (1) Un libro recibo expedientes Varios, en la suma de ($ 5.40 m/n) cinco pesos con cuarenta centavos moneda nacional, $ 5.40.

I. División, Sección A.

Renglón 20. — (2) Dos libros recibo de expedientes, en la suma de ($ 12.50) m/n) doce pesos con cincuenta centavos moneda nacional, pesos 12.50.

Renglón 21. — (1) Un libro recibo de Boletines, en la suma de ($ 6.25 m/n) seis pesos con veinticinco centavos moneda nacional, $ 6.25.

Sección B.

Renglón 24. — (1) Un libro entradas y salidas de expedientes, en la suma de ($ 38.00 m/n) treinta y ocho pesos moneda nacional, $ 38.00.

Renglón 25. — (2) Dos libros recibo de expedientes, en la suma de ($ 10.80 m/n) diez pesos con ochenta centavos moneda nacional, $ 10.80.

Sección C.

Renglón 32. — (1) Un libro recibo de expedientes, en la suma de ($ 5.40 m/n) cinco pesos con cuarenta centavos moneda nacional, pesos 5.40.

Sección D.

Renglón 51. — (200) Doscientos despachos oficiales de reserva, en la suma de ($ 38.00 m/n) treinta y ocho pesos moneda nacional, $ 38.00.

Sección E.

Renglón 63. — (1) Un libro Nº. 4852, en la suma de ($ 12.00 m/n) doce pesos moneda nacional, $ 12.00.

Sección F.

Renglón 68. — (1) Un libro recibo de expedientes, en la suma de ($ 11.00 m/n) once pesos moneda nacional, $ 11.00.

III División

Renglón 75. — (10.000) Diez mil formularios 9 11, en la suma de (pesos 106 m/n) ciento seis pesos moneda nacional, $ 106.00.

Renglón 93. — (15.000) Quince mil formularios Nº. 60, en la suma de ($ 100.00 m/n) cien pesos moneda nacional, $ 100.00.

Renglón 94. — (10.000) Diez mil formularios Nº. 61, en la suma de ($ 70.00 m/n) setenta pesos moneda nacional, $ 70.00.

Renglón 95. — (30.000) Treinta mil formularios Nº. 62, en la suma de ($ 190,00 m/n) ciento noventa pesos moneda nacional, $ 190.00.

Renglón 96. — (40.000) Cuarenta mil formularios Nº. 63, en la suma de ($ 246.00 m/n) doscientos cuarenta y seis pesos moneda nacional, $ 246.00.

Renglón 107. — (30.000) Treinta mil formularios Nº. 77, (Sobres fotogs.), en la suma de ($ 250.00 m/n) doscientos cincuenta pesos moneda nacional, $ 250.00.

Renglón 125. — (10.000) Diez mil hojas papel con membrete III División en la suma de ($ 220.00 m/n) doscientos veinte pesos moneda nacional, $ 220.00.

Renglón 126. — (10.000) Diez mil hojas papel con membrete D. G. P., en la suma de ($ 220.00 m/n) doscientos veinte pesos moneda nacional, pesos 220.00.

Renglón 130. — (2.500) Dos mil quinientas hojas papel de esquela en blocks, en la suma de ($ 22.00 m/n) veintidós pesos moneda nacional, pesos 22.00.

Renglón 131. — (500) Quinientas hojas papel esquela Jefe 3ª. División en la suma de ($ 10.00 m/n) diez pesos moneda nacional, $ 10.00.

Renglón 139. — (80) Ochenta libros Nº. 4853, en la suma de ($ 177.60 m/n ciento setenta y siete pesos con sesenta centavos moneda nacional, pesos 177.60.

Renglón 140. — (30) Treinta libros copiadores en la suma de ($ 208.50) m/n doscientos ocho pesos con cincuenta centavos moneda nacional, pesos 208.50.

Renglón 147. — (1) Un libro Nº. 4861, en la suma de ($ 16.00 m/n) diez y seis pesos moneda nacional, $ 16.00.

Renglón 148. — (1) Un libro Nº. 4861, en la suma de ($ 16.00 m/n) diez y seis pesos moneda nacional, $ 16.00.

Renglón 151. — (5) Cinco libros de recibos de duplicados de libretas, en la suma de ($ 26.00 m/n) veintiséis pesos moneda nacional, $ 26.00.

Renglón 153. — (1) Un libro entradas y salidas, en la suma de (pesos 35.00 m/n) treinta y cinco pesos moneda nacional, $ 35.00.

Renglón 164. — (2) Dos libros recibos Nº. 1872, en la suma de (pesos 12.30 m/n) doce pesos con treinta centavos moneda nacional, $ 12.30.

Renglón 168. — (2) Dos libros de recibo Sección M., en la suma de ($ 12.50 m/n) doce pesos con cincuenta centavos moneda nacional, pesos 12.50.

Renglón 169. — (2) Dos libros copiadores, en la suma de ($ 16.50) m/n diez y seis pesos con cincuenta centavos moneda nacional, $ 16.50.

Renglón 170. — (2) Dos libros recibos de expedientes, en la suma de ($ 12.50 m/n) doce pesos con cincuenta centavos moneda nacional, $ 12.50.

A la Casa J. L. Rosso y Cía.

Mesa de Entradas

Renglón 3. — (1) Un libro índice 1er. semestre A. K., en la suma de ($ 38.75 m/n) treinta y ocho pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, $ 38.75.

Renglón 4. — (1) Un libro índice 1er. semestre L. Z., en la suma de ($ 38.75 m/n) treinta y ocho pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, $ 38.75.

Renglón 5. — (1) Un libro índice 2o. semestre A. K., en la suma de ($ 38.75 m/n) treinta y ocho pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, $ 38.75.

Renglón 6. — (1) Un libro índice 2o. semestre L. Z. en la suma de ($ 38.75 m/n) treinta y ocho pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, $ 38.75.

Renglón 7. — (1) Un libro recibo de expedientes I. División, en la suma de ($ 9.50 m/n) nueve pesos con cincuenta centavos moneda nacional, $ 9.50.

Renglón 9. — (2) Dos libros recibo de expedientes, 3ª División, en la suma de ($ 19.00 m/n) diez y nueve pesos moneda nacional, $ 19.00.

Renglón 10. — (1) Un libro recibo de expedientes, 4ª División, en la suma de ($ 9.50 m/n) nueve pesos con cincuenta centavos moneda nacional, $ 9.50.

Renglón 12. — (1) Un libro recibo de expedientes, Secretaría, en la suma de ($ 9.50) m/n) nueve pesos con cincuenta centavos moneda nacional, $ 9.50.

Renglón 18. — (3.000) Tres mil tarjetas cartulina blanca, en la suma de ($ 16.50 m/n) diez y seis pesos con cincuenta centavos moneda nacional, $ 16.50

Iª División Sección A.

Renglón 19. — (1) Un libro de entradas y salidas de expedientes, en la suma de ($ 40.00 m/n) cuarenta pesos moneda nacional, $ 40.00.

Sección B.

Renglón 26. — (300) Trescientas carpetas para legajos, en la suma de ($ 16.00 m/n) diez y seis pesos moneda nacional, $ 16.00.

Sección C.

Renglón 35. — (1) Un libro de entradas y salidas de expedientes, en la suma de ($ 24.00 m/n) veinticuatro pesos moneda nacional, $ 24.00.

II División-Mesa de Entradas

Renglón 38. — (25) Veinticinco blocks de papel esquela con membrete Jefatura, en la suma de ($ 13.00 m/n) trece pesos moneda nacional, $ 13.00.

Renglón 39. — (25) Veinticinco blocks de papel esquela con membrete en la suma de ($ 20.00 m/n) veinte pesos moneda nacional, $ 20.00.

Renglón 41. — (10) Diez blocks de 100 hojas modelo 4, en la suma de ($ 9.50) m/n, nueve pesos con cincuenta centavos moneda nacional, $ 9.50.

Renglón 47. — (1.000) Mil sobres para notas, en la suma de ($ 32.00 m/n) treinta y dos pesos moneda nacional, $ 32.00.

Renglón 50. — (2) Dos talonarios para recibos de despachos, en la suma de ($ 8.00 m/n) ocho pesos moneda nacional, $ 8.00.

Sección D.

Renglón 53. — (1.000) Mil despachos para Jefes y Oficiales, en la suma de ($ 200.00 m/n) doscientos pesos moneda nacional, $ 200.00.

Sección F.

Renglón 66. — (500) Quinientos formularios lista de revista, en la suma de ($ 51.50 m/n) cincuenta y un pesos con cincuenta centavos moneda nacional, $ 51.50.

III División

Renglón 73. — (10.000) Diez mil formularios Nº. 7, en la suma de ($ 75.00 m/n) setenta y cinco pesos moneda nacional, $ 75.00.

Renglón 76. — (100.000) Cien mil formularios Nº. 13, en la suma de ($ 558.00 m/n) quinientos cincuenta y ocho pesos moneda nacional, pesos 558.00.

Renglón 78. — (25.000) Veinticinco mil formularios Nº. 22, en la suma de ($ 180.00 m/n) ciento ochenta pesos moneda nacional, $ 180.00.

Renglón 81. — (50.000) Cincuenta mil formularios Nº 28, en la suma de ($ 268.00 m/n) doscientos sesenta y ocho pesos moneda nacional, $ 268.00.

Renglón 85. — (100.000) Cien mil formularios Nº 38 en la suma de ($ 1.240.00 m/n) mil doscientos cuarenta $ moneda nacional, $ 1.240.00.

Renglón 86. — (30.000) Treinta mil formularios Nº 39 en la suma de ($ 725.00 m/n) setecientos veinticinco pesos moneda nacional, $ 725.00.

Renglón 90. — (30.000) Treinta mil formularios Nº 53 en la suma de ($ 470.00 m/n) cuatrocientos setenta pesos moneda nacional, $ 470.00.

Renglón 91. — (5.000) Cinco mil formularios Nº 54 en la suma de ($ 66.00 m/n) sesenta y seis pesos moneda nacional, $ 66.00.

Renglón 92. — (10.000) Diez mil formularios Nº 57 en la suma de ($ 150.00 m/n) ciento cincuenta pesos moneda nacional, $ 150.00

Renglón 97. — (15.000) Quince mil formularios Nº 65 en la suma de ($ 84.50 m/n) ochenta y cuatro pesos con cincuenta centavos moneda nacional, 84.50

Renglón 101. — (5.000) Cinco mil

formularios Nº 70 en la suma de ($ 20.00 m/n) treinta pesos moneda nacional, $ 20.00

Renglón 102. — (100.000) Cien mil formularios Nº 72 en la suma de ($ 505.00 m/n) quinientos seis pesos moneda nacional, $ 505.00

Renglón 103. — (140.000) Ciento cuarenta mil formularios Nº 73 en la suma de ($ 697.00 m/n) seiscientos noventa y seis pesos moneda nacional, $ 697.00

Renglón 105. — (40.000) Cuarenta mil formularios Nº 75 en la suma de ($ 215.00 m/n) doscientos quince pesos moneda nacional, $ 215.00

Renglón 106. — (25.000) Veinticinco mil sobres formularios Nº 76 en la suma de ($ 256.00 m/n) doscientos cincuenta y seis pesos moneda nacional, $ 256.00

Renglón 108. — (15.000) Quince mil formularios Nº 78 en la suma de ($ 285.00 m/n) doscientos ochenta y cinco moneda nacional, $ 285.00

Renglón 10?. — (220.000) Doscientos veinte mil formularios Nº 83 en la suma de ($ 473.00 m/n) cuatrocientos setenta y tres pesos moneda nacional, $ 473.00

Renglón 117. — (25.000) Veinticinco mil formularios Nº 91 sobres, en la suma de ($ 283.00 m/n) doscientos ochenta y tres pesos moneda nacional, $ 283.00

Renglón 118. — (20) Doscientos formularios Nº 92, en la suma de ($ 43.50 m/n) cuarenta y tres pesos con cincuenta centavos moneda nacional, $ 43.50

Renglón 121. — (200) Doscientos cincuenta kilos papel de embalar, en la suma de ($ 140.00 m/n) ciento cuarenta pesos moneda nacional, $ 140.00

Renglón 127. — (25.000) Veinticinco mil sobres, con membrete, 3a División, en la suma de ($ 335.00 m/n) trescientos treinta y cinco pesos moneda nacional, $ 335.00

Renglón 128. — (10.000) Diez mil sobres bolsas 28 x 20, en la suma de ($ 152.00 m/n) ciento cincuenta y dos pesos moneda nacional, $ 152.00

Renglón 129. — (5.000) Cinco mil sobres bolsas de 25 x 30, en la suma de $ 168.00 m/n) ciento sesenta y ocho pesos moneda nacional, $ 168.00

Art. 2º Autorízase igualmente a la citada Repartición para que adquiera directamente el Instituto Geográfico Militar los artículos comprendidos en los renglones Nos. 64, 122, 124, 134, 135, 149, 150, y 167, por haber resultado desiertos.

Art. 3º La suma de ($ 27.558.35 m/n) veintisiete mil quinientos cincuenta y ocho pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional que importan en total estas adquisiciones deberá ser cubierta con los fondos procedentes del inciso 7, item 2, partida 6 del Presupuesto de Guerra para el corriente año.

Art. 4º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Administración a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Licencia del pensionista militar D. A. Méndez Grigera

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1923.

Vista la presente solicitud G. 7135, El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1º Concédese dos años de licencia para residir en Madrid (España) al pensionista militar Don Alejandro Méndez Grigera, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el B. M. 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
M. Doméq García

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Rectificación de nombramientos

Buenos Aires, Marzo 16 de 1923.

Se resuelve.

Rectifícanse los siguientes nombramientos, por haber aparecido con errores:

CASA DE MONEDA

Ponepliegos, Ricardo Espineira, debe ser Ricardo Espiñeira.

Aprendiz, Domingo Tomassone, debe ser Domingo Tomasone.

ADUANA DE LA CAPITAL

Sargento Guardacostas, Miguel A. Antalán, debe ser Miguel A. Autalán.

Guardacostas, Miguel Remón, debe ser José Manuel Rebón.

Guardacostas, Pascual Esbarra, debe ser Pascual Sbarra.

Guardacostas, Dámaso Maceira Casales, debe ser Dámaso Macera Casales.

Guardacostas, Federico Salguero debe ser Florencio Salguero.

Guardacostas, Jesús Rodríguez, debe ser Juan Rodríguez.

Guardacostas, Horacio Tapia, debe ser Horacio Virgilio Tapia.

ADUANA DE RIO GALLEGOS
(Resguardo)

Auxiliar c/caballo, Oscar Rodrígunz, debe ser Oscar Gustavo Rogríguez.

Auxiliar c/caballo, Hugo L. Tarsia, debe ser Ludovico Hugo Tarsia.

Auxiliar c/caballo, Américo Oreggia, debe ser Américo Felipe Oreggia.

ADUANA DEL NEUQUEN
(Resguardo)

Auxiliar c/caballo, Alfredo Alderete, debe ser Alfredo del Cármen Alderete.

LANCHA IPONA
(Direc. Aduanas y Puertos)

Mecánico Conductor, Ricardo Idoyaga Crosa, debe ser Ricardo Oscar Idoyaga Crosa.

Comuníquese, publíquese, etc., y pase a la Contaduría General.

Herrera Vegas

Separación

Buenos Aires, Marzo 14 de 1923.

Visto lo pedido en la nota que antecede.

Se resuelve:

Sepárase de su puesto por razones de mejor servicio, al Guardacostas de la Aduana de la Capital, Don Ricardo Marra.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

Herrera Vegas

Separación

Buenos Aires, Marzo 14 de 1923.

Visto lo pedido en la nota que antecede.

Se resuelve:

Sepárase de su puesto, por sus continuas e injustificadas faltas de asistencia, al Guardacostas de la Aduana de la Capital, Don Remigio Fleitas.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

Herrera Vegas

Sin efecto nombramiento

Buenos Aires, Marzo 14 de 1923.

Visto lo pedido en la precedente nota.

Se resuelve:

Déjase sin efecto el nombramiento de Guardacostas de la Aduana de la Capital, recaído a favor de Don Juan Evangelista López, por no haberse presentado el interesado a ocupar su puesto.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

Herrera Vegas

Sin efecto nombramiento

Buenos Aires, Marzo 14 de 1923.

Visto lo manifestado en la nota precedente.

Se resuelve:

Déjase sin efecto el nombramiento recaído a favor de Don Juan Ramos, para el cargo de Guardacostas de la Aduana de la Capital, por no haberse presentado el interesado a ocupar su puesto.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

Herrera Vegas

Renuncia

Buenos Aires, Marzo 14 de 1923.

Visto lo manifestado en la nota precedente.

Se resuelve:

Acéptase la renuncia interpuesta por el Guardacostas de la Aduana de la Capital, Don Juan Forrea.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

Herrera Vegas

Sin efecto nombramiento

Buenos Aires, Marzo 14 de 1923.

Visto lo manifestado en la precedente nota.

Se resuelve:

Déjase sin efecto el nombramiento recaído a favor de Don Domingo Morfesse, para el cargo de Guardacostas de la Aduana de la Capital, por no haberse presentado el interesado a ocupar su puesto.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

Herrera Vegas

Permiso desestimado

Buenos Aires, Marzo 16 de 1923.

Exp. 1234 F/923. — Vista la presentación del Señor Félix Formichelli, Jefe del Destacamento del Resguardo de la Aduana de Bahía Blanca en la que apela de la resolución de la misma por la cual se le impone una suspensión de ocho días sin goce de sueldo y sin perjuicio del servicio por haber falseado los hechos aumentando las horas de una operación extraordinaria para obtener un mayor provecho, y

Considerando:

Que se trata de una pena impuesta de acuerdo con la facultad conferida a los administradores de aduana y ella guarda relación con la falta cometida.

De conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro,

Se resuelve:

Desestímase el recurso interpuesto.

Pase a la Aduana de Bahía Blanca a sus efectos.

Herrera Vegas

Nombramiento

Buenos Aires, Marzo 16 de 1923.

Se resuelve:

Nómbrase Guardacostas de la Aduana de la Capital, en reemplazo de Mario Scianca que renunció, a Don Ramón Rivas.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

Herrera Vegas

Nombramientos

Buenos Aires, Marzo 21 de 1923.

Se resuelve:

Nómbrase Guardacostas de la Aduana de la Capital, en reemplazo de Angel Abate y Luis V. F. Griffo que renunciaron, a los Señores Juan Bamos y Faber Allis.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

Herrera Vegas

Asociación del Trabajo. — Feriado de Semana Santa

Buenos Aires, Marzo 27 de 1923.

Exp. 1309 —A— 923.— R. V. Nº 311.

Vista la presentación de la Asociación del Trabajo, en la que pide se declare como ha de interpretarse el feriado de los días de la Semana Santa, y

Considerando:

Que, como lo manifiesta el Ministerio del Interior, en vista de que en años anteriores los días Jueves, Viernes y Sábado de la Semana Santa permanecieron cerrados los Bancos y oficinas administrativas, corresponde mantener igual criterio:

Se resuelve:

Declárase que se considera feriados los días Jueves, Viernes y Sábado de la Semana Santa y extraordinarios los trabajos que realicen los obreros del puerto debiéndose abonar las retribuciones extraordinarias en la forma que lo establecen las disposiciones vigentes.

Comuníquese, publíquese y archívese.

Herrera Vegas

Embajada de los Estados Unidos. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 27 de 1923.

Exp. 1364 —E— 1923.— R. D. Nº 123. —De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda postal Nº 27.583 venida en el vapor «Highland Laird» según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas 2, al Sr. Willing Spencer, Consejero de la Embajada de los Estados Unidos.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos

C. F. Soares

Embajada de España. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 27 de 1923.

Exp. 1362 —E— 1923.— R. D. Nº 125 —De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación tres cajones conteniendo cuadros, venidos en el vapor «Reina Victoria Eugenia», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas 3 a la Embajada de España.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

C. F. Soares

Embajada de España. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 27 de 1923.

Exp. 1363 —E— 1923.— R. D. Nº 124. —De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación un saco conteniendo arroz, venido en el vapor «Reina Victoria Eugenia» según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas 3, al Señor Embajador de España.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

C. F. Soares

Legación de Noruega. — Libre despacho

Buenos Aires, Marzo 27 de 1923.

Exp. 1373 —N— 1923.— R. D. Nº 126 —De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor:

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (1) una caja conteniendo papel de escribir venida en el vapor «Estrella», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas cinco, a la Legación de Noruega.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

C. F. Soares

Ministerio de Guerra

Pase del Sr. Coronel D. Juan G. Serrato

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1923.

Visto el S. D. de fecha 20 del corriente, inserto en el Boletín Militar Nº 6024, 1ª Parte

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º Pase a revistar a la Disponibilidad de acuerdo con el artículo 31 inciso 1º de la Ley 9675, el Señor Coronel D. Juan G. Serrato, de la IV Brigada de Infantería.

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte y agréguese la presente Resolución al legajo personal del causante.

M. Domecq García

Licencia del asimilado a Capitán D. B. Castilla Sastre

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1923.

Vista la solicitud que antecede, expediente letra C. Nº 7730,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º Concédese licencia por el término de diez días y la autorización correspondiente para trasladarse a la República Oriental del Uruguay, al Cirujano de Regimiento asimilado a Capitán, D. Benjamín Castilla Sastre, de la Escuela de Suboficiales.

2º Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte y agréguese la presente Resolución al legajo personal del causante.

M. Domecq García

Déjase sin efecto el llamado de dos oficiales al Curso Especial y Preparatorio de la Escuela Superior de Guerra.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1923.

Visto el presente expediente M 2746,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º Déjase sin efecto el llamado del Capitán D. Jaime A. Maramoña, para el Curso Especial y Preparatorio de la Escuela Superior de Guerra en el

corriente año inserto en el Boletín Militar Nº 6337. 1ª Parte.

2º Publíquese en el Boletín Militar 1ª Parte y agréguese la presente Resolución al legajo personal del causante.

M. Domecq García

Dejando sin efecto el llamamiento del Capitán D. Rafael Macías y del Mayor D. Alberto J. Castro.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1923.

Visto el presente expediente S. 7852 y lo Reteentiñado por el S. D. de fecha 15 del corriente, inserto en el Boletín Militar Nº 1716. 2ª Parte.

El Ministro de Guerra —

Resuelve:

1º Déjase sin efecto el llamado del Capitán D. Rafael J. Macías y del Mayor D. Alberto J. Castro para el Curso Especial y Preparatorio de la Escuela Superior de Guerra en el corriente año, inserto en el Boletín Militar Nº 6337. 1ª Parte.

2º Publíquese en el Boletín Militar 1ª Parte y agréguese copia de la presente Resolución al legajo personal de los causantes.

M. Domecq García

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Registro de la Propiedad. — Referente a despacho de certificados, cuando haya errores o deficiencias en las solicitudes.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1923.

Considerando: que el sistema vigente de detención de las certificaciones cuando haya errores o diferencias en las solicitudes, cumpliendo el trámite la causa que lo justifique, ocasionando una serie de inconvenientes administrativos. Falta de índole fiscal y se hace aún más imperiosa en presencia de lo dispuesto por la resolución Nº 751, del 13 del corriente,

Se resuelve:

Art. 1º En lo sucesivo, salvo casos excepcionales en que no pueda contestarse un informe o en que se encuentren de los pendientes de anotación en el Registro, no se detendrá ninguna solicitud de certificación, debiendo todas las que se presenten tramitarse por los procedimientos comunes despachándose con el informe que corresponda ante el pedido formulado.

Art. 2º En los casos de excepción a que se refiere el artículo anterior el escrito detenido será presentado a la Dirección dentro del término normal del despacho con una constancia en la carpeta firmada por el [illegible] las causas que impiden expedir la certificación.

Art. 3º Una vez firmadas las certificaciones se entregarán bajo recibo a la Mesa de Entradas de la Sección [illegible] la que hará en el libro respectivo un asiento de la fecha de [illegible].

Art. 4º Notifíquense los señores [illegible] de las secciones correspondientes con copia de la presente para que se haga conocer del personal que interviene en la confección de los certificados.

R. F. Ledesma (hijo)

Ministerio de Agricultura

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expediente D-2270-1920.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1920. —Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — El que suscribe, **José L. Del Pino**, de profesión comerciante, domiciliado en la calle San José 1671, ante el señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo y otros productos o substancias de la primera categoría, en terreno no labrado, cultivado ni cercado, y cuya propiedad presume fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Chubut, y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo que tenga por base el límite S. del mismo lote 163, del ensanche Sud de las tierras destinadas para las familias de Sud Africa y en dirección N. S., se extenderá hasta un punto tal, que trazando una paralela al límite S. encierre una superficie de dos mil hectáreas aproximadamente. Es justicia. — Fdo.: José L. Del Pino. Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy, diez y seis de Noviembre de mil novecientos veinte a las trece horas cincuenta minutos. Conste. — Garrido. —Buenos Aires, Noviembre 17 de 1920. Pase a Minas, a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Diciembre 4 de 1922. — Señor Director General: Elevo a usted la solicitud de permiso de cateo para petróleo y otros productos o substancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero y Juzgado de Comodoro Rivadavia), presentada por Don José L. Del Pino, quien ha formado Sociedad con el doctor Américo Del Pino, en terrenos, que según declaración del interesado, están cultivados, labrados y cercados, y son propiedad de Don Daniel Yañudo, domiciliado en Comodoro Rivadavia; todo lo cual consta en las presentes actuaciones, así como también que el terreno no es de propiedad fiscal. La zona solicitada abarca una superficie de 730 hectáreas aproximadamente (dos unidades), y ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en la siguiente forma: un exágono irregular, cuyos límites al Este y al Oeste son respectivamente, los lados homónimos del lote 163 del ensanche Sud de la Colonia destinada para familias de Sud Africa: al Norte, una recta perpendicular al límite Este, que pasa a 6110 metros al Sud del esquinero Nor-Este del lote 146, del mismo ensanche; y al Sud una poligonal de tres lados, que se define, a partir del Este, como sigue: (a) una recta que pasa por el límite Este del lote No. 163, en un punto situado sobre una paralela al límite Norte del lote lindero No. 145 distante 3.500 metros al Sud de dicho límite, y por el límite Oeste del lote 163 en un punto situado a 4.060 metros hacia el Norte del Esquinero Sudoeste del mismo; (b) y (c) dos rectas que coinciden con los lados Norte y Este de un paralelógramo formado sobre la base de los lados Oeste y Sud del mencionado lote 163, con 5.000 metros de largo sobre el primero y 2.000 sobre el segundo. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones, y notificar al propietario del terreno arriba mencionado, por intermedio del Inspector de Minas, residente en Comodoro Rivadavia. — Fdo.: C. E. Velarde.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1922. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda, notifíquese al Sr. Daniel Yañudo en su carácter de propietario del terreno, fecho vuelva a Minas a sus efectos.—Fdo.: Juan R. Montes de Oca. — Director General interino.

e5 abril. No. 14088 v16 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expediente F-134-1921.

Buenos Aires, Enero 14 de 1921. —Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Los que suscriben, **José Formica Corsi**, comerciante, domiciliado en Bánfield, F. C. S., calle Capdevilla 379, y **Charles E. Laver**, ingeniero, domiciliado en la Capital, calle Reconquista 46, ante el señor Director General se presentan y exponen: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio del Chubut, (Comodoro Rivadavia), en forma de un rectángulo de tres mil seiscientos metros de largo en dirección Norte Sud, por dos mil ochocientos metros de ancho, cuyo vértice Sud Oeste coincida con el esquinero Sud-Oeste del lote No. 36 de las tierras destinadas para familias de Sud Africa. Es justicia. — Fdo.: Charles E. Laver, José Formica Corsi. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy catorce de Enero de mil novecientos veintiuno, a las diez y seis horas veinte minutos. Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Enero 17 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1922. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia): en terrenos de propiedad de Doña María Luisa Spence Corbett y Mac-Gregor, Doña Eufemia Mac-Gregor Corbett, Don Diego Watt Mac-Gregor Corbett, Doña Margarita Corbett y Mac-Gregor y Doña Elena Margarita Mac-Gregor. — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un paralelógramo A B C D, cuyos vértices A, B y C están definidos del modo siguiente:

A, coincide con el esquinero Sud-Oeste del lote número treinta y seis de las tierras destinadas a la colonización con familias de Sud Africa. B, situado sobre el límite Sud del citado lote treinta y seis, a dos mil ochocientos metros (2800 m.) hacia el Este de A. C, situado sobre el límite Oeste del mismo lote treinta y seis, a tres mil seiscientos metros, (3600m.) hacia el Norte de A. Los interesados no poseen otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1o.) ordenar el registro y las publicaciones; 2o.) notificar a la sucesión de Don Jorge Corbett, Capital Federal calle Reconquista 46. — Fdo.: Julio Vatín.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1922. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; notifíquese a la sucesión de Don Jorge Corbett en su carácter de propietario del suelo, comuníquese a quien corresponda, fecho vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e5 abril. No. 14100 v16 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expediente F-178-1921.

Buenos Aires, Enero 22 de 1921. Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que suscriben, **José Formica Corsi**, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Capdevilla 379 (Bánfield) y **Charles E. Laver**, ingeniero, domiciliado en la calle Reconquista 46, Capital Federal, ante el señor Director General, se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito de Comodoro Rivadavia, que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de cuatro mil metros de largo, en dirección Norte Sud, por dos mil quinientos metros de ancho, cuyo vértice Sud-Este coincide con el esquinero Sud-Este del lote número 25 de las tierras destinadas para familias de Sud Africa. Es justicia. —Fdo.: José Formica Corsi. Charles E. Laver. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintidós de Enero de mil novecientos veintiuno, a las once horas diez minutos. Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Enero 25 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1922. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, (Distrito minero de Comodoro Rivadavia): en terrenos de propiedad de doña María Luisa Spence Corbett y Mac-Gregor, Doña Eufemia Mac-Gregor Corbett, Don Jorge Eduardo Livingstone Corbett, Don Diego Watt Mac-Gregor Corbett, Doña Margarita Corbett y Mac-Gregor y Doña Elena Margarita Mac Gregor. La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, dentro de los siguientes límites: al Este, el lado Este del lote número veinticinco de las tierras destinadas a la colonización con familias de Sud Africa; al Sud, el lado Sud del mismo lote veinticinco; al Oeste, una recta que es paralela al límite Este y que dista un mil metros (1000m) de este último. Finalmente, al Norte una recta que es paralela al límite N. del lote número veintiséis de las mencionadas tierras y que dista tres mil setecientos cincuenta metros (3750) al Sud de dicho límite. Los interesados no poseen otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1o. ordenar el registro y las publicaciones; 2o. notificar a la sucesión de Don Jorge Corbett, Capital Federal, calle Reconquista 46. — Fdo.: Julio Vatín. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; notifíquese a la sucesión de Don Jorge Corbett en su carácter de propietario del suelo, comuníquese a quien corresponda, y fecho vuelva a Minas, a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General, interino.

e5 abril. No. 14101 v16 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente S-1383-1921.

Buenos Aires, Junio 9 de 1921. — Señor Director General de Minas. — Eugenio Stebinger, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle San Martín 169 (Galería Güemes, escritorios546-549) ante el Señor Director me presento y expongo: — Que deseando efectuar exploraciones en busca de combustibles minerales, solicito el permiso de ley sobre una zona de dos mil hectáreas, situada, de acuerdo con el plano que se acompaña, parte en la Sección XXVIII y parte en la Sección III del Territorio Nacional del Neuquén, que a continuación describo. La zona estará constituída por un rectángulo cuyo dos lados mayores tendrán diez mil metros de largo en la Dirección Este al Oeste. Los otros dos lados de la zona solicitada serán perpendiculares a los anteriores y tendrán dos metros de extensión. La zona se ubicará de manera que su vértice N. O. se encuentre a 3.500 metros al Sud de un punto situado a 1.500 metros al Este del vértice N. O. del lote 23 de la referida Sección XXVIII. La zona solicitada se

halla en terrenos incultos y que presumo ser propiedad fiscal. Acompaño un croquis en el cual la zona solitada se halla marcada con tinta roja. Saludo al Señor Director con toda consideración. Es justicia. — Fdo.: Eugenio Stebinger. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy nueve de Junio de mil novecientos veintiuno a las quince horas cincuenta minutos. Conste. — Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Junio 10 de 1921. —Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamentos de Añelo y Confluencia): en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, cercados ni labrados y, en partes son fiscales y en parte, (lote 26 de la Sección III) son de propiedad de la sucesión de Don Esteban Larco, calle Bartolomé Mitre 2008, Capital Federal. La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de diez mil metros, (10.000m.) de largo en dirección Este-Oeste por dos mil metros, (2.000m.) de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste se encuentra a tres mil quinientos metros (3.500m) al Sud de un punto situado a un mil quinientos metros, (1.500m.) al Este del Esquinero Nor-Oeste del lote No. 23 de la fracción D. de la Sección veintiocho del territorio del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1o.) ordenar el registro y las publicaciones. 2o.) notificar a la sucesión de Don Esteban Larco: — Fdo: Julio Vatín. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1922. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese a la sucesión de Don Esteban Larco en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e9 abril. No. 14166 v19 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. E-1379-921.

Buenos Aires, Junio 9 de 1921. — Señor Director General de Minas. — Arturo A. Eberly, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle San Martín 160 (Galería Güemes, escritorios 546-549), ante el señor Director, me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones en busca de combustibles minerales, solicito el permiso de ley sobre una zona de dos mil hectáreas, situadas en los lotes 23 y 24 de la fracción D, de la Sección XXVIII, del Territorio Nacional del Neuquén, que a continuación describo: La zona estará constituída por un rectángulo cuyos dos lados mayores tendrán diez mil metros de largo en dirección Este al Oeste. Los otros dos lados de la zona solicitada serán perpendiculares a los anteriores y tendrán dos mil metros de extensión. La zona se ubicará de manera que su vértice NO. se encuentre a 1.500 metros al Sur de un punto situado a 1500 metros al Este del vértice NO. del referido lote 23. La zona solicitada se halla en terrenos incultos y que presumo ser de propiedad fiscal. Acompaño un croquis en el cual la zona solicitada se halla marcada con tinta roja. Saludo al señor Director con toda consideración. Es justicia. — (Fdo): Arturo A. Eberly. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy nueve de Junio de mil novecientos veintiuno, a las quince horas cincuenta minutos. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Junio 10 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Agosto 16 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Añelo): en terrenos de propiedad fiscal que, según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.): Julio Vatín. — Agosto 17|22. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General Interino.

E. 9 abril No. 14.170 v19 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. E-802-1921.

Buenos Aires, Abril 12 de 1921. — Señor Director General de Minas. — Arturo A. Eberly, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle San Martín 160 (Galería Güemes, escritorios 546-549), ante el señor Director, me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de combustibles minerales, solicito el permiso de ley sobre una zona de dos mil hectáreas, situada en el lote 11 de la Sección XIII, del Territorio Nacional del Neuquén, que a continuación describo: La zona estará constituída por un rectángulo, cuyos dos lados mayores, que tendrán ocho mil metros de largo, estarán constituídos por los dos límites que corren en dirección SE. a NO. del lote 11, de la Sección XIII, de acuerdo con el plano oficial del Territorio del Neuquén, de la Dirección de Tierras y Colonias. Los otros dos lados de la zona solicitada, serán perpendiculares a los anteriores y tendrán dos mil quinientos metros de extensión y se trazarán: el lado SE. a 3.000 metros del límite divisorio entre las Secciones XIII y XI, según el referido plano; y el otro costado NO., paralelamente al anterior, a 8.000 metros de distancia hacia el NO. La zona solicitada se halla en terrenos incultos y que presumo ser de propiedad fiscal. Se acompaña un croquis en el cual la zona solicitada se halla marcada con tinta roja. Saludo a Vd. con toda consideración. — (Fdo.): Arturo A. Eberly.—Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy doce de Abril de mil novecientos veintiuno, a las quince horas diez minutos. Conste. — (Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Abril 12 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1922.— Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Picunches), en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, cercados ni labrados y son de propiedad de don Carlos Alfredo, doña Adela Andrea Alicia y don Andrés Mauricio Girard Richaud, domiciliados en la Capital Federal, calle Córdoba número 2909, y de doña María Magdalena de Herrán, cuyo último domicilio conocido es calle Belgrano 2237, Capital Federal. La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de tres mil metros (3.000 m) de largo, en dirección Norte 45o Oeste, por dos mil quinientos mtrs. (2.500 m.) de ancho, cuyo vértice Este se encuentra a doce mil quinientos metros (12.500 m.) al Sur 45o Oeste de un punto situado a ocho mil metros (8.000 m.) al Norte 45o Oeste del esquinero Norte del lote número uno de la Sección Once del Territorio del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 mtrs. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones. 2o. Notificar a don Carlos Alfredo, doña Adela Andrea Alicia y don Andrés Mauricio Girard Richaud y a doña María Magdalena de Herrán. —(Fdo.): Julio Vatín. — Septiembre 13 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese a los señores don Carlos Alfredo, doña Adela Andrea Alicia y don Andrés Mauricio Girard Richaud y a doña María Magdalena de Herrán, en su carácter de propietarios del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General Interino.

E. 9 abril No. 14.167 v19 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. E. 1377-921.

Buenos Aires, Junio 9 de 1921. — Señor Director General de Minas. — Arturo A. Eberly, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle San Martín 160 (Galería Güemes, escritorios 546-549), ante el señor Director, me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de combustibles minerales, solicito el permiso de ley sobre una zona de dos mil hectáreas, situada parte en la Sección III y parte en la Sección VI del Territorio Nacional del Neuquén, de acuerdo con el plano que se acompaña, y que a continuación describo. La zona estará constituída por un rectángulo, cuyos dos lados mayores tendrán diez mil metros de largo en la dirección Este al Oeste, los otros dos lados de la zona serán perpendiculares a los anteriores y tendrán dos mil metros de extensión. La zona se ubicará de manera que su vértice NO. se encuentre a 9.500 metros al Sur de un punto situado a 1.500 metros al Este del vértice NO. del lote 23, fracción D, de la Sección XXVIII del Territorio Nacional del Neuquén. La zona solicitada se halla en terrenos incultos y que presumo ser propiedad fiscal. Acompaño un croquis en el cual la zona solicitada se halla marcada con tinta roja. Saludo al señor Director con toda consideración. Es justicia. — Arturo A. Eberly. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy nueve de Junio de mil novecientos veintiuno, a las quince horas cincuenta minutos. Conste. (Fdo.): Garrido.—Buenos Aires, Junio 10 de 1921. —Pase a Minas a sus efectos.—(Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Confluencia), en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad: el lote veintisiete de la Sección tercera, de la sucesión de don Esteban Larco, calle Bartolomé Mitre 2008, Capital Federal; el lote 1 de la Sección VI, de doña Elena Finigan de Hussey, doña Elena Genara, don Hugo E. Santiago, doña María Francisca Paulina, doña Sofía Eusebia, don Miguel Pedro, doña Catalina Ana, doña Inés Donata, don Patricio Juan José, don Francisco Florencio A. y doña Martha Basilia Hussey y Finigan, cuyos domicilios se ignoran; el lote 2 de la Sección VI, de don Pablo Gross, domiciliado en la Capital Federal, calle Loreto 2482; y el lote 4 de la Sección VI, de la Sucesión de don Mauricio Girard, calle Córdoba No. 2909, Capital Federal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones; 2o. Notificar a la Sucesión de don Esteban Larco, a don Pablo Gross y a la Sucesión de don Mauricio Girard. — (Fdo.): Julio Vatín, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1922.— Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la Sucesión de don Esteban Larco, don Pablo Gross y a la Sucesión de don Mauricio Girard, en su carácter de propietarios del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Director General Interino.

E. 9 abril No. 14.168 v19 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. E-1378-921.

Buenos Aires, Junio 9 de 1921. — Señor Director General de Minas. — Arturo A. Eberly, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle San Martín 160 (Galería Güemes, escritorios 546-549), ante el señor Director, me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de combustibles minerales, solicito el permiso de ley sobre una zona de dos mil hectáreas, situadas, de acuerdo con el plano que se acompaña, parte en la Sección III y parte en la Sección VI del Territorio Nacional del Neuquén, que a continuación describo: La zona estará constituída por un rectángulo cuyos dos lados mayores tendrán diez mil metros en la dirección Este al Oeste. Los otros dos lados de la zona solicitada, serán perpendiculares a los anteriores y tendrán dos mil metros de extensión. La zona se ubicará de manera que su vértice NO. se encuentre a 13.500 m. al Sur de un punto situado a 1.500 metros al Este del vértice NO. del lote 23, fracción D de la Sección XXVIII del Territorio Nacional del Neuquén. La zona solicitada se halla en terrenos incultos y que presumo ser propiedad fiscal. Acompaño un croquis en el cual la zona solicitada se halla marcada con tinta roja. Saludo al señor Director con toda consideración. Es justicia. — (Fdo.): Arturo A. Eberly. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy nueve de Junio de mil novecientos veintiuno, a las quince horas cincuenta minutos. Conste.—(Fdo.): Garrido. — Buenos Aires, Junio 10 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1922.— Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Confluencia); en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, cercados ni labrados y son de propiedad: el lote 27 de la Sección III, de la Sucesión de don Esteban Larco, calle Bartolomé Mitre 2008, Capital Federal; el lote 1 de la Sección VI, de doña Elena Finigan de Hussey, de doña Elena Genara, don Hugo A. Santiago, doña María Francisca Paulina, doña Sofía Eusebia, don Miguel Pedro, doña Catalina Ana, doña Inés Donata, don Patricio Juan José, don Francisco Florencio A. y doña María Basilia Hussey y Finigan, cuyos domicilios se ignoran; el lote número dos de la Sección VI, de don Pablo Gross, domiciliado en la Capital Federal, calle Loreto No. 2482; el lote 3 de la Sección VI, de don Julio Milou, domiciliado en la Capital Federal, calle Conesa 1076, y los lotes 4 y 5 de la Sección VI, de la Sucesión de don Mauricio Girard, calle Córdoba 2909, Capital Federal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a me-

nos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones. 2o. Notificar a la Sucesión de don Esteban Larco, a don Pablo Gross, a don Julio Milou y a la Sucesión de don Mauricio Girard. — (Fdo.): Julio Vatín. — Septiembre 13|22.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda; notifíquese a la Sucesión de don Esteban Larco, a don Pablo Gross, a don Julio Milou y a la sucesión de don Mauricio Girard, en su carácter de propietarios de la tierra, y vuelva a Minas a sus efectos.—(Fdo): Juan R. Montes de Oca, Director General Interino.

E. 9 abril No. 14.169 v19 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente S-806-1921.

Buenos Aires, Abril 12 de 1921. — Señor Director General de Minas. — **Juan M. Toulicot**, de profesión Contador Público, constituyendo domicilio en la calle Venezuela 964, en representación de don Eugenio Stebinger, de profesión ingeniero y domiciliado en la calle San Martín 160 (Galería Güemes), ante el Señor Director de Minas, me presento y expongo: Que don Eugenio Stebinger me ha facultado para solicitar en su nombre y a su favor, permiso de cateo en una zona que más adelante describiré. La autorización resulta del adjunto documento que es suficiente, según resulta de la propia declaración de la Dirección General de Minas, publicada en un Boletín No. 12. En consecuencia, deseando el señor Stebinger realizar trabajos de exploración en busca de combustibles minerales en terrenos situados en el lote No. 10 de la sección XIII del Territorio Nacional del Neuquén, pido que le sea concedida una zona de dos mil hectáreas que a continuación se describe: La zona de dos mil hectáreas solicitada, estará formada por un rectángulo cuyos dos lados mayores, que tendrán ocho mil metros cada uno, deberán inscribirse sobre las líneas que corren de S. E. a N. O. y que forman los dos límites del lote 10 de la sección XIII del plano del Territorio del Neuquén de la Dirección de Tierras y Colonias. Los otros dos lados de la zona solicitada, tendrán dos mil quinientos metros cada uno y se trazarán perpendicularmente a los anteriores, del modo siguiente: el lado S. E. se trazará a distancia de 4000 metros de la línea divisoria entre las secciones 13 y 11 del referido plano y paralelamente a dicha línea divisoria; y el otro lado del rectángulo solicitado, paralelo al anterior, se trazará a 8000 metros de distancia hacia el N. O. La zona solicitada se halla en terrenos incultos y que presumo ser de propiedad fiscal. Se acompaña un croquis en el cual la zona solicitada se halla marcada con tinta roja. Saludo al señor Director con toda consideración.—Fdo.: Juan M. Toulicot. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy doce de Abril de mil novecientos veintiuno a las quince horas, diez minutos. Conste. —Garrido. — Buenos Aires, Abril 12 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1922. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Picunches), en terrenos que son de propiedad de don Clemens Kahler, domiciliado en la Capital Federal, calle Reconquista No. 39 a 43. y que, según declaración del interesado no están cultivados, labrados ni cercados. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de ocho mil metros, (8.000m) de largo en dirección Norte 45o. Oeste por dos mil quinientos metros (2500m) de ancho, cuyo vértice Este se encuentra a diez mil metros, (10.000m.) al Sud 45o Oeste de un punto situado a cuatro mil metros (4.000m.) al Norte 45o Oeste del esquinero Norte del lote número uno de la Sección once del Territorio del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1o.) ordenar el registro y las publicaciones; 2o.) notificar a Don Clemens Kahler. — Fdo.: Julio Vatin. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1922. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a Don Clemens Kahler en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. —Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e9 abril. No. 14163 v19 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente S-1381-21.

Buenos Aires, Junio 9 de 1921. Señor Director General de Minas. — **Eugenio Stebinger**, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle San Martín 160 (Galería Güemes, escritorios 546-549) ante el Señor Director me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones en busca de combustibles minerales, solicito el permiso de ley sobre una zona de dos mil hectáreas situada, de acuerdo con el plano que se acompaña, parte en la Sección XXVIII y parte en la Sección III del Territorio Nacional del Neuquén, que a continuación describo: La zona estará constituída por un rectángulo cuyo dos lados mayores tendrán diez mil metros de largo en la dirección Este al Oeste. Los otros dos lados de la zona solicitada serán perpendiculares a los anteriores y tendrán dos mil metros de extensión. La zona se ubicará de manera que su vértice N. O. se encuentre a 7.500 metros al Sud de un punto situado a 1.500 metros al Este del vértice N. O. del lote 23 de la referida Sección XXVIII. La zona solicitada se halla en terrenos incultos y que presumo ser propiedad fiscal. Acompaño un croquis en el cual la zona solicitada se halla marcada con tinta roja. Saludo al Señor Director con toda consideración. Es justicia. — Fdo.: Eugenio Stebinger. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy, nueve de Junio de mil novecientos veintiuno a las quince horas cincuenta minutos. Conste. — Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Junio 10 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1922. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamentos de Confluencia y Añelo); en terrenos que, según declaración del interesado no están cultivados, labrados ni cercados y en parte (lote 23 de la fracción D de la Sección XXVIII) son fiscales, y en parte son de propiedad los lotes 26 y 27 de la Sección III, de la Sucesinó de Don Esteban Larco, calle Bartolomé Mitre 2008, Capital Federal; el lote I de la Sección VI, de doña Elena Finigan de Hussey, doña Elena Genara, don Hugo A. Santiago, doña María Francisca Paulina, doña Sofía Eusebia, don Miguel Pedro, doña Catalina Ana, doña Inés Donata, don Patricio Juan José, don Francisco Florencio A., y doña María Basilia Hussey y Finigan, cuyos domicilios se ignoran: y el lote 2 de la Sección VI, de Don Pablo Gross, domiciliado en la Capital Federal, calle Loreto 2482. La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta oficina, en forma de un rectángulo de diez mil metros (10.000m.) de largo en dirección Este-Oeste, por dos mil metros (2.000m.) de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste se encuentra a siete mil quinientos metros (7.500m.) al Sud de un punto situado a un mil quinientos metros, (1.500m.) al Este del esquinero Nor-Oeste del lote número veintitrés de la Fracción D, de la Sección veintiocho del Territorio Nacional del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1o.) ordenar el registro y las publicacio-nes. 2o.) notificar a la Sucesión de Don Esteban Larco y a Don Pablo Gross. — Fdo.: Julio Vatín. — Octubre 9 de 1922. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese a la Sucesión de Don Esteban Larco y a Don Pablo Gross en su carácter de propietarios de la tierra, y fecho, vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e9 abril. No. 14164 v19 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente S-1382-1921.

Buenos Aires, Junio 9 de 1921. — Señor Director General de Minas. — **Eugenio Stebinger**, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle San Martín 160. (Galería Güemes, escritorios 546-549), ante el Señor Director me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones en busca de combustibles minerales, solicito el permiso de ley sobre una zona de dos mil hectáreas situada, de acuerdo con el plano que se acompaña, parte en la Sección III y parte en la Sección VI del Territorio Nacional del Neuquén, que a continuación describo: La zona estará constituída por un rectángulo cuyos dos lados mayores tendrán diez mil metros de largo en la dirección Este al Oeste. Los otros dos lados de la zona solicitada serán perpendiculares a los anteriores y tendrán dos mil metros de extensión. La zona se ubicará de manera que su vértice N. O. se encuentre a 11.500 metros al Sur de un punto situado a 1.500 metros al Este del vértice N. O. del lote 23 fracción D, de la sección XXVIII del Territorio Nacional del Neuquén. La zona solicitada se halla en terrenos incultos y que presumo ser de propiedad fiscal. Acompaño un croquis en el cual la zona solicitada se halla marcada con tinta roja. Saludo al Señor Director con toda consideración. Es justicia. — Fdo.: Eugenio Stebinger. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy, nueve de Junio de mil novecientos veintiuno a las quince horas cincuenta minutos. Conste. — Fdo.: Garrdo. — Buenos Aires, Junio 10 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1922. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Confluencia); en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad: el lote 27 de la Sección III, de la sucesión de Don Esteban Larco, calle Bartolomé Mitre 2008, Capital Federal; el lote I de la Sección VI, de Doña Elena Finigan de Hussey, doña Elena Genara, Don Hugo A. Santiago, Doña María Francisca Paulina, Doña Sofía Eusebia, Don Miguel Pedro, Doña Catalina Juan Ana, Doña Inés Donata, Don Patricio Juan José, Don Francisco Florencio A., y Doña María Basilia Hussey y Finigan, cuyo domicilio se ignora; el lote 2 de la Sección VI de Don Pablo Gross, domiciliado en la Capital Federal, calle Loreto 2482; y el lote 4 de la Sección VI, de la Sucesión de Don Mauricio Girard, calle Córdoba 2909, Capital Federal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o.) ordenar el registro y las publicaciones. 2o.) notificar a la sucesión de Don Esteban Larco, a don Pablo Gross y a la sucesión de Don Mauricio Girard. — Fdo.: Julio Vatín. — Septiembre 13 de 1922. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese a la sucesión de Don Esteban Larco, a Don Pablo Gross y a la sucesión de Don Mauricio Girard, en su carácter de propietarios de la tierra y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General, interino.

e9 abril. No. 14165 v19 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. E-1380-921.

Buenos Aires, Junio 9 de 1921. — Señor Director General de Minas. — Arturo A. Eberly, de profesión ingeniero, domiciliado en la calle San Martín 160 (Galería Güemes, escritorios 546-549), ante el señor Director, me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de combustibles minerales, solicito el permiso de ley sobre una zona de dos mil hectáreas, situada de acuerdo con el plano que se acompaña, parte en la Sección XXVIII y parte en la sección III del Territorio Nacional del Neuquén, que a continuación describo: La zona estará constituída por un rectángulo cuyos dos lados mayores tendrán diez mil metros de largo en la Dirección Este al Oeste. Los otros dos lados de la zona solicitada serán perpendiculares a los anteriores y tendrán dos mil metros de extensión. La zona se ubicará de manera que su vértice NO. se encuentre a 5.500 metros al Sur de un punto situado a 1.500 metros al Este del vértice NO. del lote 23 de la referida sección XXVIII. La zona solicitada se halla en trerenos incultos y que presumo ser propiedad fiscal. Acompaño un croquis, en el cual la zona solicitada se halla marcada con tinta roja. Saludo al Sr. Director con toda consideración. Es justicia. (Fdo.) Arturo A. Eberly. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy nueve de Junio de mil novecientos veintiuno a las quince horas cincuenta minutos. — Conste: (Fdo.) Garrido. — Buenos Aires, Junio 10 de 1921. — Para a Minas a sus efectos. — (Fdo.) A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1922. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamentos de Añelo y Confluencia); en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, cercados ni labrados y que, en parte, son fiscales y en parte (lotes 26 y 27 de la Sección III son de propiedad de la Sucesión de don Esteban Larco, calle Bartolomé Mitre 2008, Capital Federal| — La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de diez mil metros (10.000m.) de largo en dirección Este-Oeste por dos mil metros (2.000m.) de ancho, cuyo vértice Noroeste se encuentra a cinco mil quinientos metros (5.500 m.) al Sud de un punto situado a mil quinientos metros (1.500m.) al Este del esquinero Noroeste del lote número veintitrés de la fracción D de la Sección veintiocho del Territorio del Neu-

quén. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1o.) Ordenar el registro y las publicaciones. 2o.) Notificar a la Sucesión de don Esteban Lareo. — (Fdo.) Julio Vatín.— Septiembre 13 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda; notifíquese a la Sucesión de don Esteban Lareo en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e-9 abril No. 14171 v-9 abril

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley No 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea de *un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos en oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido en el BOLETIN OFICIAL

El día 7 de Abril de 1923

	$ m/n
Por venta de Boletines . . .	3.—
" subscripción	24.—
" marcas	60.—
" avisos varios	1.228.80
	1.315.80

LORENZO PONCE DE LEON,
Administrador.

TARIFA

EL BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.00
Año	"	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2) $ 5 m/n, ídem ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

—MARCAS—

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación: de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS

SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia, con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1o. de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). — 11 de Junio de 1912.

Se encuentran en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, del 17 de Noviembre de 1908, y disposiciones vigentes para el funcionamiento de Sociedades con personería jurídica.

BOLETIN OFICIAL

Después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en este Boletín, no se devolverá el importe ya percibido de la publicación, aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

Los reclamos de los señores subscriptores por números atrasados, serán atendidos sin cargo de pago, siempre que se formulen dentro de la primera semana de la fecha del número reclamado. De otro modo, deberá abonarse el importe de acuerdo a la tarifa.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza 17o. suplemento al cuaderno (5a. edición). — Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10a. edición).

Francia, 3er. suplemento al cuaderno No. 22 (5a. edición). —Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6a. edición).

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma del Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 2o. Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de emisión, a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que lo siga, sin previa investigación en la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 20 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918.

Correcciones a anteriores

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL NICOLAS MIHANOVICH
Cangallo 499
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo 16 de 1923

El directorio, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrial y Comercial Nicolás Mihanovich, a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 12 de Abril, a las 10 1/2 horas, en el local social calle Cangallo 499, octavo piso, con el fin de elegir un director suplente en reemplazo del señor Bartolo Mihanovich, quien ha renunciado a su cargo por haberse establecido definitivamente en Europa.

Para tener derecho a votar, los señores accionistas depositarán sus acciones en esta administración o en algún Banco de la Capital. — Por la Sociedad Anónima Industrial y Comercial Nicolás Mihanovich, Pedro Mihanovich.

e17 marzo No. 13889 v12 abril.

COMPAÑIA DE PETROLEO DE COMODORO RIVADAVIA
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas para una Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Abril de 1923, en el local, calle Balcarce 278, Escritorio 400, a las 16.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del undécimo ejercicio.

2o. Elección de un Director Titular y un Síndico y un Síndico Suplente, todos por el término de un año. En caso de elegirse Director Titular a uno de los actuales Directores Suplentes, elección de un Director Suplente por un año.

3o. Designación de dos accionistas para subscribir, por delegación de la Asamblea, el acta correspondiente.

Las acciones se depositarán en la Secretaría de la Sociedad hasta las 16 horas del día 20 de Abril de 1923.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1923.— El Directorio.

E. 2 abril No. 14.027 v20 abril.

COMPAÑIA PLATENSE DE ELECTRICIDAD SIEMENS-SCHUCKERT, S. A.

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 25 de Abril de 1923 a las 16 horas en el local de la sociedad, Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos directores gerentes.
2. Elección de dos directores titulares.

3o. Elección de un director suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea..

Nota: Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito un justificativo del número de acciones que servirá de entrada a la asamblea. (Art. 37 de los estatutos). — El directorio.

e3 abril No. 14043 v23 abril.

CAJA INTERNACIONAL MUTUA DE PENSIONES

Fundada el 1o. de Julio de 1901

Se convoca a los señores representantes a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1923, a las diez y seis horas, en el local de la Dirección General de la Sociedad, Rivadavia 1144, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance del ejercicio vencido e informe del Síndico.

2o. Autorización para imputar al fondo de acumulación el saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3o. Elección de cinco Directores titulares en reemplazo de los salientes que cesan en su mandato.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Nombramiento de una comisión de socios, compuesta de cinco titulares y tres suplentes para someter oportunamente a su aprobación el balance correspondiente a la fracción de ejercicio hasta el cumplimiento de lo dispuesto en el inciso a) del artículo 7 de los nuevos estatutos.

6o. Elección del Tribunal Arbitral.

7o. Dieta a los señores Directores y Síndico para el ejercicio de 1923.

8o. Designación de tres representantes para refrendar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1923. — Juan B. Giudice, presidente; Antonio Griego, secretario.

E. 5 abril No. 14086 v26 abril.

S. A. THOMPSON MUEBLES LDA.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se cita a los señores Accio-

nistas a la Asamblea General Ordinaria el día 24 de Abril, a las 14 y 15 horas, en la calle Florida 833, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Décimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de Un Director Titular y Tres suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4o. Nombrar a dos Accionistas para firmar el Acta.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus Acciones en la Caja de la Sociedad, calle Florida 833, con tres días de anticipación, cuando menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1923.— H. C. Thompson, Presidente.

E. 3 abril No. 14.033 v19 abril.

ONELLI ALFOMBRAS LIMITADA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 24 de Abril, a las 14 y 30 horas, en la calle Florida 833, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al segundo ejercicio) terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de Cinco Directores Titulares.

3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4o. Nombrar a dos Accionistas para firmar el Acta.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus recibos provisorios en la Caja de la Sociedad, calle Florida 833, con tres días de anticipación, cuando menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1923.—El Directorio.

E. 3 abril No. 14.034 v19 abril.

CIA. DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU
SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 del corriente mes, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín No. 66, 7o. piso.

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1922.

2) Elección de tres directores titulares y de un director suplente.

3) Elección de síndico y síndico suplente.

4) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín No. 66, antes de las 12 horas del día 21 del corriente.

Buenos Aires, Abril 6 de 1923. — El Directorio.

e-7 abril No. 14143 v-21 abril

"LA RACIONAL", S. A.

Oficina Productora Suizo-Platense

"De conformidad con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril a las 16 horas en el local social, calle Bartolomé Mitre 1265. para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la memoria y balance anual correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de un director.

3o. Elección de síndico titular y síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — Carlos Tabernig, presidente.

e4 abril. No. 14050 v24 abril.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"CADEC", COMPAÑIA ARGENTINA DE COMERCIO
SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1923, a las 11 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 340 (4o. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria y del Informe del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio 1922.

2o. Elección de 5 Directores titulares, síndico y síndico suplente.

3o. Elección de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría 25 de Mayo 340, hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

Otra: La Memoria, el Balance e Informe del Síndico se encuentran en Secretaría desde ya y a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

e-6 abril No. 14103 v-23 abril

COMPAÑIA MARCONI DE TELEGRAFIA SIN HILOS DEL RIO DE LA PLATA

De acuerdo con el pedido formulado por el número necesario de accionistas según el art. 21 del Estatuto el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el lunes 23 de Abril de 1923 a las 16 horas (4 p. m.), en el local San Martín 459, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Considerar y resolver sobre la proposición de compra del activo y pasivo de nuestra Compañía formulada por la Marconi's Wireless Telegraph Company Limited de Londres.

2o. Designar dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Los accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia San Martín 459 hasta 3 días antes de la Asamblea para poder concurrir a la Asamblea.— El Directorio.

e-6 abril No. 14104 v-23 abril

COMPAÑIA TECNICA E IMPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23o. de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1923, a las 15 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 531 (altos), para tratar la siguiente

ORDE NDEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 1er. ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, cuyos mandatos terminan por sorteo.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 6 de 1923. — El Directorio.

e-6 abril No. 14105 v-23 abril

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el viernes 27 del corriente mes de Abril en el local de la Sociedad, calle Reconquista No. 314, Buenos Aires, a las 15, a objeto de tratar la siguiente orden del día:

1o. Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Nombramiento de tres Directores titulares por dos años.

3o. Nombramiento de un Director suplente por dos años.

4o. Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril 5 de 1923. — El Secretario.

e-6 abril No. 14106 v-23 abril

FERROCARRIL A PUERTO OCAMPO
SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 27 de Abril de 1923 a las 16.30, en el local Paseo Colón No. 185, 5o. piso, de esta Capital a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancia y Pérdida, Informe del Síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio terimnado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, calle Paseo de Colón 185, 5o. piso, hasta los tres días antes de la Asamblea, a fin de retirar la tarjeta de entrada con el número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, Abril 5 de 1923. — James W. Colquhoun, secretario.

e-6 abril No. 14107 v-23 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL "THYSSEN" Ltda.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, calle Belgrano 907, el día 27 de Abril de 1923, a las 16 horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3o. Elección de un síndico y de un síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en el local social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Artículo 27 de los Estatutos).

E. 6 abril No. 14.112 v23 abril.

SOCIEDAD INMOBILIARIA FRANCO ARGENTINA (S. A.)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril, a las 16, a Esmeralda 449, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al año 1922.

2o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente, fijando la remuneración correspondiente al cargo de Síndico.

3o. Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Las acciones deberán depositarse con anticipación mínima de tres días a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

E. 6 abril No. 14.118 v23 abril.

SOUTH AMERICAN TOUR (S. A.)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Abril a las 16, en Esmeralda 449, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o .Consideración de la Memoria y Balance del año 1922.

2o. Aprobar o modificar la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.

3o. Fijar la remuneración del cargo de Síndico por el ejercicio de 1923.

4o. Fijar el número de Directores titulares y elegirlo y elegir también dos Directores suplentes.

5o. Nombrar Síndico titular y Síndico suplente.

6o. Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Las acciones deberán depositarse con anticipación mínima de dos días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 6 abril No. 14.119 v23 abril.

PALAIS DE GLACE (S. A.)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril a las 16, en Esmeralda 449, con la signineta

ORDEN DE LDIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al año 1922.

2o. Elección de dos Directores.

3o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente, fijando la remuneración para el cargo de Síndico.

Nota: Las acciones deberán depositarse con anticipación mínima de dos días a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

E. 6 abril No. 14.120 v25 abril.

SOCIEDAD ARGENTINA TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA (S. A.).

Esmeralda 449—Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria, en el local social, para el día 26 de Abril de 1923, a las 17 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de nueve directores titulares.

3o. Elección de dos directores suplentes.

4o. Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Accionistas que se recibirán depósitos de acciones hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

E. 6 abril No. 14.121 v26 abril.

COMPAÑÍA ELÉCTRICA DEL SUD
SOCIEDAD ANÓNIMA
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que determinan los Estatutos sociales, se convoca a los Srs. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril corriente, a las 16.30 horas, en la sede social, Esmeralda 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 1eo. ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1922, con informe del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares, dos por dos años y uno por un año, y de un Director suplente por dos años.

4o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad en las oficinas de la Compañía, Esmeralda No. 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1923. — El Directorio.

e-6 abril No. 14108 v-23 abril

COMPAÑÍA ANDINA DE ELECTRICIDAD
SOCIEDAD ANÓNIMA
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescriben los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril corriente, a las 16 horas, en el local social, Esmeralda 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 10o. ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922, con informe del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por dos años.

4o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Esmeralda No. 188.

Buenos Aires, Abril de 1923 — El Directorio.

e-6 abril No. 14109 v-23 abril

S. A. COMPAÑÍA GENERAL COMERCIAL
(The General Commercial Company Ltd.)
BELGRANO 510

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día veintisiete (27) de Abril de mil novecientos veintitrés, a las catorce y media horas, en el local social calle Belgrano 510, de esta Capital Federal, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1o. Lectura del informe del Síndico y de la Memoria.

2o. Aprobación u observación al Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

3o. Elección o reelección de Presidente y Vicepresidente y de Síndico titular y suplente por cesar en sus mandatos.

4o. Designación de dos Accionistas para que en unión del Director General y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1923. — El Directorio.

E. 6 abril No. 14.122 v23 abril.

ESTANCIAS DANO - ARGENTINAS S. A.
Belgrano 510

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veintisiete de Abril de mil novecientos veintitrés a las quince y media horas, en el local social de la Sociedad calle Belgrano 510, de esta Capital Federal, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1o. Lectura de la Memoria y del informe del Síndico.

2o. Aprobación u observación al Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

3o. Elección o reelección del Síndico titular y suplente.

4o. Designación de dos Accionistas para que en unión del Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1923. — El Directorio.

E. 6 abril No. 14.123 v23 abril

RUGERONI Y CIA. LTDA
(Periodística)

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el 16 de Abril a las 14.30 en el local de la Sociedad, 25 de Mayo 268, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Tratar sobre la Administración.

3o. Elección de tres miembros titulares y dos suplentes del Directorio.

4o. Elección de síndico y síndico suplente.

5o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — F Secretario.

e-17 marzo No. 13862 v-11 abril

SUD AMERICANA CINEMATOGRAFÍA
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con el artículo 31 de nuestros Estatutos, tendrá lugar el lunes 9 de Abril, a las 16 horas, en el local Sarmiento 1755, para tratar el la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1o. Informe del Síndico.

2o. Consideración y aprobación del Balance y Memoria del Directorio y destino de las utilidades.

3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente y Secretario, redacten, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Atilio Liberti, Presidente.

E. 15 marzo 13.832 v9 abril.

HARAS PELAYO
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Llámase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril a las 15 horas, en su domicilio, calle 25 de Mayo 294 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance anual presentado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Dar cuenta de la adquisición de un padrillo.

3o. Nombramiento de síndico.

4o. Nombrar dos señores accionistas para que refrenden el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1923.— Carlos G. Tomkinson, (Dtor. gerente).

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que deben presentar el certificado del Banco donde están depositadas las acciones.

e12 marzo. No. 13783 v11 abril.

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 35 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 26 de abril de 1923, a las 15 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento número 354, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1o. Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Dictamen del Consejo Sindical.

3o. Reparto de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico Presidente

4o. Elección del Directorio.

5o. Elección del Consejo Sindical.

6o. Asuntos varios.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el requisito establecido en el Art. 39 de los estatutos para la concurrencia a la asamblea, a saber: Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco o Comité Consultivo a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1923.— El Directorio.

E. 7 marzo. No. 13693 v25 abril.

LA EXPORTADORA ARGENTINA
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 9 de Abril de 1923, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista No. 328, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1o. Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de diciembre de 1922.

2o. Elección de seis directores en reemplazo de los salientes que han terminado su mandato.

3o. Elección de un síndico y de un síndico suplente en reemplazo de los salientes que han terminado su mandato.

4o. Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para que tenga lugar la asamblea.

La memoria, el balance, la cuenta ganancias y pérdidas, y el informe del síndico, están desde ya a disposición de los señores accionistas en el local social. — El directorio.

e16 marzo. No. 13837 v9 abril.

SOCIEDAD ANÓNIMA "ST. GEORGE'S COLLEGE"
Segunda convocatoria

No habiendo sido depositado suficiente número de Acciones para poder celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 20 del corriente, se cita por segunda vez a los señores Accionistas, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para celebrar dicha Asamblea el miércoles 4 de Abril de 1923, a las 15 (quince) horas, en el local Avenida de Mayo 645, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1922 y reparto de utilidades.

2o. Elección de Presidente, cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración

4o. Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el local, 645 Avenida de Mayo, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos, si a la primera citación no se obtuviera el quórum requerido, se convocará una segunda Asamblea, cuyas resoluciones serán válidas en todos los casos con el número de accionistas que concurra, aún en aquellos a que se refiere el Artículo 354 del Código de Comercio. — R. W. Roberts, secretario.

E. 21 marzo No. 13.901 v14 abril.

SOCIEDAD ANÓNIMA CORPORACIÓN FINANCIERA ARGENTINA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Reconquista 314, Buenos Aires, el día lunes 9 de Abril de 1923, a las 14.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1922.

2o Elección de un Director Titular y dos Suplentes.

3o. Fijación de los honorarios del Directorio.

4o. Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de sus honorarios.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Lenz, Roberts y Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1923.— Stewart Shipton, Director.

E. 21 marzo No. 13.902 v9 abril

COMPAÑÍA NACIONAL DE TABACOS
PUAN 470, FLORES—BS. AIRES
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el jueves 19 de Abril del corriente año a las 17 horas en el local calle Reconquista No. 30, 3er. piso, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección por el término de un año de un Director en reemplazo del señor Lawrence Hignett que renunció.

3o. Elección de un Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea los tenedores de acciones ordinarias al portador deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes del señalado para la Asamblea o presentar, dentro de igual término, un certificado expedido por el Banco de Londres y Río de la Plata, que acredite que las acciones se encuentran en ese establecimiento.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1923. — El Directorio.

e-22 marzo No. 13911 v-13 abril

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES
(SOCIEDAD ANONIMA)
Asamblea General Ordinaria de accionistas

Convocada para el 13 de Abril de 1923.

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d) y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Abril de 1923 a las 17, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes, número 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades correspondientes al 9o. ejercicio (1922).

2o. Nombramiento de dos Directores titulares y dos suplentes, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.

3o. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus certificados de acciones, con tres días de anticipación, en la Administración, calle Corrientes número 651. — El Directorio.

e-22 marzo No. 13916 v-11 abril

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES
(SOCIEDAD ANONIMA)
Asamblea General Ordinaria de accionistas

Convocada para el 13 de Abril de 1923.

De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso d) y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Abril de 1923 a las 17.20, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes, número 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades correspondientes al 9o. ejercicio (1922).

2o. Nombramiento de dos Directores titulares y dos suplentes, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.

3o. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus certificados de acciones, con tres días de anticipación, en la Administración, calle Corrientes número 651. — El Directorio.

e-22 marzo No. 13917 v-11 abril

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Asamblea General de accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1923 a las 16 horas, en el local 25 de Mayo 195.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.

2o. Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.

3o. Renuncia de un Director suplente y elección de otro en su reemplazo.

4o. Elección del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5o. Designación de dos accionistas para que juntamente con el Vicepresidente en ejercicio aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones, o un certificado de depósito, hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda. — El Secretario.

e-22 marzo No. 13920 v-11 abril

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA
Sociedad Anónima Frigorífica
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas a la asamblea general que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1923, a las 15 horas, en su local 25 de Mayo 195, para tratar lo siguiente:

1o. Lectura y aprobación del balance y memoria del ejercicio vencido.

2o. Aprobar las resoluciones tomadas por el directorio durante el año fenecido.

3o. Elección de un director titular y un director suplente para reemplazar los que han concluído el término de su mandato, de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos.

4o. Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

5o. Designación de dos accionistas para que juntamente con el vicepresidente en ejercicio, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría, o un certificado de depósito, hasta tres días antes de la asamblea para obtener el boleto de entrada, y que determinará el número de votos que les corresponda. —El secretario.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1923.

e22 marzo. No. 13919 v11 abril.

COMPAÑIA PETROLERA DE CERRO LOTENA
Convocatoria

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de la Cía. Petrolera de Cerro Lotena, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1923, a las 14.30 horas, en las Oficinas de la Compañía, Alsina 261 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance por el segundo ejercicio que feneció el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de dos directores y un director suplente.

3o. Remuneración del síndico.

4o. Elección de síndico y síndico suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El directorio.

e22 marzo. No. 13927 v11 abril.

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Cangallo 667. — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Cangallo No. 667, el día 27 de Abril 1923, a las 16, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y informe del síndico.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Nombramiento de tres directores titulares y dos suplentes, de un síndico y síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1923. — El vicepresidente.

e22 marzo. No. 13926 v27 abril.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y BOSQUES, CAMPOS DEL CIELO Ltd.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril de 1923 a las 11 horas en el local de la calle San Martín No. 132, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance general, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de tres directores titulares por dos años en reemplazo de los salientes, doctor Eduardo A. Tornquist y señores Hilario H. Leng y José Guerrico.

3o. Elección de dos directores suplentes por un año en reemplazo de los salientes, señor Ernesto Pasman y doctor Vicente Fidel López.

4o. Elección de síndico y suplente en reemplazo de los salientes, señores Angel S. Yurrita y Carlos Engkald.

5o. Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Conforme con el artículo 24o. de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la oficina de la sociedad, San Martín 6o. 132, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril de 1923. — El presidente.

e23 marzo. No. 13941 v12 abril.

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL DE LA PATAGONIA
Convocatoria

Buenos Aires, Marzo 23 de 1923

De acuerdo con el artículo 19 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Abril de 1923 a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Río Gallegos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Resolver sobre la modificación del capital de la Sociedad, previa revisación del valor del activo y así regularizar la cuenta de ganancias y pérdidas. — El directorio.

Por autorización por carta de la Sociedad Anónima Mercantil de la Patagonia, de fecha 22 de Enero 1923.

e24 marzo. No. 13958 v13 abril.

"LA INTERNACIONAL", COMPAÑIA DE SEGUROS
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Abril a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo No. 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del Tercer Ejercicio.

2o. Elecciones.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 28 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en la oficina de la Sociedad desde el 10 de Abril de 1923.

Buenos Aires, Marzo de 1923.—El Directorio.

E. 26 marzo No. 13.964 v14 abril.

"LA PROTECTORA", COMPAÑIA DE SEGUROS
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Abril a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo No. 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades del tercer ejercicio.

2o. Elecciones.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea en las Oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 26 de los Estatutos).

Los señores accionistas residentes en Rosario, pueden, si así lo desean, depositar sus acciones, a los efectos de esta Asamblea, en las oficinas de los representantes de esta Sociedad en dicha localidad, señores Eitel y Cía., calle Corrientes No. 315, contra entrega del correspondiente recibo.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad, desde el 2 de Abril de 1923.

Buenos Aires, Marzo de 1923.—El Directorio.

E. 26 marzo No. 13.965 v14 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA
Sociedad Anónima
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1923, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 132, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y

balance general correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de tres Directores.

3o. Elección de dos Directores Suplentes.

4o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5o. Resolver la remuneración a abonar al Directorio por el ejercicio vencido y por dos ejercicios subsiguientes de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

6o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme con el artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o certificados, que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1923.—El Directorio.

E. 26 marzo No. 13.966 v14 abril.

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD

Sociedad Anónima

(Autorizada por el Superior Gobierno de la nación, en decreto del 18 de Julio de 1914).

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Abril de 1923, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1396, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio de 1922.

2o. Elección de Tesorero y de Síndico Titular y Suplente.

3o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que determinan los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea a más tardar, para obtener el comprobante que les autorice para tomar parte en ella.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1923.—El Directorio.

E. 27 marzo No. 13.968 v13 abril.

"LA CASA POPULAR PROPIA"

Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 10 de Abril próximo, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, Victoria 2161, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1922, e informe del Síndico.

2o. Fijación de las utilidades.

3o. Nombramiento de diez directores, en reemplazo de los señores Luis C. Capurro, Ciro Lamberti, Emilio Napolitano, Ciro Nobili y Luis Vinciguerra, por haber terminado su mandato; Manuel Cañal, Antonio Manna, José B. Brusco y Pascual Massone, caducados, y Eliseo A. Díaz, por renuncia.

4o. Elección del Síndico titular y suplente.

5o. Autorizar a dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea es necesario depositar las acciones en la Sociedad tres días antes de la Asamblea para recabar la tarjeta de entrada. Léase el art. 64 de los estatutos.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1923. — p. La Casa Popular Propia: José Garrote.

E. 27 marzo No. 13.984 v10 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND

Sociedad Anónima

Por resolución del directorio y de conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, la que se verificará el día viernes 20 de Abril, a las 10 horas, en las oficinas de la compañía, Reconquista 46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de nueve directores, un síndico titular y un síndico suplente, los que ejercerán sus funciones durante el año 1923.

3o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la secretaría dos días antes de la fecha de la asamblea. Asimismo, que el directorio ha resuelto que las acciones que no sean depositadas en la secretaría, lo serán en el First National Bank of Boston, o cualquier otro banco de Nueva York, debiendo la sucursal o el corresponsal de este banco o bancos en Buenos Aires, extender la correspondiente certificación de depósito. — E. S. Morgan, Vicepresidente.

E. 27 marzo No. 13.987 v18 abril

CORPORACION DE HIERRO Y ACERO

Sociedad Anónima

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1923.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, convócase a asamblea general ordinaria de accionistas, la que se verificará en la sede social, Sarmiento 459, 2o. piso, el 27 de Abril próximo, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1922.

b) Elección de un síndico titular y un síndico suplente para el año 1923.

c) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.—J. A. de Marval, Síndico.

E. 27 marzo No. 13.988 v16 abril.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

25 de Mayo 340

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de Abril de 1923, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo número 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de 5 Directores titulares un Síndico y un Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría calle 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.—El Directorio.

E. 27 marzo No. 13.989 v13 abril

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIA Y COLONIA CURAMALAN"

Se convoca a los señores accionistas a asamblea extraordinaria para el día 16 de Abril próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Prórroga de la duración de la Sociedad, por otro período de diez años, contados de Abril 30 del corriente año.

Para tener representación en la asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, antes del día 4 de Abril próximo.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1923. — Miles A. Pasman, Presidente.

E. 27 marzo No. 13.993 v16 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA INDUSTRIAL DE MADERAS

(Sociedad Anónima)

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo que establece el Art. 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril próximo, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 365|69, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de cinco señores Directores, en reemplazo de los señores Felipe L. Cueullu, Manuel D. Devoto, Gastón M. Gonnet, Esteban Massini Fossc y Juan José Varela, cuyos mandatos han terminado.

2o. Modificación de los Estatutos Sociales.

3o. Designación de un señor accionistas para que firme el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en el local social, o bien presentarse con la misma anticipación, constancia formal del depósito en un Banco para obtener el boleto de entrada.

A los efectos de lo establecido en el Art. 354, inciso 7o. del Código de Comercio, se previene a los señores accionistas que para la realización de esta Asamblea, se requiere la presencia de socios que representen por lo menos las tres cuartas partes del capital y el voto favorable de socios que representen la mitad del capital, por lo menos.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1923. — El Directorio.

E. 27 marzo No. 13.998 v16 abril

CASA IMPORTADORA. WOLFF & SCHORR Ltda

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Abril de 1923, a las 15 y 30, en el local social, Moreno 431, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, referente al año 1922, para su discusión y aprobación.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares y tres suplentes.

4o. Elección de un Síndico y un suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en los escritorios de la sociedad tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Presidente.

E. 27 marzo No. 13.999. v17 abril.

"LA MUTUAL AMERICANA"

Sociedad Anónima de Seguros Mutuos y a Prima Fija

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 43 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Abril de 1923, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida No. 524.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2o. ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de Directores titulares. Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente, para ocupar las vacantes.

3o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Artículo 49 de los Estatutos: Para obtener la boleta de entrada a la Asamblea y derecho de votar, los accionistas depositarán sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea; dicha boleta será firmada por el Director General. —

Buenos Aires, Marzo 26 de 1923.—El Director General.

E. 27 marzo. No. 14.000 v16 abril.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL "ESTANCIAS USPALLATA" LIMITADA.

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Por disposición del Directorio y de acuerdo a los Arts. 20, inciso e) y 29, inciso e), de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el jueves 19 de Abril de 1923, en el local social calle Cangallo No. 499, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de una operación hipotecaria sobre el campo denominado "Uspallata", de propiedad de la Sociedad.

2o. Designación del Director que, en nombre y representación de la Sociedad, firmará la correspondiente escritura de obligación hipotecaria, con todas las facultades inherentes al caso, para dejar terminada la operación.

3o. Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea Extraordinaria.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1923. — El Directorio.

E. 28 marzo No. 14.005 v17 abril

SOCIEDAD ARGENTINA DEL NAFTEROL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución tomada en la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 1o. de Marzo del corriente año, y por disposición del Directorio, en su sesión del ocho del mismo mes y año, se resuelve convocar a los accionistas a nueva Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo, en el local social calle 25 de Mayo No. 267, el día 20 de Abril, a las quince horas, a efecto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de los Síndicos.

2o. Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Juan B. Sullivan y Antonio Frigerio, que renunciaron y de dos directores suplentes en reemplazo de los señores Julio V. Rasse y Nicolás Dodero, que terminan su mandato.

3o. Elección de dos síndicos titulares y dos suplentes, en reemplazo de los señores Alberto Faller, David M. Arias, J. Howie Brown y doctor Carlos Rodríguez Larreta, que terminan su período.

4o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones o los certificados de depósito de las mismas en algún establecimiento bancario. — El Secretario.

E. 28 marzo No. 14.009 v17 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE REPRESENTACIONES (S. A.)
Av. Leandro N. Alem 1438
Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de Abril a las 10 horas, en el local social, Avenida Leandro N. Alem 1430, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del proyecto de reforma de los Estatutos Sociales propuesto por el Directorio.
2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Por ser ésta la segunda convocatoria y de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran. — El Presidente.

E. 28 marzo No. 14.016 v13 abril.

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO-ARGENTINA (En Liquidación)
Bmé. MITRE 226—BUENOS AIRES

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 12 de Abril, a las 11 horas, en el local calle Bmé. Mitre 226, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1o. de Enero de 1922 y el 31 de Diciembre del mismo año, e informe del Síndico.
2o. Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
3o. Aprobación del Acta de la Asamblea.
Los señores Accionistas, en cumplimiento del Art. 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, en la Caja de la Compañía, calle Bmé. Mitre 226, 3er. piso.
Siendo ésta la segunda citación, la Asamblea se celebrará con cualquiera que sea el número de las acciones presentadas a ella.—Abril de 1923.

El Secretario.

E. 2 abril No. 14.021 v12 abril.

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO-ARGENTINA

Convocatoria

De acuerdo con las disposiciones de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Abril próximo, a las 14 y 30 horas, en nuestro local Asina 1120, para tratar lo siguiente:
1o. Lectura y aprobación del Balance General y Memoria correspondiente al ejercicio vencido.
2o. Elección del Presidente, Secretario, Tesorero, primer y segundo vocales, en reemplazo de los actuales cuyos mandatos terminan.
3o. Elección del Síndico para el año en curso y fijación de su remuneración.
Al mismo tiempo, se les participa que en caso de no efectuarse por cualquier motivo la Asamblea en la fecha arriba fijada, se llevará a cabo indefectiblemente el día 27 de Abril próximo, a las 14 y 30 horas y con cualquiera que sea el número de accionistas que concurran (Artículo XXIV de los Estatutos). — El Presidente.

E. 2 abril No. 14.026 v16 abril.

COMPAÑIA SANSINENA DE CARNES CONGELADAS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 25 de Abril, a las 15.30 horas, en su local calle San Martín 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, señores Adolfo G. Luro y Santiago Soulas.
4o. Elección de tres Directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes doctores Eduardo A. Tornquist y Adolfo J. Luro y señor Lino Landajo.
5o. Elección de Síndico y suplente por un año, en reemplazo de los salientes señores Guillermo C. Pasman y William H. Krabbé.
6o. Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para para la reunión.
Buenos Aires, Abril 2 de 1923. — Miles A. Pasman, Presidente.

E. 2 abril No. 14.030 v25 abril.

"LA FINANCIERA"

Sociedad Anónima de Seguros, Construcciones y Ahorros

CALLE MAIPU No. 428

No habiéndose presentado las acciones necesarias para la asamblea general ordinaria, que debía verificarse el día 31 de Marzo de 1923, se convoca a los señores accionistas para la nueva reunión que tendrá lugar el día 16 de Abril de 1923, a las 17 horas, en el local social Maipú No. 428, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Discutir, aprobar y modificar los: inventario, balance general, memoria del consejo de administración e informe del síndico, correspondiente al 28o. ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de cuatro directores titulares por dos años y tres directores suplentes por dos años y uno por un año y un síndico titular y tres suplentes por un año.
4o. Aprobación del acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos, de tres días al fijado para la reunión, debiendo estar éstas al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas, como mínimum con tres meses de antigüedad, ya sea por suscripción o transferencia. La dirección general dará recibo de las acciones y constancia de haber cumplido con este requisito. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1923. — Roberto Guidi, presidente. Honorio F. Luque, director delegado.

e2abril. No. 14031 v16 abril.

COMPAÑIA ITALO - ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo que establece el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 23 de Abril de 1923, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 651-659, a las 14 horas y 30 minutos.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Distribución de utilidades, correspondientes al 11o. Ejercicio.
2o. Elección de seis Directores titulares y de un Director suplente.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.
Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes 651-659, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.
Buenos Aires, 2 de Abril de 1923.—El Directorio.

E. 3 abril. No. 14.037 v19 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA

Convocatoria

sión del día 23 de Marzo de 1923 y de acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 27 de Abril a las 9.45 horas, en el local social, calle Méjico No. 1933 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de síndico titular y síndico suplente.
2o. Autorización al Directorio para adquirir en compra y escriturar a favor de la Compañía un terreno para instalar la fábrica y oficinas y para proceder a la edificación correspondiente.
3o. Autorización para constituir hipoteca sobre el terreno que se adquiera y la edificación que se haga en él, sea con un particular o con el Banco Hipotecario Nacional.
4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El secretario.

e3 abril. No. 14045 v23 abril.

CONSTRUCTORA NACIONAL

Sociedad Anónima Limitada (en liquidación)

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias, de acuerdo con el art. 28, inciso C., de los estatutos, la asamblea general de accionistas que debió tener lugar el día 5 de Abril, queda transferida para el día 16 de Abril en curso a las 16 horas, en su local social calle Belgrano 865, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, aprobación o modificación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y estado de la liquidación al 31 de Diciembre de 1922.
2o. Lectura del informe del síndico.
3o. Tratar el tercer reembolso de capital a las acciones integradas.
4o. Tratar el reembolso proporcional de capital a las acciones no integradas.
5o. Tratar, autorizar o rechazar una retribución a la comisión liquidadora sobre el monto de las cantidades percibidas o a percibir por los señores accionistas, cuya devolución fué autorizada como asimismo sobre las futuras reintegraciones a medida que se sancionen las órdenes de pago.
6o. Designación de dos accionistas para firmar y aprobar esta acta en nombre de los presentes.
A los señores accionistas se les recuerda el inciso "d" del artículo 28, que dice: "Los accionistas que hayan de tomar parte en las asambleas, depositarán en la Caja de la Sociedad o en un Banco de la Capital sus acciones integradas o su valor equivalente en certificados nominales, tres días antes del señalado para dicha reunión. Sin llenar este requisito, la administración no expedirá las boletas de entrada. Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — Los administradores liquidadores. — José M. Carrera, presidente.

e3 abril. No. 14047 v14 abril.

BALLY LIMITADA

Sociedad Comercial

De conformidad con el artículo 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril a las 15 horas en la sede social, calle Bartolomé Mitre 1265, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la memoria y balance anual correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.
2o. Elección de dos directores titulares.
3o. Elección de síndico titular y síndico suplente.
4o. Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — El Directorio.

e4 abril No. 14049 v21 abril.

COMPAÑIA MARCONI DE TELEGRAFIA SIN HILOS DEL RIO DE LA PLATA

Segunda convocatoria

No habiéndose presentado suficiente número de acciones para la asamblea convocada, se ha fijado el día 16 de Abril a las 16 horas (4 p. m.) en el mismo local, San Martín 459, para que tenga lugar la asamblea en segunda convocatoria, debiendo tratarse la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Dar cuenta de las gestiones judiciales y extrajudiciales hechas por el Directorio, para obtener que la Marconi Wireless Telegraph, Co. de Londres cumpliera sus contratos.
2o. Dar cuenta asimismo de las proposiciones que hizo la Marconi Wireless Telegraph Company de Londres y de lo resuelto por el Directorio.
Nombrar dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea.
Nota: Los accionistas depositarán sus acciones en la gerencia, San Martín 459, hasta 3 días antes de la asamblea para poder concurrir a la asamblea. — El Directorio.

e4 abril. No. 14051 v16 abril.

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA
Segunda convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 18 de Abril de 1923 a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo No. 847, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance general correspondiente al 4o. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de dos directores en reemplazo de los señores Pablo Oyarzun y Elbio A. Coelho, quienes terminan su mandato, (art. 12 de los estatutos).

3o. Elección de un síndico, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Las acciones de la Sociedad deberán depositarse en las Oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación, a la fecha de la asamblea, con el objeto de poder asistir a la misma, (art. 25 de los estatutos).

Nota. Por ser ésta la segunda convocatoria y de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1923. — El secretario.

e4 abril. No. 14053 v14 abril.

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

Se convoca a los señores asociados para la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 20 del corriente a las 17 horas, en el local de la Escuela Presidente Roca, Libertad 581, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Suspender la convocatoria de la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 21 o el día 28 del corriente y anular la de la Asamblea Extraordinaria del día 15 de Mayo.

2o. Anular todos los reglamentos dictados y los actos electorales realizados para la celebración de dicha Asamblea Ordinaria y la renovación del directorio.

3o. Determinar la situación de los actuales directores electivos al terminar su mandato (23 de Mayo).

4o. Declarar necesaria la reforma del estatuto y facultar a los miembros vitalicios del directorio para proponer las modificaciones convenientes.

5o. Designar tres socios para firmar el acta.

Nota: En caso de falta de quórum la Asamblea se efectuará en el mismo local media hora después.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1923. — Luis J. Gustavino, presidente.

e-4 abril No. 14071 v-20 abril

Sociedad Anónima "FOMENTO TERRITORIAL SUD-AMERICANO"

25 de Mayo 340

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del directorio se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1923 a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo No. 340 (4o. Piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de tres directores titulares y dos suplentes, un síndico y un síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 340 hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El directorio.

e4 abril. No. 14054 v20 abril.

BUNGE Y BORN, LIMITADA

S. A. Comercial, Financiera e Industrial

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de abril de 1923, a las 15 horas en el local social calle 25 de Mayo No. 340, (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de 4 directores titulares, un síndico y un síndico suplente.

3o. Remuneración al síndico.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo No. 340 hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e4 abril. No. 14055 v24 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIAS COLORANTES

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA:

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 del corriente a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes, edificio Supervielle, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Confirmación en sus puestos de dos directores elegidos de acuerdo con el art. 18 de los estatutos.

4o. Elección de dos directores: uno por tres años en reemplazo del que termina su mandato, y uno por un año, tiempo que faltaba para terminar su período, un director renunciante.

5o. Elección de síndico y síndico suplente.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1923. — El directorio.

e4 abril. No. 14058 v21 abril.

EMPRESA MATTE LARANGEIRA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril del presente año en el local de la sociedad, Sarmiento 539, a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio de 1922.

2o. Nombramiento del síndico y suplente, artículo 17 de los estatutos.

3o. Nombramiento del secretario y de los accionistas para autorizar y suscribir respectivamente el acta de la asamblea, artículo 17 de los estatutos.

Según establece el artículo 21, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes de la reunión de la asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — El secretario.

e4 abril. No. 14060 v24 abril.

ESTANCIA "LA PICAZA", Lda.

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Abril a las 15 horas en el local de la sociedad, calle Reconquista No. 314, 9o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al quinto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Fijación de honorarios al directorio y síndico.

3o. Nombramiento de síndico por un año.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota — Las acciones deberán ser depositadas por lo menos con un día de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — El secretario.

e4 abril. No. 14064 v23 abril.

FRIGORIFICO WILSON, DE LA ARGENTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la novena asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Abril próximo a las 14.30 en el local de la sociedad, calle Reconquista 314, 2o piso, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y votación de la memoria y balance.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de un director titular.

4o. Designación de síndico y síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para que formulen el acta de esta asamblea y firmen con el señor presidente.

Se previene a los señores accionistas que hasta medio día del 18 de Abril podrán obtener, en la oficina de esta compañía, la tarjeta de entrada, especificando los votos correspondientes.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1923. — El directorio.

e4 abril. No. 14066 v20 abril.

ASOCIACION PRO - MAESTROS DE ESCUELA

En cumplimiento de los artículos 41 y 42 de los estatutos, se invita a los señores asociados a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril próximo a las diez y siete horas en el local de la Escuela Presidente Roca, calle Libertad 581.

Si la asamblea no tuviera lugar por falta del número establecido en el artículo 42 de los estatutos, se celebrará el día 28 de Abril a las diez y siete horas en el mismo local, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio económico de 1922.

2o. Elección de cuatro directores titulares y cuatro suplentes en reemplazo de los señores Horacio Jacomelli, Teófilo L. Carreño, Julio A. Ortega, Oscar Pena Fernández, Armando Echevarría, Luis A. Palanso y Luis A. Vivas, que terminan su mandato, y don Francisco R. Suárez, que renunció.

3o. Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

4o. Remuneración de los directores. — El presidente.

e4 abril No. 14067 v20 abril.

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Doctor Jorge Eduardo Coll, se ha ordenado la publicación de edictos durante quince días en el Boletín Oficial y "La Nación", de acuerdo con el auto siguiente: Buenos Aires, Marzo veintiuno de mil novecientos veintitrés. — Autos y Vistos: Por acreditado el fallecimiento del Fideicomisario Don Tomás Lloyd, con el testimonio de acta de defunción acompañado; de conformidad con lo solicitado en el escrito de fojas trece; lo dispuesto en el artículo veintisiete de la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco, y lo establecido en el Contrato de Debentures, cuyo testimonio obra de fojas una a doce, resuelvo: Convocar a los tenedores de Debentures de la Sociedad Anónima Fábrica de Papel "El Fénix", a asamblea, al solo efecto de designar Fideicomisario en reemplazo de Don Tomás Lloyd, debiendo tener ella lugar en el local de la Sociedad, el día veinticinco de Abril próximo a las quince horas. A los efectos de la convocación, publíquense edictos, por quince días en el Boletín Oficial y "La Nación", (Artículo trescientos cuarenta y nueve del Código de Comercio y catorce del contrato), con transcripción de los artículos diez y siete y diez y ocho del mismo contrato y con prevención de que los que comparezcan en representación de tenedores de Debentures, deberán acreditar esa representación mediante carta-poder autentificada la firma por Escribano Público o por certificación de un Banco de esta Capital. Repónganse las fojas. Sobrerraspado: Oficial. Vale. — (firmado): Jorge Eduardo Coll. Ante mí: Raúl Luis Herrera. — Transcripción de los artículos décimoséptimo y décimoctavo de los Estatutos: "Art. 17. Los tenedores de debentures que hayan de tomar parte en las Asambleas, deberán depositar en el domicilio de la Compañía, con anticipación de tres días al señalado para la Asamblea correspondiente, sus debentures respectivos o bien un certificado de tenerlos depositados en un establecimiento bancario con el carácter de intransferible, hasta después de la Asamblea. Contra dicho depósito se otorgará un recibo nominativo que servirá de entrada a la Asamblea, y que expresará el número de votos a que tenga derecho el tenedor del mismo". — "Art. 18. El derecho de asistencia a las Asambleas, lo podrán ejercitar los tenedores de debentures, personalmente o por otra persona, mediante carta-poder dirigida a los firmantes de la convocatoria. Para asistir a las Asambleas como representante, no se requiere ser personalmente tenedor de debentures".

El local de la sociedad es en la calle Reconquista No. 46, 7o. piso, esc. 724. — Raúl Luis Herrera, secretario.

e5 abril No. 14072 v21 abril.

BANCO COMISIONISTA ARGENTINO

CALLE CORRIENTES 562—Bs. As.

Sociedad Anónima aprobada por decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 3 de Diciembre de 1920

A los efectos de la preferencia acordada por el art. 9o. de los Estatutos, se avisa a los señores accionistas que está abierta la subscripción de acciones de la segunda serie del capital del Banco por la suma de $ 500.000, quinientos mil pesos moneda legal, acordándose un plazo de quince días a contar del primer día de esta publicación para hacer uso del derecho de preferencia, vencido cuyo término el Banco procederá a la colocación de las acciones entre las personas que lo soliciten, sin preferencia alguna, de acuerdo a las condiciones de emisión que se hallan a la disposición del público en las oficinas del Banco.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — H. Rocha, presidente; J. Reynoso, director secretario.

e-5 abril No. 14102 v-21 abril

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias para celebrar la Asamblea General Ordinaria anunciada para el 4 de Abril de 1923, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día miércoles 18 de Abril de 1923 a las 14.30 horas, en la calle Corrientes 651, previniéndoles que la Asamblea se celebrará sea cualquiera el número de los que concurren (Art. 25 de los Estatutos).

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance del noveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de dos Directores titulares por el término de dos años.

3o. Elección de un Director suplente por el término de un año, por renuncia del señor Ing. Agustín Zamboni, cuyo mandato vence dentro de dicho término.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes 651, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea y recabar de la Secretaría la boleta de entrada en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — El Directorio.

e-5 abril No. 14083 v-14 abril

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA LTDA. (S. A.)

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para que concurran a la segunda Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1923 a las 14 horas, en las Oficinas de la Compañía, Canning 546, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria e Informe del Síndico.

2o. Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

3o. Aumento del capital social hasta la suma de $ 1.000.000 m|n.

4o. Nombramiento de Síndico titular y suplente.

5o. Elección de dos Directores suplentes.

6o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta.

Para asistir a la Asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones o certificados provisorios en la Gerencia de la Sociedad, por lo menos tres días antes del indicado para la celebración de la misma. (Art. 28 de los Estatutos). — El Director-Secretario.

e-5 abril No. 14084 v-21 abril

JOHN WRIGHT AND SONS LIMITED

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el art. 20 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social calle Bolívar 1575, a las once horas del día jueves 26 de Abril de 1923, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elegir un Director en reemplazo del Sr. J. G. Wright.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja social de la Sociedad, con anticipación de dos días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — El Directorio.

e5 abril No. 14089 v-24 abril

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN (SOCIEDAD ANONIMA)

Buenos Aires — Calle Tacuarí 139

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de fecha 16 de Noviembre de 1903.

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décimanovena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1923, a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 531, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al décimonoveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1923. — La Comisión Directiva.

e-5 abril No. 14090 v-21 abril

W. R. GRACE Y CIA. (ARGENTINA) SOC. ANON. MERC.

Buenos Aires

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1922.

Según disposición del Directorio, se invita a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1923, a las 15 horas, en el domicilio social, calle 25 de Mayo 179, 3er. piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1922.

2o. Fijación de dividendos.

3o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — Enrique Wulff, vicepresidente; Juan Larco, secretario.

e-5 abril No. 14093 v-21 abril

W. R. GRACE Y CIA. (ARGENTINA) SOC. ANON. MERC.

Buenos Aires

Según disposición del Directorio, se invita a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 23 de Abril de 1923, a las 16 horas, en su domicilio social calle 25 de Mayo No. 179, 3er. piso, escritorio 301, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Nombramiento de nuevo Directorio.

2o. Elección de Síndico.

3o. Liquidación de la Sociedad.

4o. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — Enrique Wulff, vicepresidente; Juan Larco, secretario.

e-5 abril No. 14094 v-21 abril

INTERNATIONAL MACHINERY CO. SOC. ANON. ARG.

Buenos Aires

Según disposición del Directorio, se invita a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 23 de Abril de 1923 a las 16 1|2 horas en su domicilio social calle 25 de Mayo No. 179, 3er. piso, escritorio 301, para tratar lo siguiente:

ORDEN DE LDIA:

1o. Liquidación de la Sociedad.

2o. Nombramiento de la Comisión Liquidadora.

3o. Designación de 2 accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — Enrique Wulff, vicepresidente; Juan Larco, secretario.

e-5 abril No. 14095 v-21 abril

INTERNATIONAL MACHINERY CO. SOC. ANON. ARG.

Buenos Aires

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1922.

Según disposición del Directorio, se invita a los señores accionistas, para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1923, a las 15 1|2 horas en el domicilio social, calle 25 de Mayo 179, 3er. piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1922.

2o. Fijación de dividendos.

3o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — Enrique Wulff, vicepresidente; Juan Larco, secretario.

e-5 abril No. 14096 v-21 abril

ASOCIACION POPULAR DE EDUCACION "ESCUELA GERMANIA DE BUENOS AIRES"

No habiendo tenido quórum la Asamblea fijada para el día 28 de Marzo ppdo., se cita a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Abril a las 21 horas en la calle Ecuador 1162, que tendrá quórum con cualquier número de socios presentes.

1o. Presentación sobre el año escolar y la contabilidad.

2o. Elecciones:

a) De un presidente por 3 años.

b) De un vipresidente por un año.

c) De tres suplentes por tres años y de un suplente por un año.

3o. Designación de dos señores socios para firmar el acta de la Asamblea con el presidente y el secretario.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — La Comisión Directiva.

e-5 abril No. 14098 v-19 abril

COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA ALFREDO HIRSCH LTDA. SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1923, a las 15 horas en el local social, calle 25 de Mayo 340 (4o. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria y del informe del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio 1922.

2o. Elección de 4 Directores titulares, síndico y síndico suplente.

3o. Elección de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría 25 de Mayo 340, hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

Otra: La Memoria, el Balance e Informe del Síndico se encuentran en Secretaría desde ya a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

e-5 abril No. 14073 v-21 abril

SPENCER KELLOGG Y SONS OF, S. A.

25 de Mayo 347 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el martes 24 de Abril de 1923 a las 15 horas en el local social calle 25 de Mayo No. 347, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes a los anteriores y precedente ejercicio.

3o. Nombramiento del Síndico titular y suplente, fijándoles su remuneración.

4o. Elección de tres Directores suplentes por dos años en reemplazo del señor Spencer Kellogg Senior que falleció y de los señores Enrique Gigy O'Farrel y Carlos Gigy que renunciaron.

5o. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia en el caso de que éste asistiera.

Buenos Aires, Abril 2 de 1923. — El Director Gerente.

e-5 abril No. 14076 v-24 abril

FONTANA LIMITADA, S. A. INDUSTRIAL DE QUEBRACHO

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos y en cum-

plimiento a lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de Abril del corriente año 1923, a las 15 horas, en el local social calle Sarmiento 643, 7o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 6o. ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.

2o. Elección de un Director en reemplazo del señor Pedro Fontana, saliente de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

3o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar tres días antes de la reunión sus acciones en las Oficinas de la Sociedad o presentar en su defecto los certificados bancarios que establece el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — El Directorio.

e-5 abril No. 14081 v-21 abril

"EL CONDOR"
Sociedad Anónima — Destiladora de Petróleo

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 30 del corriente a las 11 horas, en San Martín 66, Esc. 515, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar la resolución sobre la memoria y balance.

2o. Elección de Síndico titular y suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que autoricen el acta.

Buenos Aires, Abril 6 de 1923. — El Presidente del Directorio.

e-7 abril No. 14145 v-27 abril

LA BLANCA, SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se verificará el día jueves 26 de Abril próximo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 499, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Nombramiento de seis Directores y tres suplentes de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

4o. Nombramiento del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1923. — El Secretario.

e-7 abril No. 14155 v-24 abril

COMPAÑIA RIO PLATENSE DE AVIACION
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el lunes 30 de Abril a las diez y siete horas en sus oficinas, Lavalle 341, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1922.

2) Elección de un director en reemplazo del Sr. Francisco H. Hentsch, por fallecimiento.

3) Elección de síndico y síndico suplente.

4) Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

e-7 abril No. 14156 v-24 abril

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1923 a las quince y media horas en el local social calle Cangallo No. 318, 4to. piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de memoria y balance, y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Proveer los cargos vacantes de Presidente y Vicepresidente del directorio y de un director suplente, por dos años.

3o. Elección de síndico titular y suplente por un año.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Art. 20 de los estatutos).

Buenos Aires, Abril 7 de 1923. — El Directorio.

e-7 abril No. 14157 v-24 abril

CURTIEMBRES LA FEDERAL
Sociedad Anónima

De conformidad con el artículo 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril, a las 15 1|2 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1265, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la memoria y balance anual, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de un director.

3o. Elección de síndico titular y síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Carlos Tabernig, presidente.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1923.

e7 abril. No. 14133 v24 abril.

SOCIEDAD ANONIMA, ARGENTINA
Compañía General de Navegación
CONVOCATORIA

En cumplimiento del art. 13 de los estatutos de la sociedad, convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 25 del corriente, a las 11 de la mañana, en el local calle Reconquista 339, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y del balance correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1922.

2o. Lectura del dictamen del síndico.

3o. Determinación de las reservas y del dividendo a distribuir.

4o. Elección de dos directores, un síndico titular y un síndico suplente, que terminaron sus mandatos, (Art. 21 y 34 de los estatutos.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Conforme a lo prescripto por el art. 16 de los estatutos, la asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con la asistencia de accionistas que representen por lo menos la mitad más una del total de las acciones suscriptas. En virtud de lo dispuesto en el art. 19 de los estatutos, los tenedores de acciones, para tener voto en la asamblea deberán inscribirlas en el registro, hasta el día de la convocatoria y obtener el correspondiente certificado de entrada.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1923. - El directorio.

e7 abril. No. 14134 v24 abril.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, LA INTERNACIONAL
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas, para la primera asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 28 de Abril, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín 132, (altos).

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1922.

2. Elección de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los señores Frank S. Kinch y Guillermo Altgelt.

3. Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1923. — El directorio.

e7 abril. No. 14135 v28 abril.

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA
Buenos Aires. Esmeralda 166

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se cita a los señores miembros para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves, veintiséis de Abril de mil novecientos veintitrés, a las diez y siete horas y treinta minutos, en el salón de la Congregación, Esmeralda 166, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura de la memoria anual con balance de Caja para su discusión y aprobación.

2. Elección de quince delegados en reemplazo de los que terminan su mandato.

3. Elección de suplentes.

4. Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1923. — El secretario.

e7 abril. No. 14124 v26 abril.

LA MARTONA
Sociedad Anónima
121 San Martín. — Buenos Aires
AVISO DE CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 24 y 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente a las 16 horas, en el local social, San Martín No. 121, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria, del balance y de las cuentas.

2o. Discusión, aprobación de la memoria, de las Cuentas y distribución de utilidades.

3o. Elección de síndico y síndico suplente en reemplazo de los que cesan en su mandato.

4o. Nombramiento de dos accionistas presentes para que como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta de esta asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo No. 28 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con 3 días de anticipación en la Secretaría de la sociedad, sita en el expresado local, San Martín, No. 121.

Buenos Aires, Abril 7 de 1923. — Vicente R. Casares, presidente.

e7 abril. No. 14127 v24 abril.

TRANSMAR
Compañía Comercial e Industrial del Río de la Plata
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

Con el objeto de reintegrar el Directorio, de acuerdo con los estatutos sociales, y para nombrar un director-gerente y un subgerente, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril de 1923 a las 16 horas en su local social de la calle Rivadavia 761, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de un director titular y 2 directores suplentes, por renuncias presentadas;

2o. Elección de un Director Gerente, (art. 26 estatutos).

3o. Elección de un sub-gerente, (art. 27, estatutos).

4o. Designación de dos escrutadores para que juntamente con el presidente y el secretario de la sociedad, firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1923. — El directorio.

e7 abril. No. 14128 v24 abril.

LA MALA REAL ARGENTINA, Ltda.

Según disposición del directorio, se invita a los señores accionistas, para concurrir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril, a las 16, en las oficinas de la compañía, calle Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección del síndico titular y suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con quien presida la asamblea y el señor Inspector de Justicia, si concurriese, firmen el acta de esa asamblea.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1923. — El secretario.

e7 abril. No. 14129 v24 abril.

SOCIETA ITALIANA MASCHILE E FEMMINILE
Di Mutuo Soccorso e D'istruzione di Belgrano
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2o. Semestre 1922
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por los artículos 98 y 111 del reglamento social, se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria del 2o. semestre 1922, que se celebrará el día 13 de Abril a las 20.30, y a la extraordinaria electoral a realizarse el día 20 del mismo mes a las 20.30, ambas en el local social Moldes 2159.

ORDEN DEL DIA:

De la asamblea general ordinaria.

1. Aprobación del informe del consejo directivo.

2. Aprobación del balance general.

3. Informe de la comisión revisadora de cuentas.

4o. Nombramiento de dos socios para la firma del acta.

5. Autorización para solicitar en el Banco de la Nación, Hipotecario o cualquier otra institución similar en la república, un préstamo para levantar la hipoteca de la casa Cabildo 1949-43

6. Eventuales.

ORDEN DEL DIA:

De la asamblea electoral extraordinaria:

1. Nombramiento de la comisión escrutadora.

2o. Elección de un presidente por un año, diez vocales por dos años, dos vocales por un año, cinco vocales suplentes por un año, seis revisadores de cuentas y cinco miembros del jury de honor por un año.

Nota. — De acuerdo con el art. 101 del reglamento, las asambleas tendrán lugar con el número de socios que concurra a la primera y única citación.

Las urnas quedan abiertas de 20.30 a 23 horas. — Juan Aprea, presidente. — Luis Acerbi, secretario.

e7 abril. No. 14130 v13 abril.

COMPAÑIA NACIONAL "GRANEROS MODELO"

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1923 a las quince horas y quince minutos en el local social, calle Cangallo No. 318, 4o. piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de memoria y balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Proveer los cargos vacantes de vicepresidente y de un director suplente, por dos años.

3o. Elección de síndico titular y suplente por un año.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Art. 20 de los Estatutos).

Buenos Aires, Abril 7 de 1923. — El Directorio.

e-7 abril No. 14158 v-24 abril

SOCIEDAD ANONIMA "RADIX"

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle San Carlos No. 4050 el lunes 30 de Abril a las quince horas y media, a fin de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al noveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y refrendar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, que de acuerdo con lo establecido por el Art. 27 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e-7 abril No. 14160 v-30 abril

COMPAÑIA LACTARIA ARGENTINA "LA SAN VICENTE", S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1923, a las 17 horas, en el local calle Cerrito 1217, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Leopoldo Duprat, Francisco Duprat y Guillermo Brivet, dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Francisco Janin y Manuel Hortal Muñagorri; Síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Aureliano Chiuki y Juan J. Máspero, que terminan su mandato.

2o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — Leopoldo Duprat, presidente.

e-7 abril No. 14161 v-24 abril

NUEVAS CONVOCATORIAS

SOCIEDAD ANONIMA TALLERES METALURGICOS

Antes: Rezzónico, Ottonello y Cía.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la décimocuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1923, a las 16 horas, en la sala de reuniones situada en la calle Bmé. Mitre No. 531.

ORDEN DEL DIA:

1) Presentación y consideración de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondiente al décimocuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2) Distribución de utilidades.

3) Elección de dos Directores titulares y cuatro suplentes.

4) Elección de Síndico y Síndico suplente.

5) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bmé. Mitre No. 561, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — El Directorio.

e-9 abril No. 14162 v-25 abril

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL "LUSO AMERICANA"

RIVADAVIA 875 — BUENOS AIRES

Convocatoria

Convócase para el lunes 30 de Abril de 1923, a las 15 horas, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local de la Sociedad, Rivadavia 875, de acuerdo con el art. 20 de los Estatutos, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Discutir, aprobar o modificar el Inventario, la Memoria y Balance General presentado por el Directorio e informe del Síndico, correspondiente a los seis meses del primer ejercicio, del 1o. de Julio al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Aprobar la distribución y aplicación del saldo de la cuenta Pérdidas y Ganancias.

3o. Elección del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

4o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta con el Sr. Presidente y Sr. Secretario. — El Directorio.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados, de acuerdo al Art. 24 de nuestros Estatutos, con tres días de anticipación a la fecha de la reunión.

e-9 abril No. 14174 v-28 abril

COMPAÑIA COLONIZADORA ALTO PARANA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en la calle Perú 134, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de dos Directores titulares por dos años y dos Directores suplentes por dos años.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos:

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada por el cual se determinará el número de votos que les corresponde.

En substitución de las acciones podrá presentarse un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario aceptado por el Directorio.

El Directorio podrá asimismo establecer, que los depósitos de acciones a los efectos de las Asambleas, puedan ser hechos fuera de la República en los puntos que el Directorio designe; en tales casos éste adoptará las demás resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar por telegrama auténtico, dirigido al Síndico en el domicilio de la Sociedad.

Buenos Aires, Abril 6 de 1923. — Arturo S. Gibbs, presidente.

e-9 abril No. 14175 v-25 abril

SOCIEDAD ANONIMA "THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY"

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1923, en el local calle 25 de Mayo 340, piso 4o., a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio de 1922.

2o. Remuneración al Síndico.

3o. Elección de 5 Directores titulares, 3 suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la misma, en la Secretaría calle 25 de Mayo 340, piso 4o.

Otra. Tanto el Balance como la Memoria se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

e-9 abril No. 14176 v-25 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos de esta Compañía, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las diez y seis horas, en el local social, calle Balcarce 184, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, del Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimotercero ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo., e informe del Síndico.

2o. Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente, por el término de dos años, en substitución de los que terminan su mandato.

3o. Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente, en reemplazo de los salientes.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 26 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la administración de la Compañía, calle Balcarce 184, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1923. — El Secretario.

e-9 abril No. 14177 v-23 abril

STORM, BULL Y STORM, LTDA.

126-Defensa-128

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1923, en el local de la Sociedad, calle Defensa No. 126, a las 14.30 horas, a objeto de tomar en cuenta la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de dos Directores.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23o. de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión. — El Directorio.

e-9 abril No. 14178 v-23 abril

SOCIEDAD ANONIMA IMPRENTA LAMB Y CIA. LTDA.

BME. MITRE No. 427—BS. AIRES

Convocatoria

De acuerdo con el art. 27o. de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1923 a las 14.30 horas, en el local Bmé. Mitre 427, a objeto de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

5o. Nombramiento de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a las Asambleas, deberán depositar con 3 días de anticipación por lo menos en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea. — El Presidente.

e-9 abril No. 14179 v-23 abril

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señale el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que el Art. 55 deba remitirse el trimestral o mensual.

BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiere autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que se hubieran sido publicados. — Exp. [illegible] — 17 Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

0001

THE WESTERN TELEGRAPH COMPANY LIMITED

País de origen: Inglaterra

San Martín 333/37 — Buenos Aires

Autorizada por Ley Nº 6191 del 25 de Septiembre de 1909

Capital de la Casa Matriz ..... $ 17.640.000 —oro, o sean $ 40.090.128 — m/n

Esta Sucursal no tiene capital asignado

Balance Anual al 30 de Junio de 1922

Aprobado por la Asamblea en Londres, el 29 de Noviembre de 1922

DEBE	$ oro	$ oro	$ m/n	$ m/n
A Capital:				
850.000 Acc. de £ 10 ...	17640000 —		40090128 —	
Menos: 38.105 no emitidas..... 811.895	1920192 —	15719508 —	4364702 17	35725725 83
Debenture Stock al 4 %.......	5239836 —		11908575 28	
Menos: no emitidas...........	1113714 —	4126122 —	2531137 81	9377437 47
		19845630 —		45103163 30
Reservas:				
Fondo general	10040295 18		22818578 85	
„ Conservación Vapores..	1730560 46		3933044 76	
„ Seguros Marítimos	378000 —		859080 60	
„ Depreciación tierras y edificios...........	2192400 —		4982667 48	
Fondo de garantía...	9118 81	14350374 45	20724 82	32614096 01
Tráfico y saldos acreedores ...		2133764 41		4849406 37
Debenture Stock intereses no reclamados, menos el impuesto..................		34399 42		78179 56
Dividendos no reclamados....	55676 75			
Dividendo final de 2 y 1|2 % pagado el 29 de Septiembre de 1922.............	392987 70	448664 45		1019679 70
Cuenta de ganancias al 30 de Junio de 1922		576537 66		1310297 14
		37389370 39		84974822 08
HABER				
Por gastos de Capital:				
Costo de los cables, líneas terrestres, estaciones, vapores y acciones en otras Compañías, menos las reducidas, según la última Cuenta	19119908 68		43453816 46	
Gastos adicionales: Nuevos cables, tierras y edificios ..	2079616 73	21199525 41	4726344 94	48180161 40
Deducido el costo del Vapor "Cormorant"............		77085 18		175191 49
		21122440 23		48004969 91
Acciones compradas por cuenta del fondo de reserva, al costo	14384015 51		32690552 12	
Menos: Reserva en provisión de la fluctuación de la acciones	2978640 —	11405375 54	6769555 13	25920996 99
Cable en depósito		873760 76		1985796 03
Tráfico y saldos deudores....		2406451 49		5469142 30
Remesas en camino.		239901 40		545230 73
Letras a cobrar........		610004 81		1386357 93
Caja:				
En las Estaciones	17922 97		40733 53	
„ Londres, cuenta corriente.	178611 18		405997 81	
En Londres:				
Cuenta depósito	534240 —		1214167 25	
En Londres Caja chica.	629 01	731433 16	1429 55	1662328 14
		37389370 39		84974822 08

Londres, 16 de Noviembre de 1922.

Por el Directorio: J. Denison-Pender, A. J. Leppoc Cappel, directores.

Buenos Aires, 2 de Enero de 1923

James A. Oldham, representante.

Cuenta de Ganancias por el año 1922, al 30 de Junio

DEBE	$ oro	$ oro	$ m/n	$ m/n
A Gastos generales en Londres	257556 87		585349 50	
„ „ „ en las estaciones	2768223 53		6291341 61	
„ Remuneración a los Directs.	35912 52		81618 38	
„ „ a los depositarios tenedores Debenture Stock...............	1058 40		2405 43	
„ Honorarios a los Síndicos..	1512 —		3436 32	
„ Seguros del personal, fondo de pensión, e inhabilitados...................	136470 58		310156 69	
„ Fondo viudas del personal	16183 44		36780 10	
„ Gastos en conexión con el fondo de pensión, inhabilitados y viudas	3139 56		7135 28	
„ Gastos de electricidad, departamento de Ingenieros e Inspección...........	65517 19		148900 92	
„ Ayudas suplementarias para retiros	44231 94		100525 93	
„ Uso de patentes...........	336 —		763 63	
„ Pagos especiales y concesiones provisorias al personal	262006 35		595461 88	
„ Gastos en conexión con la mejora de aparatos en las estaciones	50067 70		113788 86	
„ Contribución a las Cajas de jubilaciones y pensiones en la Argentina y Uruguay	35004 50	3677220 58	79554 78	8357219 21
„ Gastos para la conservación de los Cables...........		551564 48		1253540 59
		4228785 06		9610759 80
„ Intereses Debenture Stock..		165014 88		375097 50
„ Impuestos		1313971 97		2986264 09
„ Saldo aportado		2759645 87		6271847 17
		8467447 78		19243968 56
Transferido al fondo general de reserva		1260000 —		2863602 —
1er. Dividendo interino de 2 1/2 por % libre de impuesto pagado el 21-12-921		392987 70		893143 15
2º Dividendo interino de 2 y 1/2 % libre de impuesto pagado el 25-3-922		392987 70		893143 15
3er. Dividendo interino de 2 1/2 % libre de impuesto pagado el 21-6-922........		392987 70		893143 15
Dividendo final de 2 1/2 % libre de impuesto pagado el 29-9-922.............		392987 70		893143 15
Saldo		576537 6		1310297 13
		3408488 46		7746471 73

HABER	$ oro	$ oro	$ m/n
Por Telegramas y dividendos de las acciones en otras Compañías	7822009 20		
„ Intereses depósitos bancarios.	52834 74		
„ Alquileres....................	30483 56		
„ Derechos de transferencias.	729 67	7906057 17	17968096 13
„ Intereses y dividendos de las acciones por cuenta del fondo de reserva....		561390 61	1275872 43
		8467447 78	19243968 56
Por Saldo aportado....................		2759645 87	6271847 17
„ Saldo de la cuenta de ganancias del 30 de Junio de 1921..............		648842 59	1474624 56
		3408488 46	7746471 73

Londres, 16 de Noviembre de 1922.

Buenos Aires, 2 de Enero de 1923

James A. Oldham, representante.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernandez, 2º. Jefe.

F. 9 abril N. 14136 v-9 abril

01101

—La Casa Popular Propia—

Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

Calle Victoria 2101 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el día 23 de Abril de 1906

Capital autorizado .... $ c/l 50000000 —
» subscripto........................ » » 350000 —
» realizado........................ » » 349100 —

Balance Mensual de Saldos

al 30 de Abril de 1922

DEBE	$ m/n
Acciones Cooperativa Telefónica	300 —
Banco de la Nación	62 58
Depósitos judiciales	2210 10
Acciones	900 —
Muebles y útiles	1200 —
Obras Sanitarias	1278 40
Hipotecas a cobrar	19516 41
Acciones (serie C.)	50000 -
Obligaciones	50000 —
Acciones recibidas en pago	55700 —
Gastos judiciales	81 40
Alumbrado, agua y barrido	84 60
Refacciones	860 05
Títulos de acciones contra caución	13400 —
Gastos generales	8168 35
Caja	4125 54
Banco Británico	168 06
Adquirentes de terrenos	24916 46
Construcciones	43138 26
Bienes raíces	414208 —
Deudores sobre hipoteca	182288 62
Banco Alemán Transatlántico	5857 16
Cuentas corrientes	59618 29
Socios Activos	15340 58
	958322 86

HABER	$ m/n
Capital	400000 —
Afirmado	7475 34
Utilidad para 1922	1487 91
Arquitecto	544 81
Fondo de garantía	110000 —
Intereses a liquidar	57827 —
Alquileres a cobrar	26813 —
Redescuentos	8441 —
Directorio con depósito	12200 —
Directorio	684 15
Gastos judiciales a pagar	744 —
Fondo de reserva	21177 —
Socios Activos con depósito	1200 —
Servicio de agua	500 —
Obligaciones de Capital	88500 —
Derechos de transmisión	3 —
Dividendos	203631 —
Alquileres	2543 30
Intereses por obligaciones	6253 40
Intereses y descuentos	2449 95
Intereses a acciones fundadoras	6398 —
	958322 86

Francisco Lamberti, presidente. — E. Bozzi, director general. — L. B. Boff, secretario. — José Garrote, contador. — E. Tognini, tesorero — Sgo. B. Zaccheo, síndico

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernandez, 2°. Jefe.

E. 9 abril N 14147 v-9 abril

01314

—La Casa Popular Propia—

Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

Calle Victoria 2101 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el día 23 de Abril de 1906

Capital autorizado .... $ c/l 50000000 —
» subscripto .... » » 350000 —
» realizado .... » » 349100 —

Balance Mensual de Saldos

al 31 de Mayo de 1922

DEBE	$ m/n
Acciones Cooperativa Telefónica	300 —
Banco de la Nación	62 58
Depósitos judiciales	2210 10
Acciones	900 —
Muebles y útiles	1200 —
Obras Sanitarias	1278 40
Hipotecas a cobrar	19516 41
Acciones (serie C.)	50000 —
Acciones recibidas en pago	55700 —
Obligaciones	50000 —
Gastos judiciales	812 36
Alumbrado, agua y barrido	88 60
Refacciones	1026 —
Títulos de acciones contra caución	13400 —
Gastos generales	10421 71
Caja	3784 52
Banco Británico	168 06
Adquirentes de terrenos	24721 16
Construcciones	49939 68
Bienes raíces	414208 —
Deudores sobre hipoteca	181160 91
Banco Alemán Transatlántico	6358 03
Cuentas corrientes	57492 34
Socios Activos	14756 18
	959505 04

HABER	$ m/n
Capital	400000 —
Afirmado	7475 34
Utilidad para 1922	1487 91
Arquitecto	544 81
Fondo de garantía	110000 —
Intereses a liquidar	57527 —
Alquileres a cobrar	26813 —
Redescuentos	8441 —
Directorio con depósito	12200 —
Directorio	634 15
Gastos judiciales a pagar	744 —
Fondo de reserva	21177 —
Socios Activos con depósito	1200 —
Servicio de agua	500 —
Obligaciones de Capital	88500 —
Derechos de transmisión	12 —
Dividendos	203631 —
Alquileres	3333 30
Intereses por obligaciones	6050 40
Intereses y descuentos	3321 13
Intereses a acciones fundadoras	6110 —
	959505 04

Francisco Lamberti, presidente. — E. Bozzi, director general. — L. B. Boff, secretario. — José Garrote, contador. — E. Tognini, tesorero. — Sgo. B. Zaccheo, síndico

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernandez, 2°. Jefe.

E. 9 abril N. 14148 v-9 abril

0039

Munson Steamship Line

SOCIEDAD ANONIMA

560 Avenida de Mayo — Buenos Aires

CASA MATRIZ: EN NEW YORK (E. U. N.)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, de fecha 7 de Diciembre de 1919

Capital de esta Sucursal $ m|n 227.272 72

Balance General de esta Sucursal al 31 de Diciembre de 1922

ACTIVO	$ m|n
Munson Steamship Line of New York	227272 72
Saldos Deudores Munson Steamship Line	238890 08
Saldos Deudores Munson Steamship Line (S. Board)	5612 35
	471775 15

PASIVO	
Capital	227272 72
Saldos Acreedores Munson Steamship Line	238890 08
Saldos Acreedores Munson Steamship Line (S. Board)	5612 35
	471775 15

Buenos Aires, Enero 4 de 1923

Owen L. Thomas, gerente. — Luis Ricci, contador

Buenos Aires, 19 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández 2° Jefe.

E. 9 abril N° 14181 v-9 abril

0040

Osaka Shosen Kabushiki Kaisha

CASA MATRIZ EN OSAKA (JAPÓN)

San Martín 418 — Buenos Aires

Autorizada por el Juez de Comercio, Dr. Félix Martín y Herrera, por auto de fecha 5 de Septiembre de 1921

Capital de esta Sucursal .. $m/n 10.000 —

Balance General de esta Sucursal al 31 de Diciembre de 1922

ACTIVO	m/n
Osaka Shosen Kaisha, del Japón (Cta. Capital.)	10000 —
Saldos Cuentas Deudoras	28305 57
	38305 57

PASIVO	m/n
Capital	10000 —
Saldos Cuentas Acreedoras	28305 57
	38305 57

Buenos Aires Enero 5 de 1923

Osaka Shosen Kaisha, Ltd.
Buenos Aires
Luis Ricci, contador. — N. Nishi, gerente

Buenos Aires, 19 de Enero de 1923.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2° Jefe.

E. 9 abril No 14132 v-9 abril

0070

American Foreign Banking Corporation

BUENOS AIRES BRANCH

(BARTOLOMÉ MITRE Nº 501)

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha 22 de Enero de 1920

Capital asignado a esta Sucursal.................. $ % 2.355.454.54

Balance mensual al 31 de Diciembre de 1922

ACTIVO		$ c/l
Descuentos, Adelantos y Cauciones:		
Efectos Descontados	$ 3973965 27	
Adelantos en Cuentas Corrientes	» 607677 06	4581642 33
Corresponsales en el Extranjero		423356 49
Cuentas Varias		793959 29
Títulos y valores en garantía		2286516 91
		8085475 02
PASIVO		
Capital.		
Autorizado y realizado		2355454 54
Corresponsales en el Extranjero:		
Casa Matriz		2675731 81
Cuentas Varias		767771 76
Depositantes de valores en garantía		2 86516 91
		80 5475 02

John G. Carriker, representante

Buenos Aires, 23 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 9 abril Nº 14144 v-9 abril

0114

Compañía de Seguros "La Hispano-Argentina"

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES EN SU PALACIO DE LA AVENIDA DE MAYO 676

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación del 27 de Agosto de 1889 y 6 de Diciembre de 1890

Opera únicamente en el ramo de Seguros contra Incendio

Capital autorizado.............................. $ m/n 2.000.000 —
» subscripto.............................. » » 1.500.000 —
» realizado.............................. » » 1.500.000 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1922

(2º Trimestre del 33º Ejercicio)

ACTIVO		$ o/s	$ m/n.
Accionistas		—	—
Caja y Bancos:			
Caja	61 90		
Banco Español del Río de la Plata	186 30		
Banco de Galicia y Buenos Aires	526913 46		
Banco Comercial del Azul	390291 73		
Banco Argentino Uruguayo	39299 18		956752 57
Propiedades Inmuebles		—	578639 03
Títulos de Renta y Valores Diversos		—	827450 93
Préstamos Hipotecarios y sobre Valores		—	—
Obligaciones a Cobrar		—	—
Mobiliario y Material		—	—
Diversos Deudores		325 —	17837 56
Comisiones descontadas Sección Vida		—	—
Gastos de Organización a amortizar		—	—
Gastos de Explotación		2779 69	117814 95
Siniestros	10048 30		
Menos porción reasegurada	10048 30	—	—
Cuentas de Orden		1026 51	—
		4131 20	2498495 01
PASIVO			
Capital Subscripto y Realizado		—	1500000 —
Reservas		—	735076 78
Beneficios Asegurados Vida		—	—
Siniestros Pendientes		—	—
Diversos Acreedores		—	34425 72
Cuentas de Orden		—	2332 95
Cuenta Explotación		4131 20	226659 59
		4131 20	2498495 04

Compañía de Seguros "La Hispano Argentina"

Francisco Gutiérrez, presidente.—José G. Llamazares, gerente.—Vº Bº: Primitivo García de la Mata, síndico suplente

Buenos Aires, 23 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 9 abril Nº 14125 v-11 abril

1533

—La Casa Popular Propia—

Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

Calle Victoria 2101 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el día 23 de Abril de 1906

Capital autorizado.............................. $ c/l 50000000 —
» subscripto.............................. » » 350000 —
» realizado.............................. » » 349100 —

Balance Mensual de Saldos

al 30 de Junio de 1922

DEBE	$ m/n
Gastos judiciales	832 26
Acciones Cooperativa Telefónica	300 —
Banco de la Nación	62 58
Depósitos judiciales	2210 10
Acciones	900 —
Muebles y útiles	1200 —
Obras Sanitarias	1278 40
Hipotecas a cobrar	19516 41
Acciones (serie C.)	50000 —
Obligaciones	50000 —
Acciones recibidas en pago	56228 —
Alumbrado, agua y barrido	85 60
Refacciones	1104 —
Títulos de acciones contra caución	13600 —
Gastos generales	12470 88
Caja	3510 43
Banco Británico	163 06
Adquirentes de terrenos	24601 66
Construcciones	52149 78
Bienes raíces	414208 —
Deudores sobre hipoteca	179410 55
Banco Alemán Transatlántico	6495 23
Cuentas corrientes	57249 99
Socios Activos	13274 18
	960656 21
HABER	
Capital	400000 —
Afirmado	7475 34
Utilidad para 1922	1487 11
Arquitecto	544 81
Fondo de garantía	110000 —
Intereses a liquidar	57327 —
Alquileres a cobrar	26813 —
Redescuentos	8441 —
Directorio con depósito	12400 —
Directorio	631 15
Gastos judiciales a pagar	741 —
Fondo de reserva	21177 —
Socios Activos con depósito	1200 —
Servicio de agua	500 —
Obligaciones de Capital	83300 —
Derechos de transmisión	21 —
Dividendo	203631 —
Alquileres	4216 30
Intereses por obligaciones	5959 97
Intereses y descuentos	3782 73
Intereses a acciones fundadoras	6002 —
	960656 21

Francisco Lamberti, presidente. — E. Bozzi, director general. — Victorio Pontino, secretario. — José Garrote, contador. — E. Tognini, tesorero. — Sgo. B. Zacchei, síndico

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernandez, 2º. Jefe.

E. 9 abril N. 14149 v-9 abril

2512

Cooperativa de Almaceneros Minoristas y Anexos Limitada

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Suipacha Nº 28—Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto de fecha 7 de Enero de 1921

Capital autorizado........................ $ m/n 2.000.000 —
» subscripto........................ » » 1.115.800 —
» realizado........................ » » 480.480 —

Balance General al 30 de Junio de 1922

de la Casa Central y Sucursales

Sujeto a la Aprobación de la primera Asamblea General Ordinaria convocada para el día 24 de Octubre de 1922

ACTIVO	$ m/n
Acciones	2000000 —
Accionistas	685370 —
Garantías estatutarias	17000 —
Valores en custodia	300 —
Caja y Bancos	4059 61
Obligaciones a cobrar	24274 37
Mercaderías	27633 22
Muebles, útiles y materiales de transporte	7539 80
Deudores varios	88867 85
Deudores en gestión	8070 82
Sucursales	42775 42
Fianzas y garantías	500 —
Marcas y privilegios	398 50
Gastos de fundación	106475 81
Ganancias y pérdidas	190996 66
	3204291 56
PASIVO	
Capital	2000000 —
Acciones subscriptas	1115800 —
Depositantes de valores	17300 —
Obligaciones a pagar	19052 09
Acreedores varios	52139 47
	3204291 56

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE	$ m/n
A Mercaderías	79548 13
» Agentes	36442 61
» Deudores varios	3705 47
» Gastos generales	145061 76
	264757 97
HABER	
Por Derechos de inscripción	34080 —
» Sucursales	13044 50
» Acciones amortizadas	3860 74
» Diversos	19140 52
» Bonificaciones y descuentos	3635 55
» Saldo	190996 66
	264757 97

A. Mouchet, presidente.—Eduardo P. Montaldo, secretario.—Vº Bº: E. Amoretti, síndico

Buenos Aires, 4 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 9 abril N. 14138 v-9 abril

1741

—La Casa Popular Propia—

Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

Calle Victoria 2101 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el día 23 de Abril de 1906

Capital autorizado........................ $ c/l 50000000 —
» subscripto........................ » » 350000 —
» realizado........................ » » 349100 —

Balance Mensual de Saldos

al 31 de Julio de 1922

DEBE	$ m/n
Acciones Cooperativa Telefónica	300 —
Banco de la Nación	62 58
Depósitos judiciales	2210 10
Acciones	900 —
Muebles y útiles	1200 —
Obras Sanitarias	1278 40
Hipotecas a cobrar	19516 41
Acciones (serie C.)	50000 —
Obligaciones	50000 —
Acciones recibidas en pago	56228 —
Gastos judiciales	2224 20
Alumbrado, agua y barrido	163 30
Refacciones	1179 —
Títulos de acciones contra caución	13900 —
Gastos generales	14732 54
Caja	1372 42
Banco Británico	168 06
Adquirentes de terrenos	24509 66
Construcciones	54394 63
Bienes raíces	406508 —
Deudores sobre hipoteca	187458 79
Banco Alemán Transatlántico	4983 53
Cuentas corrientes	58609 89
Socios Activos	12974 18
	964868 69
HABER	
Capital	400000 —
Afirmado	7475 34
Utilidad para 1922	1487 91
Arquitecto	544 81
Fondo de garantía	110000 —
Intereses a liquidar	57327 —
Alquileres a cobrar	26813 —
Redescuentos	8441 —
Directorio con depósito	12700 —
Directorio	634 15
Gastos judiciales a pagar	744 —
Fondo de reserva	21177 —
Socios Activos con depósito	1200 —
Servicio de agua	500 —
Obligaciones de Capital	88000 —
Derechos de transmisión	36 —
Dividendos	203631 —
Alquileres	5161 89
Intereses por obligaciones	5861 97
Intereses y descuentos	7257 71
Intereses a acciones fundadoras	5876 —
	964868 69

Francisco Lamberti, presidente. — E. Bozzi, director general. — Victorio Pontino, secretario. — José Garro, contador. — E. Tognini, tesorero. — Sgo. B. Zaccheo, síndico

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 9 abril N. 14150 v-9 abril

2579

Sociedad Coop. Argentina de Cigarreros Minoristas Lda.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio legal: Tacuarí 1559/69—Buenos Aires

APROBADA POR DECRETO DEL PODER EJECUTIVO DE FECHA 23 DE ENERO DE 1920

Capital autorizado.................. $ m/n 200.000 —
» subscripto .... » 78.700 —
» realizado.......................... » 62.810 —

Balance al 31 de Agosto de 1922

Aprobado por unanimidad en la Asamblea celebrada el día 16 de Diciembre de 1922

Situación al 31 de Agosto de 1922

Después de aprobada por la Asamblea la distribución de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas en la forma aconsejada por el Directorio

ACTIVO	$ c/l
Acciones a emitir	121800 —
Instalaciones	12401 28
Animales y rodados	4038 51
Deudores varios	23478 17
Accionistas	16390 —
Marcas y patentes	6000 —
Caja y Bancos	3613 56
Maquinaria y herramientas	46509 17
Muebles y útiles (de fábrica y escritorio)	10278 85
Depósitos en garantía	2150 —
Inversiones varias	14403 50
Obligaciones a cobrar	3000 —
Mercaderías generales	50497 24
Artículos de propaganda en consignación	796 47
Acciones amortizadas	300 —
	314957 75
Acciones de Directores, en depósito	2700 —
	317657 75
PASIVO	
Capital autorizado	200000 —
Obligaciones a pagar	40422 79
Acreedores varios	71479 90
Gratificación al personal	623 39
Directorio	23 85
Fondo retiro accionistas	100 13
Sociedad Unión de Cigarreros	73 —
Primer dividendo activo (impago)	1538 54
Fondo de reserva	696 15
	314957 75
Directores, por acciones depositadas	2700 —
	317657 75

Jorge Stamatesco, presidente.—Gregorio Herrero, vicepresidente.—José Martínez Pérez, director gerente general. — J. Moreno Barajas, Numa Pompilio Basile, Gerardo Alvarez, directores.—León de León, gerente.—Julio Palarea, contador secretario.—Enrique G. Campoamor, síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al Segundo Ejercicio terminado el día 31 de Agosto de 1922

DEBE	$ c/l
A Animales y Rodado:	
Amortización sobre $ 4.745 30 (el 15 %)	711 79
„ Gastos Generales:	
Saldo de esta cuenta, Administración, alquileres, jornales, etc.	176775 82
„ Bonificaciones Concedidas:	
En mercaderías y en efectivo	69120 36
„ Propaganda:	
Saldo de dicha cuenta	24577 42
„ Saldo de su propia Cuenta	140 —
Saldo que representa la utilidad líquida	1825 17
	273150 56
HABER	
Por Transferencia de Acciones	58 —
„ Intereses y Descuentos:	
Obtenidos	7374 20
„ Acciones amortizadas	300 —
„ Mercaderías:	
Ganancias mercantiles	265418 86
	273150 56

Jorge Stamatesco, presidente.—Gregorio Herrero, vicepresidente.—José Martínez Pérez, director gerente general.—J. Moreno Barajas, Gerardo Alvarez, Numa Pompilio Basile, directores.—León de León, gerente.—Julio Palarea, contador secretario.—Vº Bº: Enrique G. Campoamor, síndico.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 9 abril N. 1413 v-11 abril

0017

Compañía Americana de Luz y Tracción

DOMICILIO LEGAL: CORRIENTES 651 — BUENOS AIRES

Fechas de aprobación de los Estatutos por el P. E. 12 de Enero de 1914 y 9 de Septiembre de 1918

Capital autorizado.......................... $ 2.000.000 — c/l
» subscripto y realizado .... „ 1.796.100.— »
Debentures autorizadas, interés 7 o/o anual .. 2.100.000. »

Balance Mensual de Saldos al 30 de Noviembre de 1922

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Acciones a emitir	—	208900 —
Debentures a emitir	—	1025000 —
Caja y Bancos	891 78	15367 37
Cuentas corrientes	95912 91	195725 63
Propiedades, tranvías, máquinas, redes, instalaciones, materiales y varios	1680867 19	953173 04
Letras a cobrar	16746 1[illegible]	4236 —
Acciones y títulos	81 16	109446 81
Muebles y útiles	—	98 40
Amortización de Debentures	—	66000 —
Cuentas varias	181 78	436372 10
Conversión	—	4076109 37
	1794710 98	7124038 75
PASIVO		
Capital Social	—	2000000 —
Debentures	—	2100000 —
Fondo de reserva legal	—	22285 61
» » amortización	—	808514 19
» » reserva especial	—	100000 —
Cuentas corrientes	9224 25	438809 44
Letras a pagar	—	1626092 15
Dividendo 1919 a pagar	—	45 —
» 1920 a pagar	—	387 —
» 1921 a pagar	—	760 —
Cuentas varias	818 61	27845 36
Conversión	1784688 12	—
	1794710 98	7124038 75

Ing. Atanasio Iturbe, vicepresidente.—Juan B. Rivara, síndico

Buenos Aires, 17 de Enero de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.

E. 9 abril N. 1410 v-9 abril

0072

LA ESTRELLA

Compañía Argentina de Seguros contra Incendios, Fluviales y Marítimos

Dirección General: San Martín 473/75

Autorizada por Superior Decreto de fecha 23 de Febrero de 1891

Capital autorizado .... $ 2.000.000 —
» subscripto............................. » 2.000.000 —
» realizado .... » 2.000.000 —

Balance Trimestral al 30 de Diciembre de 1922

Correspondiente al Cuarto Trimestre

ACTIVO		$ c/l.
Caja y Bancos		302660 77
Propiedades inmuebles		2129181 12
Títulos de renta y valores diversos		1210591 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		18367 74
Mobiliario y Material:		
Menaje y útiles	$ 16092 45	
Menos: amortización	» 10092 45	6000 —
Diversos deudores		278162 65
Gastos de organización a amortizar		—
Cuentas de explotación		1089160 35
Siniestros:		
Sección Incendios	$ 78202 35	
» Marítima	» 107125 88	165628 23
Cuentas de orden		145000 —
		5346101 86
PASIVO		
Capital subscripto		2000000 —
Reservas:		
Reserva legal	$ 632089 72	
Reservas técnicas	» 201946 33	
» facultativas	» 445914 77	1279950 82
Siniestros Pendientes:		
Sección Incendios	$ 14100 —	
» Marítima	» 11600 —	25700 —
Diversos acreedores		371812 02
Cuentas de orden		145000
» » explotación		1521316 8[illegible]
Saldo del ejercicio anterior		2362
		5346101 86

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1922.

Emilio Devoto, presidente del Consejo. — Juan J. Galup, director general. — R. Pando, síndico suplente.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1923.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 6 abril Nº 14111 v 9 abril

1930

Tranvía Eléctrico y Balneario de Quilmes

Sociedad Anónima

Domicilio: Perú 166

Aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de Agosto de 1918

Capital autorizado	$ 1.500.000 —
» subscripto	» 1.144.800 —
» realizado	» 1.045.291 25

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Agosto de 1922

DEBE	$ m/n
Acciones a suscribir	355200 —
Accionistas — Saldo a integrar	99-08 75
Caja, Bancos y cuentas corrientes	10377 —
Establecimiento balneario	458436 14
Edificio, estación tranvías	64271 78
Chalet los Sauces	5904 86
Terrenos Villa Luján	127971 10
Vía permanente	331816 49
Vías y Zorras de Decauville	3107 70
Línea aérea y telefónica	64065 11
Material rodante	98186 70
Caballada y guarnición	90 —
Letras a cobrar	630 -
Seguros	1858 48
Leña y maderas en depósito	1635 96
Muebles y útiles	2912 05
Maquinarias y herramientas	6907 29
Utiles del balneario	20551 18
Mercaderías	32198 40
Gastos de concesión, de administración, conservación de vías, tráfico, balneario, explotación a ena. explot. monte, baños y generales	87824 56
Intereses y descuentos	449 80
	1715902 80
HABER	
Capital	1500000
Antonio y Pedro Fiorito	54708 75
Cuentas varias	2854 08
Dividendos de ejercicios anteriores	7780 37
Dividendo 4º. ejercicio	44051 16
Fondo de amortización	18378 14
» reserva	18373 14
» » previsión	24674 80
Directorio y síndico	2378 88
Leña a 1/3 y a 50 %	1192 57
Abonos, boletos y expresos	10588 45
Intereses punitorios	181 10
Explotación arena	3281 -
Avisos y corriente eléctrica	2108 15
Alquileres a 50 %	360 —
Cuentas corrientes	31300 26
	1715902 80

Lorenzo Pellerano, presidente. — Julián Moreno (h), secretario. — Alejandro Bryce gerente. — Oscar Schnaith, tesorero. — Isidro Masel, síndico

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E 9 abril No 14142 v-11 abril

[illegible]

—o—

Llámase a licitación pública para el día 20 de Abril próximo a las 15 horas para la provisión de 4.282 pares de botas reforzadas y 1.282 pares de borceguíes reforzados, con destino a la gendarmería de los Territorios Nacionales.

Datos en la Sección de Territorios Na-[illegible]

Buenos Aires, Marzo de 1923. — El subsecretario.

3 marzo. O|13. abril.

POLICIA DE LA CAPITAL

A las 16 horas del día 26 de Abril del corriente año, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de mangas de incendio con destino a la División Bomberos. Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1923.

E. 28 marzo o|145 v26 abril.

El día 9 de Mayo de 1923, a las 15 horas, tendrá lugar ante el señor Jefe de la División Administrativa y con intervención del señor Escribano General de Gobierno, la licitación pública para la provisión de artículos para la confección de uniformes y trajes para el personal de la Repartición a usarse durante el verano del año 1923.

Datos y pliegos de condiciones, ocurrir a la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Abril 5 de 1923.

v9 mayo.

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 14 de Mayo de 1923, a las 15 horas, tendrá lugar ante el señor Jefe de la División Administrativa y con intervención del señor Escribano General de Gobierno, la licitación pública para la provisión de medicamentos y útiles para Farmacia, a consumirse durante el 2o. semestre del año 1923.

Datos y pliego de condiciones, ocurrir a la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Abril 5 de 1923.

v14 mayo.

A las 16 horas del día 26 de Abril del corriente año, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran a la licitación pública para la provisión de mangas de incendio con destino a la División Bomberos. Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Marzo de 1923.

v-26 abril

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por término de treinta días, para la impresión del Boletín Mensual de Correos y Telégrafos, correspondiente al año en curso.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria No. 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 24 de Abril próximo venidero, a la 15 horas.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1923. Manuel Rodríguez Ocampo, secretario general de Correos y Telégrafos.

e24 marzo. O|140 v23 abril.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de 150 buzones pilares.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria No. 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el 7 de Mayo próximo, a las 16 horas.

Buenos Aires, Abril 7 de 1923. — Manuel Rodríguez Ocampo, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v7 mayo

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 79358-D-923, llámase a licitación para la provisión de antideraparant de goma y cámaras de aire, con destino a la Dirección Sanitaria, durante el segundo trimestre del año en curso. Tendrá lugar el día 12 del cte. a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Abril 2 de 1923. — El Secretario.

e-4 abril s.p.p. o|315 v-14 abril

Llámase a licitación pública para el día 11 del corriente a las 14 horas para la provisión de artículos de talabartería, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — El Secretario.

e-4 abril s.p.p. o|1356 v-11 abril

Llámase a licitación pública para el día 11 del corriente a las 14.30 horas para la provisión de maderas, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — El Secretario.

e-4 abril s.p.p. o|1359 v-11 abril

Llámase a licitación pública para el día 11 del corriente a las 15 horas, para la provisión de artículos de tapicería, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — El Secretario.

e-4 abril s.p.p. o|1362 v-11 abril

Llámase a licitación pública para el día 11 del corriente a las 15.30 horas para la provisión de bancos con destino a la Dirección de Paseos, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — El Secretario.

e-4 abril s.p.p. o|1365 v-11 abril

Llámase a licitación pública para el día 11 del corriente a las 16 horas para la provisión de pinceles, cuplas, hierro galvo, canillas de bronce, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — El Secretario.

e-4 abril s.p.p. o|1368 v-11 abril

Llámase a licitación pública para el día 10 del corriente a las 14 horas para provisión de artículos de ferretería y escobería, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — El secretario.

e3 abril s|pp O|1339 v13 abril.

Llámase a licitación pública para el día 10 del corriente a las 14.30 horas, para la provisión de aceros, de acuerdo con el pliego de condiciones que puedan los interesados consultar, en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — El secretario.

e3 abril s|pp O|1342 v13 abril.

Llámase a licitación pública para el día 10 del corriente a las 15 horas, para la provisión de artículos de pinturería, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo

525, 1er. piso. Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — El secretario.

e3 abril s|pp O|1345 v13 abril.

Llámase a licitación pública para el día 10 del corriente a las 15.30 horas, para la provisión de herrajes para carros y carruajes, de acuerdo con el pliego de condiciones, que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — El secretario.

e3 abril s|pp O|1348 v13 abril.

Llámase a licitación pública para el día 10 del corriente a las 16 horas para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Pasaje Cooperativa de Obreros de Manuel García a Colonia, Pasaje Casa Popular Propia de Manuel García a Colonia, Bertres de Av. Alberdi a Guayaquil, Pasaje Coronda de Av. Alberdi hasta su terminación, Pasaje Sin nombre, (continuación de la calle Guayaquil) entre Pasaje Coronda y Centenera, Guayaquil de Riglos a San Irineo, y Bolaños de Lacarra a R. L. Falcón, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — El secretario.

e3 abril s|pp O|1351 v13 abril.

Llámase a licitación pública para el día 13 del corriente a las 14 horas para la provisión de metales, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. Buenos Aires, Abril 6 de 1923. — El secretario.

e6 abril s|pp O|1371 v13 abril.

Llámase a licitación pública para el día 13 del corriente a las 14.30 horas para la provisión de artículos de cerrajería, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. Buenos Aires, Abril 6 de 1923. — El secretario.

e6 abril s|pp O|1374 v13 abril.

Llámase a licitación pública para el día 13 del corriente a las 15 horas, para la provisión de herrajes, de acuerdo con el pliego de condiciones, que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. Buenos Aires, Abril 6 de 1923. — El secretario.

e6 abril s|pp. O|1377 v13 abril.

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes corriente a las 15.30 horas para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Yerbal, de Nazca a Argerich, Canalejas de Granaderos a Gavilán, y de Donato Alvarez a Trelles, Médanos de Donato Alvarez a Av. San Martín, Terrero de Franklin a Gaona, Monte Dinero de Cayena a Seguí y Terrada de Canalejas a Gaona, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. Buenos Aires, Abril 6 de 1923. — El secretario.

e6 abril s|pp O|1380 v13 abril.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 24 de Abril a las 15 y 30, para la provisión de una batería de acumuladores de 700 Ah., para la usina del Hospital Vicente López y Planes, según especificaciones que podrán retirarse en la Oficina Técnica, Reconquista 260.—La Secretaría.

v24 abril

Llámase a licitación, hasta el día 17 de Abril a las 10.30, 10.45 y 11 horas, para la provisión de papas, carnes y telas. — La secretaría.

v17 abril.

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a 2a. licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de muebles de hierro y de madera, y artículos de bazar y ferretería, destinados para el Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, Provincia de Córdoba, la cantidad y calidad, así como también algunos modelos, de los artículos licitados, serán indicados en la Contaduría de esta Comisión.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 17 de Abril del corriente año, a las 15 horas, en el local de esta comisión, calle Alsina No. 2650, donde se encuentran desde la fecha, a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1923 — El contador.

v17 abril.

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Prov. de Bs. As.

Llámase a licitación pública, para la provisión de harina de trigo "00", para pan, y leche de vaca fresca, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, por el término de 8 meses del corriente año. Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 25 de Abril ... timo, a las 15 horas, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones existentes en dicha Comisión (Asina 2650), los que están a disposición de los señores proponentes.

Torres, Marzo 22 de 1923.—El Director.

v25 abril

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión de comestibles y otros artículos de consumo, destinados al abastecimiento del Hospicio de las Mercedes, durante el segundo cuatrimestre del año 1923.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 20 de Abril de 1923, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados, en la Secretaría de dicho establecimiento. — El Director.

v20 abril.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ropería, sastrería y colchonería, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 3 de Mayo del corriente año, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes.

Buenos Aires ,Abril 3 de 1923. — El Director.

v-3 mayo

Llámase a licitación pública para la provisión de 90.000 kilos de quebracho colorado "Campana", en trozos, como para horno de panadería, de 120.000 kilos de carbón "Cardiff" y de 150.000 kilos de carbón Glasgow, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 20 de Abril del corriente año, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados, en la Secretaría de dicho establecimiento.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1923.—El Director.

v20 abril

Ministerio de Hacienda

LICITACION PARA LA CONFECCION DE UNIFORMES DE INVIERNO CON DESTINO AL PERSONAL ADUANERO

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados desde la fecha para la confección de los uniformes de invierno con destino al personal de los resguardos, de las aduanas de la Capital, Rosario, La Plata, B. Blanca, Policía Aduanera Terrestre.

La base de la licitación, muestras y pliego de condiciones podrán consultarse en la Dirección Aduanas ... Puerto del M. de Hacienda, todos los días hábiles, de 14 a 17 horas y los Sábados de ... a 11 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 19 de Abril próximo a las 17 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno de la Nación ... El Jefe de la Dirección Aduanas y Puertos.

v19 abril

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES FERROVIARIAS.

Sarmiento 763

LICITACION

Llámase a licitación por el término de 5 (cinco) días, para la provisión de útiles y artículos de escritorio, papeles, impresos, etc., cuyo acto tendrá lugar el diez y seis (16) del corriente, a las 14 horas, en la Secretaría de la Caja, Sarmiento 763.

Por datos, formularios y modelos, ocurrir todos los días hábiles de 12.30 a 16 horas.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — El Secretario.

v16 abril

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los interesados que el día 20 del corriente, a las ... tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al inmediato vencimiento de los siguientes empréstitos:

Ley 8121 Crédito Argentino Interno 1911, $ 423.184 m|n.

Ley 9086 Empréstito Municipal de 1897, Nacionalizado, $ 132.543 m|n.

Ley 10.223 Crédito Argentino Interno a oro 1917, $ 194.528 oro sellado.

Ley 8123 Internos de Obras Públicas 1911, $ o|s. 571.100 v|n.

Este último empréstito se licitará simultáneamente en esta Capital y en París, ante el Banque de l'Union Parisienne, París, y las propuestas que se dirijan a esta Oficina deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del tenedor dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — El Secretario.

v20 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección Administrativa

AVISO DE LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1o. de Julio al 31 de Diciembre del corriente año, los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican, los que deberán entregarse en los siguientes establecimientos: Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400; Cárcel de Encausados, Paseo 2113; Asilo de Corrección de Mujeres, Humberto 1 No. 376; Instituto Tutelar de Menores, Caapaligüe 727, Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz; Instituto Nacional de Ciegos, Rivadavia 6293; Instituto Nacional de Sordomudos, Avellaneda 1285; Instituto Nacional de Sordomudas, Córdoba 3120; Colegio Nacional Carlos Pellegrini, Pilar (F. C. P.); Escuela Industrial de la Nación, Paseo Colón 550; Registro de la Propiedad, Palacio de Justicia; Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Casa de Gobierno, y reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregadas a esta Dirección, Casa de Gobierno, la que pondrá a disposición de los interesados, las planillas con el detalle y cantidad de los artículos y pliego de condiciones y serán abiertas en presencia del Señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 2 de Abril próximo a las 15 horas.

Las planillas a que más arriba se hace mención, comprende los siguientes rubros: carne, grasa, pan, galleta, leche, manteca, huevos, forraje, papas, batatas, verduras, fruta, comestible, artículos de almacén, pescado, hielo, tabaco, combustible (carbón, leña de quebracho colorado Campana en astillas y trozos), lavado y planchado de ropa, artículos para vestuario, ropa blanca, ropa hecha, uniformes, artículos para zapatería, escobería, mimbrería, talleres, mercería, género para vestuario, ferretería, menaje, electricidad, sanitario, peluquería, artículos de escritorio, imprenta, encuadernación, fotografía, lubrificantes, artículos para la imprenta de los Boletines Oficial y Judicial, farmacia, droguería, de construcción y harinas para la elaboración de pan y fideos de la Penitenciaría Nacional, carne, pan y galleta, para la colonia de Marcos Paz.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que propongan a los diversos establecimientos donde podrán consultar calidades y característi-

ticas de los mismos, a fin de procurar formulen sus propuestas sobre la base de la clase de los artículos más convenientes.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1923. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v10 abril.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública hasta el 10 de Abril de 1923, a las 15 horas, para la adquisición de material y útiles escolares necesarios para atender la provisión general de las escuelas provinciales dependientes del Consejo General de Educación de la Provincia de Salta.

Datos en la Dirección Administrativa de este Consejo, calle Rodríguez Peña 935, Capital Federal. — El Secretario General.

v-10 abril

Llámase a licitación pública hasta el 8 de Mayo de 1923, a las 15 horas, para el arrendamiento por cinco años de un campo compuesto de 2.500 hectáreas donado a esta Repartición por las Sras. Magdalena M. de Ahumada y María Ahumada de Griffiths del Cerro, ubicado en el Territorio Nacional del Chubut, Sección D II, fracción A., Legua Sud este del lote No. 19 (conocido por "El Tropezón"). Datos en la Oficina Judicial del H. Consejo, calle Tucumán No. 1152.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Dirección Administrativa de la Repartición, calle Rodríguez Peña No. 935, Capital Federal. — El Secretario General.

v-8 mayo

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a segunda licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial para proveer a este Instituto durante los meses de Abril, Mayo y Junio próximos de los artículos detallados a continuación hasta las cantidades que se indican:

Pan, harina y factura—

4500 kilos de pan de 1a., en panes franceses de 100 gramos c|u, 90 k. de harina 00, 50 k. de factura de 1a.

Combustible—

15.000 kilos de carbón Glasgow puesto en la carbonera, 300 k. de carbón de madera dura.

Papas, batatas, verdura y fruta—

6000 kilos de papas de 1a. de buen tamaño, 3000 k. de batatas grandes y sanas, 1200 repollos, 500 atados de acelgas, 1500 zanahorias, 1500 puerros, 1500 nabos, 250 atados de perejil, 1100 lechugas o escarolas, 500 atados de espinacas, 200 atados de salsifí, 500 alcauciles, 45 k. de chauchas, 270 k. de cebollas, 1000 cabezas de ajos grandes y sanos, 1100 tomates, 1100 ajíes, 50 manojos de espárragos, 300 berenjenas, 180 apios cultivados, 90 coliflores, 45 k. de arvejas, 1200 k. de zapallos angola bien sazonados, 9000 piezas frutas estación de 1a., 90 atados de rabanitos, 20 docenas de limones.

Lavado y planchado de ropa—

2500 blusas, 250 bolsitas para ropa, 60 cobijas, 45 cortinas de baño, 250 camisas de plancha, 3000 camisetas, 3000 camisas de color, 3000 calzoncillos, 1250 colchas, 300 cuellos, 500 delantales azules, 180 delantales blancos, 5000 fundas, 300 guardapolvos, 36 manteles, 3000 pañuelos de mano, 1250 repasadores, 3000 servilletas, 3000 sábanas, 90 blusas de cocinero, 1000 toallas de baño, 3000 toallas de mano.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 21 del corriente a las 10 y 30 y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con Decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en la Secretaría de este Instituto, calle Avellaneda 1825.

La licitación tendrá lugar a las 15 y 30 del día mencionado. — El Director.

v-31 marzo

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Marcos Paz, F. C. S.

Expediente No. 5-L-1923. — Llámase a licitación privada por segunda vez, hasta el día once del corriente, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos que a continuación se expresan:

Drogas y medicamentos—

6 ampollas suero antitetánico, D. N. H.
6 termómetros Pillips, revisados.
2 tijeras curvas, 2 tijeras rectas.
12 frascos pectoral "Legrain".
24 frascos aceite de ricino, de 25 gramos c|u, "C. Erba".
10 kilos glicerina.
20 kilos algodón hidrófilo, en paquetes de 100 gramos c|u.
1 kilo clorato de potasa en polvo.
20 litros agua oxigenada.
500 gramos salicilato de metilo.
240 vendas cambric 5x10.
500 gramos subnitrato de bismuto.
25 frascos goteros, de 25 gramos capacidad c|u.
250 gramos éter flúido, bálsamo de tolú.
1 kilo ácido tartárico, en polvo.
1 kilo benzoato de soda, en polvo.
100 gramos esencia de menta.
10 litros lisol.
24 tubos, pastillas bicloruro de mercurio, de 1 gramo c|u.
2 litros ácido acético.

Materiales de construcción—

100 metros lineales tirantillos Spruss de 50.80mmx76.20.
100 metros lineales alfajía Spruss de 25.40mmx76.20.
25 metros2 tabla pino No. 7, de 25.40 mm.
25 metros2 tabla Spruss, de 25.40 mm.

Artículos de ferretería—

20 bancos de plaza, dar las características.
5 kilos bulones, cabeza cónica, de 5x50 mm, p|llantas.
5 kilos bulones cabeza cónica, de 6.35x70 mm, p|llantas.
5 kilos bulones cabeza cónica, de 23x70 mm., p|llantas.
5 kilos bulones cabeza cónica, de 10x85 mm, p|llantas.
5 kilos bulones cabeza redonda, de 7x100 mm.
10 paquetes tornillos a bis, de 23x45.
500 gramos bórax, para soldadura.
24 pasadores media caña, pulidos, de 76.20 m|m.
5 tarros de 9 kilos c|u pintura negra "Pajarito" (pasta).
3 kilos, en tarros de 1|2 c|u negros "Valentini" S.
6 tijeras tipo sastre, de 25 centímetros.
2 pulverizadores para la curación de plantaciones, indicar las características, capacidad en litros, etc.

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. — Marcos Paz, 4 de Abril de 1923. — Ferrocarriles del Sud y Cía. de FF. CC. en la Provincia de Buenos Aires. — El Secretario.

v11 abril.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 24 de Abril de 1923, a las 15 horas, para la provisión de toallas para tropa, paño negro, tartán para camisas, brin de hilo y loneta de cáñamo, que necesitará el Ejército durante el corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de esta Dirección General de Administración, (Paseo Colón No. 1407), cualquier día hábil de 8 a 18 horas con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Fdo.: Tomás Martínez, Coronel-secretario.

v24 abril.

Ministerio de Agricultura

Yacimientos petrolíferos fiscales

(Licitación prorrogada)

Comunícase que la licitación pública para la adquisición de 134.000 metros cañería de entubación de 4" a 16", 256 zapatos y 186 cuplas para la misma cañería, con destino a los Yacimientos de Comodoro Rivadavia, cuya apertura habíase fijado para el día siete de Marzo a las 14.30 horas, ha sido prorrogada para el diez de Abril próximo, a la misma hora.

Los planos y pliegos de condiciones no han sido modificados y pueden retirarse de la Dirección General, calle Balcarce 278.

v-10 abril

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a segunda licitación pública para el día 8 de Mayo próximo a las 15, para la provisión de 27.145.09 Kgs. de acero laminado, con destino a las obras en el camino de Moisés Ville a Virginia, F. C. P., de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Abril 9 de 1923.

e9 abril O|1876 v8 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 16 de Abril próximo a las 15, para la ejecución de la sobras de reparación en los caminos de inmediato acceso a la estación Arenales, de Arenales a Arribeños y de Arenales a Fortín Tiburcio, F. C. Pacífico, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Marzo 17 de 1923.

e-18 marzo o|1871 v-16 abril

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de diez y nueve grupos de bombas centrífugas verticales accionadas por motores eléctricos de eje vertical, con sus correspondientes accesorios, para las estaciones de bombeo de líquidos cloacales de la Capital Federal, y parte baja de la ciudad de Santa Fe, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 26 de Abril próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1923. — L. Celasco, secretario.

v-25 abril

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de dos bombas centrífugas y motores a vapor para las obras de ampliación de colectoras de la ciudad de Santa Fe, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 23 de Abril próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1923. — L. Celasco, secretario.

v21 abr.

Llámase a licitación pública para la provisión de metales, lubricantes, maderas, pinturas, hierros, acero para herramientas, lonas, anclas, cadenas, productos químicos, clavos, remaches, tornillos, empaquetaduras, ferretería, cueros, cabullería, gomas, cepillería, artículos de escritorio, impresos, etc., etc.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17, y la apertura de propuestas se llevará a cabo el 27 de Abril a las 15. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1923.

e-27 feb. o|1870 v-27 abril

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos de vagones y locomotoras y material de vía ferroviaria y Decauville. La apertura tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 23 de Abril próximo a las 15 horas. Los pliegos pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno 2o. piso), previa entrega de un papel sellado nacional de $ 20 m|n.

e-10 enero o|1829 v-23 abril

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio del Interior

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Cementerio del Oeste

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendados los nichos para restos que a continuación se expresan, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados, que si dentro de los ocho (8) días de iniciada la presente publicación no se presentaren a practicar la renovación del arrendamiento se procederá a exhumar los restos para su cremación y depósito en el cinerario:

Sección 1a.

Nichos 108, 350, 413, 491, 1281, 1521, 3194, 3458, 3498, 3212, 4020, 4057, 2126, 4133, 4162, 4163, 4164, 4165, 4169, 4268, 4290, 4201, 4292, 4295, 4296, 4297, 4316, 4337, 4353, 4371, 4374, 4378, 4393, 4397, 4407 4409, 4412, 4415, 4418, 4423, 4426, 4427, 4439, 4445, 4449, 4458, 4461, 4462, 4469, 4471, 4474, 4477, 4478, 4479, 4485, 4492, 4494, 4505, 4507, 4510, 4512, 4515, 4522, 4551, 4561, 4566, 4467, 4572, 4575, 4595, 4597, 4604, 4611, 4613, 4620, 4662, 4667, 4671, 4682, 4708, 4709, 4713, 4731, 4744, 4748, 4751, 4752, 4756, 4763, 4767, 4776, 4781, 4802, 4818, 4819, 4835, 4836,

4837, 4848, 4854, 4860, 4867, 4872, 4873, 4882, 4890, 4897, 4907, 4918, 4925, 4933, 4936, 4938 4945, 4958, 4966 ,4994, 5005, 5006, 5023, 5041 5045, 5060, 5070, 5107, 5111, 5115, 5137, 5150, 5156, 5157, 5161, 5177, 5179, 5189, 5195, 5203, 5209, 5212, 5216, 5218, 5219, 5221, 5222, 5230, 5246, 5252, 5263, 5272, 5291, 5300, 5302, 5304.

Sección 2a.

Nichos 293, 323, 347, 354, 359, 371, 376, 384, 393, 398, 406, 412, 413, 415, 416, 420, 421, 426, 431, 432, 446, 454, 457, 468, 471, 480, 482, 484 485, 492, 496, 497, 512, 520, 522, 526, 616, 643, 954, 1846, 2186, 2193, 2197, 2202, 2207, 2208, 2216, 2224, 2228, 2231, 2237, 2243, 2248, 2249, 2250, 2261, 2269, 2277, 2279, 2282, 2306, 2322, 2332, 2333, 2346, 2349, 2350, 2352,

2353, 2354, 2359, 2362, 2363, 2366 2368, 2378, 2384, 2385, 2387, 2400, 2404, 2408, 2410, 2411, 2412, 2417, 2425, 2430, 2434, 2435, 2440, 2444, 2447, 2451, 2454, 2455, 2456, 2466, 2474, 2476, 2477, 2478, 2493, 2496, 2499, 2504, 2508, 2509, 2511, 2513, 2515, 2519, 2524, 2527, 2530, 2532, 2536, 2538, 2544, 2546, 2550, 2551, 2567, 2568, 2572, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2583, 2588, 2598, 2606, 2609, 2612, 2614, 2617, 2618, 2625, 4237, 4447, 5096, 3, 8, 24, 28, 43, 60, 63, 98, 99, 104, 114, 127, 142, 150, 172, 183, 187, 226, 230, 232, 252, 264, 267, 272, 277, 292, 353, 671, 577, 585, 597, 598, 615, 637 652, 665, 681, 693, 697, 739, 745, 770, 771, 783, 789, 817, 820, 834, 841, 860, 881, 912, 915, 929, 923, 920, 938, 953, 934, 966, 997, 975, 978, 982, 992, 996, 1015, 1024, 1025, 1028, 1032, 1036, 1042, 1044, 1068, 1072, 1076, 1086, 1092, 1103, 1127, 1128, 1150, 1154, 1166, 1175, 1208, 1215, 1216, 1218, 1232, 1235, 1253, 1260, 1280, 1301, 1304, 1361, 1365, 1366, 1389, 1401, 1405, 1452, 1466, 1477, 1482, 1493, 1514, 1520, 1521, 1539, 1544, 1558, 1561, 1562, 1563, 1569, 1675, 1576, 1589, 1594, 1597, 1614, 1628, 1631, 1638, 1653, 1665, 1666, 1667, 1671, 1674, 1683, 1702, 1708, 1718, 1735, 1748, 1747, 1753, 1765, 1766, 1768, 1773, 1779, 1803, 1816, 1854, 1856, 1861, 1864, 1886, 1883, 1902, 1904, 1909, 1922, 1925, 1933, 1940, 1948, 1951, 1981, 1983, 1986, 1987, 1992 1999, 2002, 2008, 2017, 2028, 2038, 2044, 2048, 2070, 2082, 2095, 2096, 2102, 2103, 2110, 2116, 2120, 2121, 2135, 2136, 2146, 2151, 2154, 2158, 2159, 2162, 2164, 2165, 2170, 2173, 2180, 2125, 2192.

Buenos Aires, Marzo de 1923. — El Secretario.

e-2 abril s.p.p. o|312 v-10 abril

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Bautista Carozzino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — El Secretario.

v9 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Maranghello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1923. — El secretario.

v8 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Albertano Segundo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923. — El Secretario.

v14 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, don Manuel Casiano Martínez Blanco, para sus hijos menores Clara Inés y Juan Manuel Martínez, en su carácter de hijos legítimos de la ex Directora de la Escuela No. 31 de Rancul, Pampa Central, doña Mercedes Santos de Martínez.

Buenos Aires, Abril 2 de 1923. — El Secretario.

v12 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Sara García de Durand, en su carácter de viuda del ex jubilado don Julián Durand.

Buenos Aires, Abril 2 de 1923. — El Secretario.

v12 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Angela Damelia de Sánchez, por sí y su hijo menor Ernesto Sánchez, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex Soldado del Cuerpo de Bomberos de la Capital don Ernesto Sánchez.

Buenos Aires, Abril 2 de 1923. — El Secretario.

v12 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Brígida Salse de Bendicho, doña Esperanza Dolores y doña María Bendicho, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado del Departamento Nacional de Higiene don Pablo Bendicho.

Buenos Aires, Abril 5 de 1923. — El Secretario.

v14 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de art. 51 de la ley 4349, doña Antonia Juana Sacco de Aquino, por sí y sus hijas menores Haydée Susana, María del Carmen y María Teresa Aquino, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Escribiente del Ministerio del Interior don Feliciano Honorio Aquino.

Buenos Aires, Abril 2 de 1923. — El Secretario.

v12 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Teresa Pérez de Barran, por sí y sus hijos menores María Ester y Juan Carlos Barran, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Guarda Almacén de la Aduana de la Capital, don Juan Anselmo Barran.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — El secretario.

v14 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña María Conde Dávila de Sánchez, por sí y sus hijos menores María del Rosario, Miguel, Manuel Antonio, Angela y Roberto Melchor Sánchez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex operario del Arsenal Naval Buenos Aires, don Manuel Sánchez Leiva.

Buenos Aires, Abril 2 de 1923. — El Secretario.

v12 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión don José Ramón Abalo, como tutor de sus hermanos menores Santiago, Adolfo, Adela y Antonia Abalo, en su carácter de hijos legítimos del ex peón de la Aduana de la Capital don José Abalos.

Buenos Aires, Abril 2 de 1923. — El Secretario.

v12 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Moretti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1923.—El Secretario.

v25 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gualberto Molina que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don David Luján, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Remigio Noguiera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salvador Oddo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lorenzo Ermanini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Ferreyra, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ricardo Cartoitto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923.— El Secretario.

v17 abril.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte No. 44 M, o 204 R, o 70 R, o 7 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso. Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Coop. Skandinavia, sin número, 1 esqueleto, Tren Internacional, serie A 353, fecha de entrada Febrero 2 de 1920.

Marca Coop. Skandinavia, sin número 1 esqueleto, Tren Internacional, serie A 354, fecha de entrada Febrero 2 de 1920

Marca Coop. Skandinavia, sin número 1 esqueleto, Tren Internacional, serie A 355, fecha de entrada Febrero 2 de 1921

Marca Mozza y Cía., sin número, 1 cajón, serie A 360, fecha de entrada Febrero 2 de 1920.

Marca Lloyd Register, sin número, 1 bulto, vapor H. Laddie, serie A 330, fecha de entrada Febrero 2 de 1920.

Marca F. Escobar, sin número, 1 cajón, vapor H. Laddie, serie A 495, fecha de entrada Febrero 2 de 1920.

Vapor A. Presidente Montt, sin número, 1 paquete, vapor R. Victoria Eugenia, serie A 452, fecha de entrada Febrero 4 de 1920.

Marca Crescencio Echevarría, sin número, 1 cajón, vapor R. Victoria Eugenia, serie A 458, fecha de entrada Febrero 4 de 1920.

Marca B. S. Avery Sons, sin número, 1 cajón, Tren Internacional, serie A 474, fecha de entrada Febrero 7 de 1920.

Marca Luisa Subercaseaux, sin número, 1 cajón, Tren Internacional, serie A 506, fecha de entrada Febrero 12 de 1920.

Marca M. K. Cía. Gral. Mercantil, sin número, 1 cajón, vapor Nile, serie A 525, fecha de entrada Febrero 13 de 1920.

Marca Norasenes Cía., número 563, 1 cajón, vapor Andes, serie A 594, fecha de entrada Febrero 19 de 1920.

Marca J. A. C. César Morelli, sin número, 1 paquete, vapor Darro, serie A 653, fecha de entrada Febrero 20 de 1920.

Marca Ministerio de Rentas Prcia., sin número, 1 cajón, vapor Avón, serie A 964, fecha de entrada Marzo 4 de 1920.

Marca Ministerio de Rentas Prcia., sin número, 1 cajón, vapor Avón, serie A 965, fecha de entrada Marzo 4 de 1920.

Marca Ministerio de Rentas Prcia., sin número, 1 cajón, vapor Avón, serie A 966, fecha de entrada Marzo 4|920.

Marca Ministerio de Rentas Prcia., sin número, 1 cajón, vapor Avón, serie A 967, fecha de entrada Marzo 4 de 1920.

Marca Marcelino Izquierdo, 1 cajón, vapor Avón, serie A 1003, fecha de entrada Marzo 4 de 1920.

Marca Suárez y Cía., sin número, 1 bulto, Buenos Aires, serie A 1058, fecha de entrada Marzo 12 de 1920.

Marca J. Brun y Cía. Lda., sin número, 1 paquete, vapor Reina Va. Eugenia, serie A 1388, fecha de entrada Marzo 20 de 1920.

Marca Nassauerg y Trading, sin número, 1 cajón, vapor Martín Sáenz, serie 1761, fecha de entrada Abril 9 de 1920.

Marca Cía. Comercial Tránsito, sin número, 1 cajón, vapor Zaaland, serie A 1864, fecha de entrada Abril 16 de 1920.

Marca Camila de Paseno, sin número, 1 paquete, vapor Tomaso di Savoia, serie A 130, fecha de entrada Enero 3 de 1921.

Marca F. Hirtermeyer, sin número, 1 paquete vapor A. R. de Genoylly, serie A 1268, fecha de entrada Febrero 18 de 1921

Marca Martínez Giménez y Cía., sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie B 195, fecha de entrada Abril 29 de 1920.

Marca Luciano Luz, sin número, 1 cajón, Tren Internacional, serie B 841, fecha de entrada Mayo 31 de 1920.

Marca Diego Lezica de Alvear, número 8268, 1 cajón, vapor H. Heath r, serie B 1956, fecha de entrada Febrero 10 de 1919.

Marca Luis G. Narella, sin número, 1 cajón, vapor Reina V. Eugenia, serie B 2 3, fecha de entrada Marzo 28 de 1921

Marca E. Perret, sin número, 1 paquete, vapor H. Pride, serie A 1078, fecha de entrada Marzo 3 de 1921.

Marca V D R R Dulkunte, sin número, 1 cajón, vapor Abadesa, serie A 1214, fecha de entrada Marzo 24 de 1921.

Marca Beoti y Cía., sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie B 1235, fecha de entrada Marzo 24 de 1921.

Marca Aguilar de la Costa y Cía., sin número, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie B 1995, fecha de entrada Marzo 24 de 1921.

Marca Hugo de Cantzlaar, sin número 1 paquete, vapor Limburgia, serie B 1317, fecha de entrada Marzo 27 de 1921.

Marca Ferrini y Cía., sin número, 1 paquete, vapor Catalina, serie B 1329, fecha de entrada Marzo 27 de 1921

Marca L R I. Rillo, número 923-M-1, 1 fardo, vapor H. Heatter, serie B 1478, fecha de entrada Junio 8 de 1921.

Marca M L O, número 13431, 1 fardo, vapor Quessant, serie B 1650, fecha de entrada Junio 13 de 1921.

Marca A. K., número 1, 1 cajón, vapor Norkyn, serie B 1680, fecha de entrada Junio 16 de 1921.

Marca Juan Peyre y Cía., sin número, 1 cajón, vapor P. de Udine, serie B 1735, fecha de entrada Junio 17 de 1921.

Marca Ballester Hnos., sin número, 1 cajón, vapor Balmes, serie B 1750, fecha de entrada Junio 17 de 1921.

Marca Luis Harde, sin número, 1 paquete, vapor Balmes, serie B 1755, fecha de Entrada Junio 17 de 1921.

Marca S. G. Duics, sin número, 1 fardo, vapor Hespérides, serie B 1769, fecha de entrada Junio 20 de 1921.

Marca Rodríguez e Hijo, sin número, 1 paquete, vapor I. L de Borbón, serie B 1830, fecha de entrada Junio 25 de 1921.

Marca Rodríguez e Hijo, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie B 1831, fecha de entrada Junio 25 de 1921.

Marca J. Ruberas, sin número, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie B 1835, fecha de entrada Junio 25 de 1921.

Marca Azulay Hnos., sin número, 1 bulto, vapor I. I. de Borbón, serie B 1855, fecha de entrada Junio 25 de 1921.

Marca Luis Nicol, sin número, 1 baúl, vapor Valdivio, serie B 1894, fecha de entrada Junio 25 de 1921.

Marca Busaglia y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Australia, serie B 1958, fecha de entrada Junio 24 de 1921.

Marca Fachenet y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Australia, serie B 1959, fecha de entrada Junio 24 de 1921.

Marca A. Z., sin número, 1 lío, vapor Tocautras, serie B 1977, fecha de entrada Junio 24 de 1921.

Marca Santiago Ross, guía 1441, 1 cajón, Tren Internacional, serie B 1979, fecha de entrada Junio 30 de 1921.

Marca C. H., número 1521, 1 cajón vapor Niederwald, serie B 1795, fecha de entrada Junio 30 de 1921.

Marca C. B. C., número 1735, 1 cajón, vapor Eliopoli, serie B 1123, fecha de entrada Abril 17 de 1921.

Marca Cía. Comercial Bs. Aires, sin número, 1 paquete, vapor Catalina, serie B 1338, fecha de entrada Mayo 18 de 1921.

Marca Federico Viñas, sin número, 1 paquete, vapor Balmes, serie B 1753, fecha de entrada Junio 16 de 1921.

Marca Ramón Petil, sin número, 1 cajón, vapor Balmes, serie B 1752, fecha detrada Junio 16 de 1921.

Marca en diamante A. K., arriba P. C., número 373, 1 cajón, vapor Baronesa, serie B 1848, fecha de entrada Julio 5 de 1921.

Marca M. H., sin número, 1 cajón, vapor Valdivia, serie C 27, fecha de entrada Junio 24 de 1921.

Marca M. H., sin número, 1 cajón, vapor Valdivia, serie C 28, fecha de entrada Junio 24 de 1921.

Marca M. H., sin número, 1 cajón, vapor Valdivia, serie C 29, fecha de entrada Junio 24 de 1921.

Marca M. H., sin número, 1 cajón, vapor Valdivia, serie C 30, fecha de entrada Junio 24 de 1921

Marca M. H., sin número, 1 cajón, vapor Valdivia, serie C 31, fecha de entrada Junio 24 de 1921.

Marca M. H., sin número, 1 cajón, vapor Valdivia, serie C 32, fecha de entrada Junio 24 de 1921.

Marca M. H., sin número, 1 cajón, vapor Valdivia, serie C 34, fecha de entrada Junio 24 de 1921.

Marca M. H., sin número, 1 cajón, vapor Valdivia, serie C 35, fecha de entrada Junio 24 de 1921.

Marca M. H., sin número, 1 cajón, vapor Valdivia, serie C 35, fecha de entrada Junio 24 de 1921.

Marca M. H., sin número, 1 cajón, vapor Valdivia, serie C 36, fecha de entrada Junio 24 de 1921.

Marca Markuiran Kroll y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Andes, serie C 101, fecha de entrada Julio 3 de 1921.

Marca J. B., sin número, 1 cajón, vapor Massilia, serie C 136, fecha de entrada Julio 6 de 1921.

Marca Azize Hnos., sin número, 1 paquete, vapor Plata, serie C 170, fecha de entrada Julio 12 de 1921.

Marca Montagué Brown, sin número 1 paquete, vapor Indiana, serie C 269, fecha de entrada Julio 13 de 1921.

Marca F. G. N., número 281, 1 bulto, vapor Vauban, serie C 256, fecha de entrada Julio 13 de 1921.

Marca P. H., sin número, 1 bulto, vapor R. V. Eugenia, serie C 264, fecha de entrada Julio 13 de 1921.

Marca S. V., número 7, 1 cajón, vapor H. Glen, serie C 415, fecha de entrada Julio 25 de 1921.

Marca S. V., número 7, 1 cajón, por H. Glen, serie C 416, fecha de entrada Julio 25 de 1921.

Marca Pérez García, sin número, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie C 474, fecha de entrada Julio 26 de 1921.

Marca Adela Carbone, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie C 478, fecha de entrada Julio 26 de 1921.

Marca A. de F. Aleu, sin número, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie C 497, fecha de entrada Julio 26 de 1921.

Marca M. O. P., sin número, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie C 500, fecha de entrada Julio 26 de 1921.

Marca E. Lisstey, sin número, 1 paquete, vapor Re Vittorio, serie C 548, fecha de entrada Julio 26 de 1921.

Marca Smith y Marlet, sin número, 1 cajón, vapor Honorius, serie C 573, fecha de entrada Julio 28 de 1921.

Marca V. B., número 373, 1 cajón, vapor Arlanza, serie C 609, fecha de entrada Julio 30 de 1921.

Marca Sdad. Anónima La Patagonia, sin número, 1 cajón, vapor Hesperia, serie C 668, fecha de entrada Agosto 8 de 1921.

Marca Surpa, sin número, 1 cajón, vapor Angelo Toso, serie C 668, fecha de entrada Agosto 8 de 1921.

Marca S. V., número 9, 1 cajón, vapor Thorpe Grange, serie C 787, fecha de entrada Agosto 8 de 1921.

Marca S. V., número 10, 1 cajón, vapor Thorpe Grange, serie C 788, fecha de entrada Agosto 8 de 1921.

Marca Makinon Croll y Cía., sin número, 1 paquete, vapor Almanzora, serie C 818, fecha de entrada Agosto 8 de 1921.

Marca Pandolfi y Cía., sin número, 1 cajón, vapor H. Loch, serie C 949, fecha de entrada Agosto 22 de 1921.

Marca Pandolfi y Cía., sin número, 1 cajón, vapor H. Loch, serie C 954, fecha de entrada Agosto 22 de 1921.

Marca D. G. L. Dolores Saudelet, sin número, 1 bolsa, vapor Porto, serie C 799, fecha de entrada Agosto 4 de 1921.

Marca E. Roblet, s|número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie C 995, fecha de entrada Agosto 24|921.

Marca Mackinnon Croll Cía., sin número, 1 cajón, vapor Araguaya, serie C 1076, fecha de entrada Agosto 27|921.

Marca César Corsetti y Cía., guía 1875, 1 bulto, vapor T. Internacional, serie C 1098, fecha de entrada Agosto 29|921.

Marca Bunge y Born, sin número, 1 fardo, vapor Lima, serie C 1123, fecha de entrada Agosto 31|921.

Marca Bunge y Born, sin número, 1 fardo, vapor Lima, serie C 1124, fecha de entrada Agosto 31|921.

Marca Bunge y Born, sin número, 1 fardo, vapor Lima, serie C 1125, fecha de entrada Agosto 31|921.

Marca Bunge y Born, sin número, 1 fardo, vapor Lima, serie C 1126, fecha de entrada Agosto 31|921.

Marca Bunge y Born, sin número, 1 fardo, vapor Lima, serie C 1127, fecha de entrada Agosto 31|921.

Marca entriángulo M P arriba E P, sin número, 1 cajón, vapor Landaas, serie C 1314, fecha de entrada septiembre 10|921 .

Marca Western Electric, sin número, 1 cajón, vapor Aeulos, serie C 1315, fecha de entrada Septiembre 10|921.

Marca Lucine Cía., sin número, 1 lío, vapor Aeulos, serie C 1316, fecha de entrada septiembre 10|921 .

Marca Cía. Hispano Argentina, sin número, 1 cajón, R. V. Eugenia, serie C 1457, fecha de entrada Sbre. 24|921.

Marca Azula Hnos., sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie C 1466, fecha de entrada Sepbre. 24|921.

Marca Dirección, sin número, 1 bulto, vapor Liege, serie C 1494, fecha de entrada Septiembre 24|921.

Marca José Masterrer, sinúm., 1 cajón vapor Balmes, serie C 150, fecha de entrada Septiembre 24|921.

Marca Lagarde Ibarra, sin número, 1 paquete, vapor Balmes, serie C 1503, fecha de entrada Septiembre 24|921.

Marca Santiago Alvarez, sin número,

1 caja, vapor Balmes, serie C 1504, fecha de entrada Septiembre 24|921.

Marca A F, sin número, 1 caja, vapor Balmes, serie C 1505, fecha de entrada Septiembre 24|921.

Marca M. Bercaste, sin número, 1 paquete, vapor Balmes, serie C 1506, fecha de entrada Septiembre 24|921.

Marca Romero Núñez Cía., sin número, 1 bulto, vapor M. Wáshington, serie C 1574, fecha de entrada Septiembre 24|921.

Marca J. A. Rivas, sin número, 1 paquete, vapor Mendoza, serie C 1725, fecha de entrada Octubre 9|921.

Marca Juan Mas, sin número, 1 cajón, vapor T. Internacional, serie C 1854, fecha de entrada Octubre 17|921.

Marca Ricardo y Cía., sin número, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie C 1944, fecha de entrada Oct. 24|921.

Marca Greco y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Princesa, serie C 1310, fecha de entrada Septiembre 11|921.

Marca Claudio M. Smith Cía., número 1, 1 cajón, vapor Laplace, serie D 7, fecha de entrada Diciembre 31|919.

Sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, sin serie, fecha de entrada se ignora.

Marca E. Greniesich, sin número, 1 paquete, vapor Catalina, serie D 865, fecha de entrada Octubre 8|920.

Marca J. R. Kuentzler, sin número, 1 cajón, vapor Almanzora, serie D 10, fecha de entrada Octubre 28|921.

Vapor J. R. Wiliams, sin número, 1 paquete, Araguaya, serie D 232, fecha de entrada Noviembre 9|921.

Marca Cámara Sindical Comercio, sin número, 1 cajón, vapor Catalina, serie D 244, fecha de entrada Nobr. 14|921

Marca D H, sin número, 1 paquete, vapor Deseado, serie D 277, fecha de entrada Noviembre 13|921.

Marca E P, sin número, 1 cajón, vapor Montpelier, serie D 404, fecha de entrada Noviembre 7|921.

Marca Rer. H. M. Brady, sin número, 1 paquete, vapor Andes, serie D 416, fecha de entrada Nobr. 19|921.

Marca Rer. S. W. Challer, sin número, 1 paquete, vapor Andes, serie D 417, fecha de entrada Nobre. 19|921.

El Jefe.
v-10 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente No. 6zD. o 130A., o 9D., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

S|marca, s|número, cantidad 1 bolsa, envase cuero, vapor Hinori, paquete 114, fecha de entrada Enero 11 1922.

El Jefe.
v-10 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente No. 1544D, o 19A, o 6D, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

S|marca, s|número, cantidad 1 paquete envase tejido alg., vapor Australier, paquete 2933, fecha de entrada Octubre 15 de 1921.

El Jefe.
v-10 abril

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos por el Art. 1069 de las Ordenanzas, se hace saber, por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don Ricardo Walt, y al que se considere con derecho a (1) una caja conteniendo una cartera de cuero, un cordón de colgajes para adornos, pesando (500) quinientos gramos, un retazo puntilla con peso de (160) ciento sesenta gramos y un adorno para sombrero, la providencia recaída en la Solicitud No. 91-G, del corriente año, que dice así: "En atención al poco monto de la mercadería detenida, vuelva al Cuerpo de Guardacostas para que la entregue al interesado, previo pago de derechos". — (Fdo): R. Lupo".

Lo que se lleva a conocimiento, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciere en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Abril 4 de 1923.

v10 abril

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos por el Art. 1069 de las Ordenanzas, se hace saber, por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a Antonino Conducci y Alisto Graccoso, y al que se considere con derecho a (1) un retazo de género, secuestrado al primero, y (15) quince pañuelos para el cuello, ídem al segundo, la sentencia recaída en el Expd. 588-B-1920, que se tramita ante esta Oficina, cuya parte dispositiva dice así: "Se resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería en infracción, o en su defecto, imponer al señor Alisto Graccoso el pago de una multa igual al valor de la misma, a beneficio del aprehensor y sin perjuicio de los derechos fiscales. — (Fdo.): R. Lupo".

Lo que se lleva a conocimiento, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciere en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Abril 4 de 1923.

v10 abril

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y a los efectos dispuestos por el Art. 1069 de las Ordenanzas, se hace saber, por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don Luis A. Fraga Larrel, y al que se considere con derecho a (1) una magneto para motor de aviación y (1099) mil noventa y nueve ampollas de inyecciones "Reclus", la sentencia recaída en el Expd. 485-S-1922, que se tramita ante la Oficina del subscripto, cuya parte dispositiva dice así: "Se resuelve: Comisar la mercadería en infracción a beneficio del autor del parte y sin perjuicio de los derechos fiscales; comiso que podrá ser redimido por el pago de una multa igual al valor de la misma. Acéptase el abandono que se ofrece de las mil noventa y nueve ampollas para inyecciones hipodérmicas, y en virtud de no hallarse autorizada su venta por el Dep. Nac. de Higiene, procédase a su destrucción por intermedio de la Dirección del Resguardo, con intervención del Inspector de zona. — (Fdo.): R. Lupo".

Lo que se lleva a conocimiento a sus efectos.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Abril 4 de 1923.

v10 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente No. 1565D, o 32A, o 4D, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

S|marca, s|número, cantidad 1 caja 6 suspensores, vapor, paquete, fecha de entrada, se ignoran.

El Jefe.
v-10 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente No. 1449D, o 2253A, o 82D, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

S|marca, s|número, cantidad 14 klos. envase tej. algodón, vapor Vauban, paquete 4070, fecha de entrada Noviembre 11 1922.

El Jefe.
v-10 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente No. 1454D, o 2269A, o 76D, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

S|marca, s|número, cantidad 10 pistolitas, vapor S. Cross, paquete 2927, fecha de entrada Agosto 8 1922.

S|marca, s|número, cantidad 13 hachas, vapor, paquete y fecha de entrada id, id id.

S|marca, s|número, cantidad 8 tarritos tiza, vapor, paquete y fecha de entrada id, id id.

S|marca, s|número, cantidad 1 tarrito Royal, vapor, paquete y fecha de entrada id, id id.

S|marca, s|número, cantidad 4 cadenitas, vapor, paquete y fecha de entrada id, id id.

S|marca, s|número, cantidad 2 ovillos hilo, vapor, paquete y fecha de entrada id, id id.

S|marca, s|número, cantidad 2 cámaras con válvulas, vapor paquete y fecha de entrada, id, id, id.

S|marca, s|número, cantidad 5 linternas, vapor, paquete y fecha de entrada id id id.

S|marca, s|número, cantidad 1 tarrito pasta, vapor, paquete y fecha de entrada id id id.

S|marca, s|número, cantidad 2 frasquitos líquidos, vapor, paquete y fecha de entrada, id id id.

El Jefe.
v-10 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente No. 21D, o 100A o 10D, que deben prensentarse a esta Aduana, para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

S|marca, s|número, cantidad 4 rollos vapor se ignora.

S|marca, s|número, cantidad 2 bolsas vapor se ignora.

S|marca, s|número, cantidad 2 bolsas vapor se ignora.

S|marca, s|número, cantidad 1 bolsa vapor se ignora.

S|marca, s|número, cantidad 2 bolsas, vapor se ignora.

S|marca, s|número, cantidad 1 barrica, vapor se ignora.

S|marca, s|número, cantidad 1 1|2 barrica, vapor se ignora.

S|marca, s|número, cantidad 3 1|4 barrica, vapor se ignora.

El Jefe.
v-10 abril

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondiente al Expediente No. 62D, o 130A, o 9D, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

S|marca, s|número, cantidad 1 bolsa mercadería, vapor Hurón, paquete 114, fecha de entrada, 11 de Enero 1922.

El Jefe.
v-10 abril

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don José Serralta, ex Secretario del Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda", para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, documente la inversión de la suma de $ 790.85 m|n, saldo de las partidas que recibiera para gastos de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1916, de dicho Establecimiento, o en su defecto, ingrese ese importe en la Tesorería General de la Nación; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

Precio de publicación: $ 20.

e-9 abril o|250 s.p.p. v-19 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Guzmán Miguez de Soto, para que dentro del plazo de diez días, contados desde la fecha de la primera publicación del presente, se apersone ante la Secretaría de la misma, a responder de un déficit comprobado en la Habilitación de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares, del cual se le hace responsable en su carácter de ex Habilitado de dicha Institución, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

Precio pub. $ 16.

e-28 marzo s.p.p. v-11 abril

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a la señora María N. de Grassi, para que dentro de dicho plazo ingrese en Tesorería General de la Nación, la suma de $ 23.31 m|nal, importe del cargo que se le ha establecido, en concepto de saldo de la deuda que abonó la Legación Argentina en Viena, por gastos de alojamiento, ropa, manutención, etc., de su hijo Alfredo, mientras estuvo prisionero en Austria, debiendo además presentar en la Secretaría de la misma, un papel sellado de $ 3.60 m|nal por reposición de fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Precio publicación $ 20.

e2 abril. s|pp v12 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita. llama y emplaza al prófugo **Pedro S. Herrera**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y contumacia si no compareciere dentro del término señalado.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay. 3er. piso. — Buenos Aires, Abril tres de 1923. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E. 5 abril No. 245 spp. v9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, **cítase** a **Aldo Dicci**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923.—E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 5 abril No. 246 spp. v9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. don Artemio Moreno, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del subscripto, correspondiente al Juzgado del Dr. Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Cobos**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si no compareciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1923. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e-26 marzo s.p.p. No. 242 v-2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Antonio Annello (a) "Mono-ito"**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por los delitos de homicidio a Agustín Torello y lesiones a los menores Eva Giusto y Francisco Muriel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo de mil novecientos veintitrés. — A. Castañeda, secretario.

E. 20 marzo spp No. 232 v26 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor José Antonio de Oro, Secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: José María Rodríguez, por quiebra; Luis Manzino, por hurto; Jacobo Peiros, por hurto; Juan Pastor Cuello, por estafa; Julio Cortés, por estafa y Roberto Olivera, por hurto, a fin de que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los mencionados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1923.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er piso.

Juan C. Avila, secretario.

E. 12 marzo s p p. 222 v. 19 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol interinamente a cargo del Juzgado de Doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a Rodolfo Ortiz de Rozas u Ortiz Rosas y Carlos G. Heuser, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los delitos de defraudación y depositario infiel respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia, si no lo hicieren en el plazo señalado.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay. 3er piso. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. Horacio Ortiz Rosquellas, secretario

E. 12 marzo s p. p. 223 v. 19 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los siguientes prófugos: Andrés Rodríguez o Carmelo Schettiai y Angel o Félix Pena, acusado por robo, abuso de armas y atentado a la autoridad; Constatino González, Herminio Fernández, José Mariño, Pascual o José Porchelli, por defraudación; Enrique Wells (a) «El Inglesito» por violación de domicilio, abuso de armas y daño; Sabino García (a) «Gato Flaco» por hurto; y Emilio Soso, por estafa, a fin de que dentro de dicho plazo comparezcan, a estar a derecho en las causas que se les siguen, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er piso - sobre Lavalle.

Germán F. Blaksley, secretario.

E. 12 marzo s p. p. 221 v. 19 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: **Usher o Akas Herscovits por estafa y Ladislao Rey Pastorini, por defraudación**, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos mencionados, abjo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, (3er. piso).

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1923. —

Orestes D. Polito, secretario.

E. 10 marzo s p. p. 221 v. 18 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase al acusado **Amado Aresqui**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-14 marzo s.p.p. No. 225 v-21 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Paz**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo de 1923. — M. Frías Padilla, secretario.

e-14 marzo s.p.p. No. 226 v-21 abr.

Por disposeción del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Vicente Riso**, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — N. E. Fernández, secretario.

e-6 marzo s|p.p. 217 v-12 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a Ramón Insúa, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Marzo 1o de 1923. — Norberto E. Fernández, secretario.

e-6 marzo s|p.p. 218 v-12 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a los hermanos **Roldán**; **Nemesio Roldán**, **Jorge Roldán** y al apodo dado **"El Serdo Roldán"**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e-6 marzo s|p.p. 219 v-12 abril

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Luciano Pelegrin o Pellegrin**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1923. — Carlos S. González del Solar, secretario.

e2 marz. s|pp 205 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor E. Escalante Echagüe, a cargo del Juzgado del doctor A. L. Domínguez, cítase a Juan Martínez, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1923. — J. Serrano, secretario.

e2 marz. s|pp 206 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a León Mossi, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 21 marzo spp. No. 235 v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Ramón Rojas, para que dentro del plazo de treinta díac que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 21 marzo spp. No. 233 v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Antonio Pérez, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 21 marzo spp. No. 234 v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Ramón Juan Briano, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. —

Jacinto A. Malbrán, secretario.

e21 marzo s|pp No. 238 v27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Monti, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o. Lavalle al centro.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. —

Jacinto A. Malbrán, secretario.

E. 21 marzo spp. No. 239 v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del suscrito, correspondiente al Juzgado del doctor de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Saturnino M. López, (a) "Chino", a fin de que dentro dicho término comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, sino compareciere, de ser declarado rebelde.

Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1923.—

Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e2 abril. s|pp. No. 243 v5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a Elena D. de Jaca, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que por el delito de defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y contumacia, si no lo hiciere dentro del plazo fijado.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1923. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Abelardo Ibáñez, secretario.

e2 abril s|pp No. 244 v5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Antonio Lamilla, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1923. —

Francisco Santa Coloma, secretario.

e6 abril s|pp. No. 247 v-11 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Luisa Han y a José Vega o Pablo Chichivali, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia,

Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1923. —

Francisco Santa Coloma, secretario.

e6 abril. No. 248 s|pp. v11 mayo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del doctor Juan Carlos Avila, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Héctor o Ernesto Acerbo, acusado de hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, 3er. piso. — Buenos Aires, 3 de Abril de 1923. — Juan C. Avila, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e6 abril No. 249 s|pp v11 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Raimundo Lapolla, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

e21 marzo. s|pp No. 240 v27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Gorini Sechi, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. —

Jacinto A. Malbrán, secretario.

e21 marzo. s|pp No. 241 v27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Lino Mazzuchelli, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

e21 marzo. s|pp. No. 237. v27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Martínez, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. —

Jacinto A. Malbrán, secretario.

e21 marzo. s|pp. No. 236. v27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Artemio Moreno, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Guillermo C. Camaña, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1923. —

Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e2 marz. s|pp 207 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Artemio Moreno, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Angel Francisco Demelli, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e2 marz. s|pp 208 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Artemio Moreno, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Felipe Fraimovich, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e2 marz. s|pp 209 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del infrascripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Luis Marusich, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1923.— Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 17 marzo spp No. 231 v25 abril.

Por disposición del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña María Cuchi o Cucchi de Gorla e María Giuditta Cucchi de Perotti ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. — Carlos Güiraldes (h.), secretario.

e-16 marz. s.p.p. No. 227 v-24 abril

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor don Saúl M. Escobar, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, a don Raúl G.

Santi, que en los autos que por cobro de pesos (apremio) le sigue el Fisco Nacional, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva transcripta literalmente dice así: "Buenos Aires, Febrero 28 de 1923.—Autos y Vistos: No habiendo el defensor del ejecutado, opuesto excepciones dentro del término de ley, y haciendo efectivo el apercibimiento decretado a fs. 23, llévese el apremio adelante, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — Saúl M. Escobar".

Buenos Aires, Marzo 23 de 1923.—L. Gómez Molina, secretario.

E. 7 abril No. 251 spp. v10 abril

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Vicente Guintisi**, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguirle el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1923. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

E. 7 abril No. 252 spp. v24 abril

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **José García**, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguirle el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1923. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

E. 7 abril No. 253 spp v24 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. L. Domínguez, cítase a **Rafael Guglielmi**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 4 de 1923. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 7 abril No. 254 spp. v12 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Manuel Da Palma**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por falsificación de instrumento público se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 2o. piso, entrada por la calle Tucumán.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923. — Horacio Fox, secretario.

E. 7 abril No. 255 spp. v12 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Francisco Molina**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por substracción y violación de correspondencia se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia 2o. piso, entrada por la calle Tucumán.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1923. — Horacio Fox, secretario.

E. 7 abril No. 256 spp. v12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **José M. Maffía**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz si no compareciere.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923. — David Uriburu, secretario.

E. 7 abril No. 257 spp. v12 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor don Saúl M. Escobar, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, a los señores **Vogler y Duckwitz** y a su fiador don **F. Grolp**, que en el juicio que por cobro de pesos (apremio), les sigue el Fisco Nacional, el señor Juez ha dictado sentencia, la que transcripta literalmente dice así: "Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — Autos y Vistos: No habiendo el señor defensor de los ejecutados señores Vogler y Duckwitz y F. Grolp, opuesto excepciones dentro del término de ley, llévese el apremio adelante, hasta hacerse al acreedor del capital reclamado, intereses y costas. — Saúl M. Escobar".

Buenos Aires, Marzo 23 de 1923.—L. Gómez Molina, secretario.

E. 7 abril No. 250 spp v10 abril.

Ministerio de Marina

Por disposición del Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente Z-11.897, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa secuestrada por la Subprefectura de Zárate, al sujeto Amado Hipólito Martínez, cuyas dimensiones y características son las siguientes: Eslora 4.11 mts., manga 1.03, puntal 0.35. Popa cuadrada, 6 pares de curvas de madera dura, un par medias curvas, forro de cinc; el plan y la borda de madera, pintada de gris obscuro. No tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse, dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923.

El Oficial Mayor.

v9 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el Expediente C-2551-c. v., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana sin nombre ni número de matrícula, encontrada en la costa del Río Uruguay, jurisdicción de la Subprefectura de Colón, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Casco de madera, popa y proa redonda, seis curvas de hierro, dos toleteras; no tiene bancada, pintura ni inscripción alguna. Eslora 2.53 mts., manga 0.85 metros, puntal 0.40 mts.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 3 de 1923.

El Oficial Mayor.

v9 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente U-15343 c. c., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa denominada "Cazadora", encontrada por el capitán del vapor "Vera", a la altura del Km. 108 del Río Uruguay, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Tacos a popa y proa, forro de cedro, con 6 pares de curvas, pintada de colorado. Eslora 4.30 m., manga 1.30 m. y puntal 0.30 m.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1923.

v16 abril.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente C-8244 c. b. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 4.40 m., manga 1.03m. y puntal 0.43m. Construcción de pino blanco, pintada interior y exteriormente de marrón, proa aguda, popa de espejo, tres bancadas, castillete a popa y proa, tres palmejares, cuatro toleteras, diez pares de curvas, dos toletes de hierro, dos remos de 6 y 1|2 pies; sobre el castillete de proa tiene un grillete y un triángulo de hierro galvanizado con cuatro metros de cabo de manila.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1923. — Oficial mayor.

v12 abril.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente T-14257 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a don Jorge Pezzo que en el año 1919 se domiciliaba en la calle Loria 91, a fin de que comparezca a la Prefectura General Marítima, Reconquista 231, a efectos que se le comunicarán.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — Oficial Mayor.

v-12 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente B-9692, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote hallado abandonado en la desembocadura del riacho Laurel, jurisdicción de la Ayudantía de Bermejo, sin nombre ni número de matrícula, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Pintado de blanco interior y exteriormente, de 6.00 m. de eslora, forrado con tablas de cedro de media pu[illegible] y en mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. — Oficial Mayor.

v-12 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J-10769 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana de nombre "Arthur", sin número de matrícula, encontrada abandonada en la Dársena Sur, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 3.00m., manga 0.86m. y puntal 0.44m. Construcción lisa, pintada de color plomo, bordas y plan de rojo, tiene una bancada, un bichero y a popa presenta las iniciales: P. O.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima. — Reconquista 231, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1923. — El oficial mayor.

v14 abril.

Patentes de invención, marcas de fábrica, de comercio y de agricultura del Ministerio de Agricultura, se publican en suplemento desde el correspondiente al No. 8623 del 5 de Diciembre de 1922.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.